

5.5

MUJER





OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover el respeto y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en los ámbitos familiar, laboral, político, económico y social.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.5 / 01

Promover la preservación de la seguridad e integridad físico-psíquica de las mujeres, así como su libertad sexual.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.5 / 02

Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los mecanismos asistenciales dirigidos a la protección social de las mujeres maltratadas.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.5 / 03

Facilitar el acceso de las mujeres al mercado laboral y garantizar la igualdad de oportunidades en el mismo, impidiendo la segregación laboral horizontal y vertical.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.5 / 04

Promover el reparto de responsabilidades domésticas y familiares para facilitar a las mujeres la compatibilidad de su vida laboral y profesional con la familiar.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.5 / 05

Fomentar el desarrollo y la continuidad de las mujeres en las zonas rurales.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.5 / 06

Impulsar la incorporación y la participación de las mujeres en el ámbito político.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.5 / 07

Mejorar y ampliar los servicios sanitarios de atención a las mujeres, abordando los componentes somático, psíquico y social propios de la salud de las mismas.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.5 / 08

Garantizar la protección y el desarrollo de las mujeres adolescentes cabeza de familia, y prevenir las situaciones problemáticas derivadas de esta monoparentalidad.

EL mantenimiento de la estructura patriarcal y del contrato social basado en relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, así como la perpetuación de la disimetría de roles de género, originan comportamientos violentos y malos tratos hacia los colectivos más vulnerables –menores y mujeres–, tanto en el ámbito laboral como doméstico. Esta situación se agrava en nuestra provincia, que cuenta con uno de los índices más elevados de denuncias por agresiones y violencia del territorio nacional, y que empeora en los meses de mayor convivencia de la pareja, esto es, en el periodo vacacional. Así, cabe destacar que en 1998 la tasa nacional de mujeres maltratadas que han denunciado en relación con la población femenina se situaba en el 0,94 por mil, mientras que en nuestra Comunidad esta tasa ascendió al 2,08 por mil. Sin embargo, las cifras reales de malos tratos superan con creces al número de denuncias realizadas, ya que los colectivos e instituciones de apoyo a las mujeres estiman que las denuncias presentadas –en torno a 1.500 desde enero a octubre de 2000– pueden suponer aproximadamente el 10% de los casos reales de violencia. En este sentido, es necesario promover la preservación de la integridad físico-psíquica de las mujeres y su libertad sexual, dado que los efectos de la violencia conllevan el progresivo deterioro de la autoestima y de la dignidad de las mismas y anulan su libertad, su manera de pensar y su participación en la sociedad, dándose estas circunstancias en todas las clases sociales y conculcando el derecho fundamental por excelencia de la persona: el derecho a la integridad y a la vida. Estos efectos se están intentando reducir con los esfuerzos realizados en la reforma del Código Penal y en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **D**esarrollar y ejecutar un plan de educación sobre la violencia que sufren las mujeres, con el objetivo de cambiar la actitud existente en cuanto a las relaciones intra e intergénero, y potenciar su implantación en los centros educativos y en otros ámbitos (e.g., asociaciones de vecinos, jornadas, conferencias, etc.).
- ▶ **I**ncentivar el desarrollo de investigaciones sobre la violencia hacia la mujer para desarrollar programas sobre técnicas y métodos de resolución de conflictos, nuevas formas de abordar el problema y medidas preventivas contra posibles actitudes agresivas.
- ▶ **C**rear un protocolo integral, unificado y consensuado con las instituciones implicadas (e.g., sanidad, justicia, policía, servicios sociales, etc.), para incrementar y mejorar los recursos destinados a prevenir y perseguir los malos tratos.
- ▶ **I**mpulsar la aplicación de las reformas legales para impedir los malos tratos, garantizando la prohibición del acercamiento del agresor a la víctima y aplicando el alejamiento como medida cautelar desde que medie la denuncia.
- ▶ **E**stablecer medidas legales adicionales que garanticen, previa evaluación de su perfil social y psicológico, la incorporación del agresor a un programa de rehabilitación y de cambio de actitud (e.g., prestación social con grupos de mujeres, cuidados de enfermos y niños, etc.).
- ▶ **P**romover la incorporación de las mujeres a la judicatura y la formación de la planta judicial para introducir la perspectiva de género en la interpretación y aplicación del derecho, con el fin de sensibilizar a la justicia en estos aspectos y de unificar criterios en el tratamiento de los problemas jurídicos de las mujeres.
- ▶ **D**iseñar una campaña informativa continuada en el tiempo, en la que intervengan todos los agentes sociales implicados en la prevención y detección de las distintas situaciones de violencia, y que evite el sensacionalismo y divulgue el contenido de las reformas legales, para que se conozca el deber de denunciar la posible existencia de malos tratos.

INDICADORES DE CONTROL

- **C**recimiento anual del porcentaje de denuncias que tienen como causa el maltrato y acoso en relación con el número de mujeres que se estima que sufren malos tratos. Nivel deseable: duplicar la cifra del año anterior.
- **N**úmero de acciones pertenecientes al plan de educación sobre la violencia que sufren las mujeres realizadas en cada municipio para prevenir y detectar situaciones de marginación. Nivel deseable: entre 1 y 3 por trimestre.
- **I**mplantación de medidas para que el agresor se incorpore a un tratamiento de rehabilitación.
- **T**ratamiento dado a las mujeres en los medios de comunicación y en la publicidad, analizado a través del Observatorio de la Publicidad, perteneciente al Instituto de la Mujer.

AGENTES IMPLICADOS

	FINANCIAN	COORDINAN
Instituto Canario de la Mujer		●
Ayuntamientos de Gran Canaria	▲	
Cabildo de Gran Canaria	▲	
Cadenas de radio y televisión y editoriales de prensa	▲	
Gobierno central (4, 5, 9)	4, 5, 9	
Gobierno de Canarias (10)	10	
Servicio Canario de Salud	▲	
Asociaciones profesionales		
ONG y asociaciones prestadoras de servicios a mujeres		
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		

EVALUACIÓN

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO	PLAZO DE EJECUCIÓN	
	Me	Ri	Me	Ri	Me	Ri	Me	Ri	Me	Ri	Me	Ri	Me	Ri			
4	1	4	1	3	1	5	0*	5	0	3	1	3	1	3	1	1	4

Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los mecanismos asistenciales dirigidos a la protección social de las mujeres maltratadas.

La inversión en infraestructuras, instalaciones y servicios sociales no se adecua a las necesidades actuales, a pesar del ligero incremento presupuestario de las instituciones públicas destinado a las mujeres, ya que los centros de acogida a mujeres maltratadas son insuficientes, el tiempo de permanencia en los mismos está limitado y algunos centros de información capitalinos carecen de servicios psicológicos y/o jurídicos. Así, según los datos de 1997 de que dispone el Instituto Canario de la Mujer, en Canarias existe un total de 30 plazas en casas de acogida para mujeres víctimas de malos tratos, mientras que el número estimado de plazas necesarias es de 340. Además de la escasa inversión, se está produciendo el cierre de centros de información de la mujer y se está debatiendo la privatización de algunos servicios que actualmente se mantienen con escaso personal, contratado temporalmente, con la consecuente interrupción del servicio, y en condiciones poco adecuadas, pero que no por ello dejan de ser necesarios para las mujeres.

Estos factores ponen de manifiesto la necesidad de actuar sobre los mecanismos de protección social específicos para las mujeres, con objeto de evitar que la marginación y la pobreza incrementen su proporción en este colectivo.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ Intensificar la información dirigida a mujeres víctimas de agresiones, utilizando las infraestructuras existentes en las asociaciones vecinales, centros municipales de servicios sociales, centros de salud, etc.
- ▶ Ofrecer asistencia social a domicilio para las víctimas de agresiones que así lo soliciten, fomentando la figura del mediador social profesional como recursos para garantizar la intimidad que requieren las mujeres maltratadas.
- ▶ Ampliar la red de unidades convivenciales –casas de acogida y pisos tutelados–, garantizando la protección de las víctimas y el carácter de inmediatez y de temporalidad de la tutela.
- ▶ Incrementar los recursos de las unidades convivenciales de forma que puedan proporcionar ayudas integrales, ofreciendo terapias, cursos de relajación, grupos para la reflexión, cursos de capacitación personal, etc., a las mujeres, a sus hijos y familiares, para que se consoliden las redes de solidaridad parental.
- ▶ Garantizar a las víctimas de violencia, durante el tiempo necesario, ayudas que les permitan subsistir junto a sus hijos fuera del hogar, de modo que la institución pública competente asuma, si fuera preciso, el coste de estas ayudas.
- ▶ Establecer medidas jurídicas que aseguren a la Administración el reembolso de las ayudas prestadas a las víctimas de violencia, de tal manera que sea el agresor el responsable de tal devolución.
- ▶ Potenciar los programas de formación dirigidos a los profesionales vinculados a la lucha contra la violencia hacia la mujer que consigan mejorar la calidad y las atenciones prestadas a las víctimas de estas agresiones.
- ▶ Realizar estudios que permitan evaluar la calidad y las atenciones recibidas por las víctimas de agresiones en función de la protección que recibe, la sensibilidad con la que se le trata, etc.

INDICADORES DE CONTROL

- Porcentaje de municipios de más de 20.000 habitantes con al menos un centro donde se ofrezca información dirigida a mujeres víctimas de agresiones. Nivel deseable: 100%.
- Número mínimo de plazas en unidades convivenciales, previa transformación de las plazas disponibles en los macrocentros. Nivel deseable: 400 en un periodo de 3 años.
- Mejora en la calidad y las atenciones prestadas a las víctimas de agresiones, medida a través de la protección que percibe la víctima, la sensibilidad con la que se le trata, etc.
- Implantación de programas formativos dirigidos a profesionales vinculados a la lucha contra la violencia hacia la mujer.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Instituto Canario de la Mujer		●
Ayuntamientos de Gran Canaria	▲	
Cabildo de Gran Canaria	▲	
Gobierno central (4, 5, 10)	4, 5, 10	
Asociaciones prestadoras de servicios a mujeres		
Organizaciones no gubernamentales		
Servicio Canario de Salud		
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		

EVALUACIÓN																				
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN		
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI					
5	1,5	4	2	3	1	5	1	5	0	4	0,5	3	2	4	1,75	3			3	

Facilitar el acceso de las mujeres al mercado laboral y garantizar la igualdad de oportunidades en el mismo, impidiendo la segregación laboral horizontal y vertical.

CANARIAS es la comunidad española con la tasa más alta de incorporación de mujeres al mercado laboral, aunque este sigue caracterizándose por una cultura empresarial masculina: mayores exigencias formativas a las mujeres, retenciones a la contratación de las mismas, entrevistas de selección discriminatorias, concentración en el sector servicios, etc. Por ello, la tasa de paro femenina supera en diez puntos a la masculina, y Gran Canaria es la isla que más mujeres paradas registra en la Comunidad. Este panorama se agrava si además consideramos que las mujeres incorporadas al mercado laboral sufren una discriminación significativamente negativa y que se refleja en la contratación precaria, el trabajo a tiempo parcial impuesto por las empresas, la diferencia salarial según el sexo en un mismo trabajo y la continuidad de una gran segregación laboral horizontal –concentración en el mismo sector– y vertical –dificultad de acceso a puestos directivos–. Por tanto, el perfil laboral de las mujeres canarias se caracteriza por (a) la concentración en el sector servicios (90% de las mujeres), en el que se impone la modalidad a tiempo parcial, los puestos de baja cualificación y la precariedad en el empleo; (b) la discriminación salarial, ya que perciben un 20% menos de salario que sus compañeros de trabajo, si bien la media nacional se sitúa en torno al 26%, aunque hay que destacar que los hombres canarios ocupan las escalas salariales más bajas del Estado y que el 42,5% de las mujeres canarias trabajadoras cobran un salario inferior al mínimo interprofesional; y (c) el reparto de las tareas directivas entre sexos no es, en absoluto, igualitario. Por todo ello, es necesario reforzar las medidas formuladas en el Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC) para incentivar la contratación de mujeres y aprovechar el potencial laboral femenino, la intensa labor sindical en defensa de los intereses de este colectivo y el incipiente cambio de mentalidad de nuestra sociedad.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ Crear una división especializada en el Instituto Canario de Formación y Empleo que, en colaboración con las asociaciones empresariales y sindicales, vele por la igualdad de oportunidades de las mujeres en el mercado laboral.
- ▶ Sensibilizar al sector empresarial sobre el potencial laboral de las mujeres, así como impulsar su participación en programas para fomentar la contratación femenina, incentivando dicha contratación mediante beneficios fiscales, reconocimiento social, subvenciones específicas, etc.
- ▶ Promover programas de información, formación y asesoramiento para favorecer el autoempleo femenino, la inserción de mujeres en profesiones masculinizadas, en ocupaciones en las que se hallen subrepresentadas y en los nuevos yacimientos de empleo, y la reincorporación deseada a la vida activa remunerada de las mujeres de más de 35 años que abandonaron el mercado laboral por el cuidado de sus hijos.
- ▶ Fomentar la labor sindical y la inspección laboral para garantizar la aplicación efectiva del principio de igualdad en las ofertas de empleo, la actuación contra las discriminaciones contractuales y salariales entre sexos, y la labor de los delegados responsables de la defensa de los derechos laborales de las mujeres en las juntas de personal y en los convenios colectivos.
- ▶ Sensibilizar, a través de campañas publicitarias, debates, coloquios, etc. dirigidos a las propias mujeres y al resto de la sociedad, sobre el derecho al trabajo y en el trabajo, de forma que se insista en la defensa de la igualdad de condiciones en todos los ámbitos laborales y en la condena del acoso sexual, y se divulge la legislación laboral española y las orientaciones comunitarias.
- ▶ Difundir y premiar, como muestra de reconocimiento social, a las empresas públicas y privadas en las que no exista discriminación sexista en la responsabilidad de las tareas, en la toma de decisiones y en los aspectos contractuales.
- ▶ Fomentar la coeducación y sensibilización de los alumnos/as en la igualdad de oportunidades profesionales, insistiendo en el hecho de que el sexo no condiciona la capacidad de una persona para desempeñar cualquier tipo de profesión.

INDICADORES DE CONTROL

- Relación existente entre el porcentaje anual de mujeres que se incorporan por primera vez al mercado laboral y el porcentaje anual de incorporación masculina. Nivel deseable: 1.
- Porcentaje de mujeres incorporadas al mercado laboral que perciben un salario inferior al mínimo interprofesional. Nivel deseable: 0%.
- Participación del sector empresarial en programas diseñados para fomentar la contratación femenina.
- Conocimiento de las condiciones discriminatorias de contratación de la mujer con respecto al hombre, a través de la información recabada por los sindicatos en relación con los tipos de contratos laborales, los horarios, el salario, etc.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Instituto Canario de Formación y Empleo	▲	●
Instituto Canario de la Mujer		●
Cadenas de radio y televisión y editoriales de prensa	▲	
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas	▲	
Gobierno de Canarias (5, 10)	10	
Organizaciones sindicales	▲	
Asociaciones prestadoras de servicios a mujeres		
Asociaciones profesionales		
Ayuntamientos de Gran Canaria		
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		

EVALUACIÓN																	
ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO	COSTE ECONÓMICO	PLAZO DE EJECUCIÓN		
	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI					
4,5	1	4	1	4	1,5	5	7	5	0	3	1	3	1	4,5	1	2	4

La incorporación plena de la mujer al mercado laboral se ve dificultada debido a que las responsabilidades familiares y domésticas siguen recayendo sobre ella, ya que ni los hombres, ni el resto de la sociedad e instituciones públicas se han comprometido con la maternidad y la paternidad. Este hecho se pone aún más de manifiesto si se tiene en cuenta, por una parte, que España es el país europeo que tiene la tasa de natalidad más baja y, además, el que menos dinero destina a proteger a la familia –solo se invierte el 1,8% del gasto social en medidas de apoyo a la unidad familiar–, por lo que los costes económicos del cuidado de los hijos están prácticamente privatizados; y, por otra, que la participación del hombre español en las tareas del hogar sigue siendo exigua. Así pues, estas carencias han sido sustituidas por una autorregulación femenina informal, ajena a los hombres y a la organización social establecida, y basada, fundamentalmente, en la solidaridad intergeneracional de las mujeres. Sin embargo, la incorporación progresiva de las mujeres al mercado laboral y la consecuente caída de la tasa de natalidad están minando las bases objetivas de la solidaridad familiar de carácter intergeneracional, por lo que se hace imprescindible el cumplimiento de los compromisos electorales sobre la necesidad de facilitar a los hombres y a las mujeres la compatibilidad de sus trabajos con la maternidad y la paternidad. Por consiguiente, solo el sobretrabajo, es decir, la doble jornada y el sacrificio del tiempo de ocio femenino, permiten hacer compatibles familia y puesto laboral, por lo que es necesario un compromiso de las instituciones públicas de apostar por la conservación del puesto de trabajo de la mujer que desea ejercer su derecho a ser madre.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ Incrementar la red de escuelas infantiles de primer ciclo (0-3 años), con horarios flexibles, plazas suficientes y adaptadas a la jornada laboral de los padres, así como potenciar la creación de las mismas en los centros de trabajo, a través de subvenciones e incentivos públicos.
- ▶ Impulsar la articulación de una red de servicios, pública y/o privada, de ayuda a domicilio, destinada al cuidado de los hijos y de las personas mayores, enfermas y discapacitadas, para que la mujer pueda reducir su papel de cuidadora.
- ▶ Regular el servicio doméstico y equiparlo con el resto de las relaciones laborales, a través de la creación de una red local, así como de la promoción de su uso, por medio de deducciones fiscales, de cotizaciones a la Seguridad Social en función de las horas trabajadas, etc.
- ▶ Proponer el cambio de la legislación para la ampliación temporal de la baja maternal y el fomento del aprendizaje paternal, mediante la aplicación de un periodo mínimo de baja paternal obligatoria; para la remuneración de dichas bajas con la mitad del periodo a sueldo completo y la otra mitad al 80%, y para la aplicación de estas reformas a las parejas de hecho.
- ▶ Promover investigaciones y estudios que permitan determinar la calidad de vida de las mujeres incorporadas al mercado laboral, considerando el tiempo que dedican a labores domésticas, a la educación de los hijos, al ocio y al tiempo libre, el nivel de salud, etc.
- ▶ Realizar campañas publicitarias para sensibilizar y concienciar a los hombres y al resto de la sociedad sobre la necesidad de lograr la igualdad real en las condiciones de vida, y sobre la corresponsabilidad de ambos sexos en todos los ámbitos –profesional, familiar y educativo–.
- ▶ Flexibilizar los horarios de los servicios sociales (sanitarios, administración, etc.), de tal forma que se adecuen a la existencia de las familias y su cuidado.

INDICADORES DE CONTROL

- Periodo de descanso maternal/paternal. Nivel deseable: 12 meses.
- Relación existente entre el porcentaje del gasto social destinado a la protección de la familia en Gran Canaria y el porcentaje medio de gasto social destinado en Europa. Nivel deseable: 1.
- Mejora de la calidad de vida de las mujeres incorporadas al mercado laboral, medida a través de la distribución del tiempo femenino en labores domésticas, educación de los hijos, cuidado de mayores y dependientes, ocio y tiempo libre, tiempo dedicado por los hombres a responsabilidades familiares, etc.
- Implantación de medidas destinadas a facilitar el cuidado de los hijos, tales como la creación de empresas destinadas a prestar servicio a domicilio y el establecimiento de incentivos para fomentar su utilización.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Instituto Canario de la Mujer		●
Ayuntamientos de Gran Canaria	▲	
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas	▲	
Gobierno de Canarias (5, 10)	5, 10	
Instituto Canario de Formación y Empleo	▲	
Sector empresarial	▲	
Asociaciones prestadoras de servicios a mujeres		
Asociaciones profesionales		
Cadenas de radio y televisión y editoriales de prensa		
Organizaciones sindicales		

EVALUACIÓN																			
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
4,5	1	5	1	4	1,25	5	0	5	0	3	1	2	1	4	1	3		3	

Si las mujeres están discriminadas y tienen una problemática peculiar, esta se agrava en el caso de las mujeres que habitan en zonas rurales, puesto que se ocupan del trabajo doméstico y de las actividades del campo, donde existe una fuerte desigualdad de poder entre roles y sigue vigente la dominación masculina. Estas mujeres han dedicado su vida a la ganadería, la agricultura y la pesca, sin que su trabajo se haya reflejado en las cotizaciones a la Seguridad Social, pero sin el cual no hubiese sido posible el desarrollo económico de estas zonas. Además, la situación del medio rural se complica si consideramos que las mujeres jóvenes no quieren permanecer en él, y que las de mediana edad son reticentes a volver, por las fuertes diferencias existentes entre los roles sociales. En este sentido, las iniciativas europeas para impulsar el desarrollo de las zonas rurales y algunos proyectos que están en marcha intentan favorecer los cambios necesarios para lograr una sociedad rural más justa e igualitaria, en la que las mujeres tengan el papel que les corresponde. Como resultado de estas iniciativas, cabe destacar la reciente aparición de mujeres rurales emprendedoras, que intentan evitar el desarraigo que produce salir de su entorno, a pesar de que las campesinas españolas son las menos protegidas gubernamentalmente para seguir trabajando en el campo.

Por otro lado, las mujeres que viven en zonas rurales tienden a sentirse aisladas en su propio entorno, ya que el desarrollo poblacional que han experimentado los pueblos y la mecanización de gran parte de las labores del hogar han reducido sus actividades domésticas y extra-domésticas, así como las relaciones sociales propias del lugar, potenciando un sentimiento de aislamiento social.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **Reconducir** determinadas actividades tradicionales vinculadas al ocio que las mujeres realizan en las zonas rurales (e.g., artículos de mimbre, secado de semillas, etc.) a iniciativas empresariales femeninas en estos ámbitos, proporcionando apoyo profesional y financiero.
- ▶ **Estimular** la creación de cooperativas, sociedades, etc., facilitando a las mujeres la formación en gestión empresarial como alternativa para que estas continúen con el mantenimiento del campo, y potenciando la titularidad de las explotaciones.
- ▶ **Desarrollar** investigaciones y estudios sobre las mujeres rurales que permitan conocer la situación laboral de las mismas, determinar el conocimiento sobre sus derechos y sobre la igualdad de oportunidades, y ofrecer alternativas a su discriminación.
- ▶ **Incentivar**, adaptando los impuestos y tasas en las zonas rurales, la incorporación de las mujeres a las cotizaciones sociales para favorecer que estas salgan de la situación de marginalidad y atraso en la que se encuentran sumidas.
- ▶ **Incrementar** la presencia de las mujeres en la toma de decisiones que se produce en las asociaciones agrarias, ganaderas y de pesca, de tal manera que se valore el desempeño femenino en puestos directivos, se reconozca socialmente la labor realizada en la asociación, se forme a los hombres de estos gremios, etc.
- ▶ **Motivar** la incorporación de las mujeres que habitan en zonas rurales a programas educativos básicos para combatir el analfabetismo, así como a cursos de capacitación en el uso de las nuevas tecnologías de uso común (e.g., cajeros automáticos, tarjetas, tributación, etc.).
- ▶ **Impulsar** el desarrollo de actividades lúdicas en tiempo de ocio (e.g., grupos de discusión sobre temas de actualidad, proyección de películas, etc.), utilizando las asociaciones de vecinos y otras agrupaciones, al objeto de concienciar a las mujeres de zonas rurales sobre la igualdad de oportunidades, los derechos de las mujeres, etc.
- ▶ **Invitar** a las mujeres rurales incorporadas en actividades y/o programas específicos a comunicar sus avances a otras mujeres en situaciones similares.

INDICADORES DE CONTROL

- **Porcentaje** de mujeres del medio rural que realizan actividades laborales que están dadas de alta en la Seguridad Social. Nivel deseable: 100%.
- **Proporción** entre las nuevas iniciativas locales de empleo gestionadas por mujeres en zonas rurales y las dirigidas por hombres. Nivel deseable: 1,5.
- **Realización** de estudios sobre la situación de marginalidad laboral de las mujeres rurales.
- **Implantación** de incentivos para incrementar la presencia de las mujeres en asociaciones agrarias, ganaderas y de pesca.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Instituto Canario de la Mujer		●
Asociaciones y/o cooperativas agrarias, ganaderas y de pesca	▲	
Ayuntamientos de Gran Canaria	▲	
Cabildo de Gran Canaria	▲	
Gobierno de Canarias (4, 5, 10)	4, 5, 10	
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas		
Organizaciones sindicales		
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		

EVALUACIÓN																		
ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	
4	1	4	1	4	1	5	1	5	1	3	1	3	1,5	4	1,5	2		3

La incorporación de las mujeres al ámbito político se debe tanto a la capacidad reivindicativa del movimiento feminista como a aquellas que, dentro de sus formaciones políticas, han ejercido presión para ser consideradas en las listas electorales. Sin embargo, los métodos de discriminación positiva utilizados, basados fundamentalmente en la política de cuotas, no han sido del agrado de toda la sociedad. En este sentido, algunas manifestaciones apuestan por unas listas electorales en las que las mujeres estén representadas en función de la proporción de su militancia en los partidos; otras utilizan la imagen de la mujer como medio para la captación de votantes; y otros opinan que solo debería considerarse la valía de los aspirantes. Bien sea en un sentido o en otro, lo cierto es que el panorama post-electoral pone de manifiesto el incumplimiento de la declaración de París, firmada el 17 de abril de 1999 por los quince ministros de asuntos sociales de la UE, en la que se recomienda a los gobiernos que adopten las medidas necesarias, incluso con carácter obligatorio, llegado el caso, para asegurar la participación equilibrada de las mujeres, tanto en las candidaturas electorales como en las instancias públicas consultivas. De hecho, las directrices marcadas por la Comisión Europea consideran indispensable que exista una cuota crítica de un 30%, paulatinamente creciente, que establezca la representación de mujeres en las instituciones y órganos de poder político, la cual se sitúa actualmente por debajo del 20%. Sin embargo, cabe destacar este incumplimiento en nuestra Comunidad, ya que el notable aumento de la presencia femenina en las listas electorales no se ha reflejado en la formación del Gobierno de Canarias, por lo que se vulnera, de este modo, la participación social y política de las mujeres establecida en el plan de igualdad de oportunidades.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **A**plicar las directrices marcadas por la Comisión Europea, de modo que garantice el respeto a las cuotas críticas establecidas por dicha institución para la representación de mujeres en instituciones y órganos de poder político.
- ▶ **R**eformar las leyes electorales para consagrar jurídicamente el principio de paridad, y establecer un sistema de cuotas que se aplique de manera progresiva, estableciendo un calendario entre 5 y 8 años para el logro del mismo.
- ▶ **P**romover un cambio de estructura y de organización en los partidos políticos, con el objeto de facilitar la promoción de las mujeres a puestos de responsabilidad.
- ▶ **P**otenciar, en cada partido político, la existencia de responsables de participación de las mujeres que incentiven la militancia femenina y que garanticen la representación de las mismas en las instituciones y órganos de poder político.
- ▶ **F**omentar que las mujeres que llegan al poder en la política asuman las reivindicaciones formuladas por su colectivo, para facilitar la transformación social, política y económica y la feminización de la sociedad.
- ▶ **D**esarrollar programas y campañas de sensibilización de la sociedad, en general, y de las propias mujeres, en particular, sobre la importancia de la presencia femenina en la esfera pública, considerando el sistema educativo como uno de los principales agentes de cambio de mentalidad y pautas de conducta para la futura participación política de las mujeres.
- ▶ **A**pojar acciones de formación e información en y desde los propios partidos políticos sobre perspectiva de género e igualdad de oportunidades en las estructuras militantes.

INDICADORES DE CONTROL

- **P**orcentaje de mujeres que militan activamente en partidos políticos con respecto al total de miembros activos. Nivel deseable: 50%.
- **P**roporción de mujeres que acceden a puestos de responsabilidad pública y orgánica, respecto del total de mujeres, en instituciones y órganos de poder político. Nivel deseable: mínimo 30%.
- **I**mportancia dada por los partidos políticos a la incorporación y promoción interna de la militancia femenina, medida a través de los cambios estructurales, la creación de infraestructuras de apoyo, el nombramiento del responsable de las mujeres, las consideraciones horarias, etc.
- **R**elevancia y alcance de las reformas electorales, evaluadas por medio de la consecución de cuotas, los años de utilización de medidas de discriminación positiva en este ámbito, etc.

AGENTES IMPLICADOS		FINANCIAN	COORDINAN
Partidos políticos		▲	●
Parlamento de Canarias		▲	
Colectivo de mujeres políticas			
Instituto Canario de la Mujer			
Organizaciones sindicales			

EVALUACIÓN																				
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN		
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI					
5	1	4,5	1	3,5	1,25	5	1	5	1	3,5	1	3	1	3	3	1			3	

HASTA la actualidad, la atención sanitaria sigue ignorando las consecuencias que tiene para la salud de las mujeres la realización de una doble jornada –laboral y familiar–, la carencia de tiempo propio, etc., y tampoco se ha preocupado de desarrollar adecuadamente un sistema sanitario que se adapte a las variables biopsíquicas asociadas a las edades y ciclos vitales de las mujeres. Así pues, no se presta atención médica en las diferentes etapas por las que atraviesa biológicamente una mujer, por lo que esta se ve obligada a acudir a profesionales privados, llegando incluso a abandonar toda revisión en la etapa del climaterio. Esta dejadez se debe en parte a la escasa información y a la excesiva medicalización que, hasta el momento, ha caracterizado al servicio público de la salud de las mujeres, que se ha centrado en los avances científicos que permiten la prevención y tratamiento de enfermedades mortales. A pesar de que la población femenina grancanaria se sitúa en el tercer lugar del planeta en lo que a la presencia de cáncer de mama se refiere (68,01 casos por cada cien mil habitantes), y a la cabeza del Estado en mortalidad por dicha causa, ha sido recientemente cuando el Servicio Canario de Salud ha implantado un programa de diagnóstico precoz. A este escenario se suman otras enfermedades propias de las mujeres adolescentes y, actualmente, también de las de más de 35 años, esto es, los trastornos metabólicos, además de otras afecciones que hasta hace poco tiempo eran propias de los varones, como el cáncer de pulmón –las españolas liderarán el índice de cáncer de pulmón en la Unión Europea en el año 2005–. Esto pone de manifiesto la necesidad de disponer de una atención específica que permita mejorar los servicios de medicina preventiva y asistencial dirigidos a las mujeres.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **Desarrollar** programas de atención sanitaria específica en función del ciclo vital, y dirigidos a colectivos específicos de mujeres: (1) en edad de puerperio, mediante la creación de líneas de educación sanitaria relacionadas con las enfermedades de transmisión sexual, los factores de riesgo desencadenantes de enfermedades típicas femeninas, etc.; (2) pre-gestantes, por medio de la potenciación de las unidades de planificación familiar; del aumento de los recursos para la detección de embarazos no deseados y de alto riesgo, de la dotación para los servicios de los equipamientos necesarios (e.g, laboratorios citológicos y ecógrafos), etc.; (3) gestantes y futuros padres, ofreciendo información y preparación a través de grupos de discusión, charlas, etc. sobre la maternidad-paternidad, el cuidado de los hijos, los síntomas y tratamientos depresivos en el embarazo y post-parto, etc. y (4) en edad menopáusica, a través de información sobre los cambios que pueden producirse durante este periodo, y de la aplicación de alternativas terapéuticas y preventivas.
- ▶ **Impulsar** en la red sanitaria pública la dotación de personal cualificado y sensibilizado con la problemática femenina en sus diferentes ciclos vitales, su entorno (cargas familiares, cuidados de otros, doble jornada, etc.) y su incidencia en la salud.
- ▶ **Desarrollar** campañas informativas y de sensibilización sobre la mujer y su salud, dirigidas a las mujeres en general, y a determinados colectivos de riesgo en particular, que potencien las acciones preventivas sobre el consumo de tabaco y de alcohol y sobre las drogodependencias.
- ▶ **Fomentar** la participación de los colectivos afectados por las enfermedades nutricionales –asociaciones de afectados, de padres y madres, etc.– en grupos de trabajo, y su coordinación con los servicios clínicos vinculados al tratamiento de estas afecciones.
- ▶ **Potenciar** la investigación sobre los problemas de salud de las mujeres y su correlación con los modos de vida femenina, con el fin de detectar sintomatologías específicas para determinadas enfermedades, como los infartos.

INDICADORES DE CONTROL

- **Porcentaje** de municipios de más de 20.000 habitantes en los que se han implantado programas sanitarios específicos para la salud de las mujeres. Nivel deseable: 100%.
- **Reducción** porcentual en el año 2006 de la ratio de mortalidad por cáncer entre las mujeres afectadas por esta enfermedad. Nivel deseable: 25%.
- **Nivel** de desarrollo de la atención sanitaria, tanto preventiva como asistencial, en las diversas etapas del ciclo biológico femenino, evaluado a través de la aplicación de programas específicos para cada una de las etapas vitales de las mujeres.
- **Existencia** de educación sanitaria y puesta en marcha de alternativas terapéuticas para reducir la medicación en las mujeres en edad menopáusica.

AGENTES IMPLICADOS

	FINANCIAN	COORDINAN
Servicio Canario de Salud	▲	●
Cabildo de Gran Canaria	▲	
Gobierno de Canarias (5, 10)	5, 10	
Asociaciones prestadoras de servicios a mujeres		
Asociaciones profesionales		
Ayuntamientos de Gran Canaria		
Instituto Canario de la Mujer		
Organizaciones no gubernamentales		

EVALUACIÓN

ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
4	2	4	2	4	2,5	5	0,75	5	0	4	2	3,5	2	3	2,5	2			3

CADA vez con mayor frecuencia se presenta la estructura familiar monoparental, en la que la persona de referencia es una mujer con hijos a su cargo. Esta estructura puede ser el resultado de diversas situaciones relacionadas con las separaciones, divorcios o maternidad no compartida, con la movilidad laboral de la pareja, o con comportamientos no meditados de los adolescentes. Sin embargo, la problemática más preocupante es la monoparentalidad de las jóvenes adolescentes que dejaron sus estudios a temprana edad, carecen de recursos económicos, dependen de sus familias y, en general, tienen un bajo nivel de autoestima, de autonomía y de desarrollo personal, a lo que se debe añadir la gran responsabilidad de tener que educar a sus hijos. En este sentido, algunas iniciativas europeas impulsan el desarrollo personal de estas niñas-mujeres, interesadas en ampliar sus expectativas de futuro y en sacar a sus hijos adelante. Sin embargo, pocos son los programas específicos dedicados a este objetivo y a evitar que este colectivo vaya abocado a las bolsas de pobreza, por lo que es necesario articular un conjunto de acciones que garanticen la protección y desarrollo de estas adolescentes. Además, esta situación se agrava debido a los escasos subsidios y ayudas económicas por crianza de hijos, los más bajos de la Unión Europea, y a la falta de concienciación de la sociedad ante esta problemática.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ Impulsar la realización de estudios que detecten los perfiles y las zonas de riesgo de embarazos precoces para prevenir el surgimiento y la reincidencia de los mismos.
- ▶ Realizar un censo de madres solteras que necesiten ayudas sociales con objeto de conocer su realidad y establecer los cauces necesarios para que los centros médicos que atiendan a estas jóvenes informen, previo consentimiento, a las instituciones pertinentes a fin de facilitar la elaboración del citado censo y realizar un seguimiento de las mismas.
- ▶ Garantizar el sistema de ayudas económicas básicas, ampliando la cuantía y el tiempo, y asociándolas, cuando las circunstancias lo permitan, a la incorporación a cursos de formación y orientación para el empleo.
- ▶ Facilitar apoyo psicológico profesional a estas jóvenes para resolver sus problemas personales de autoestima y emocionales, así como a sus padres y a la pareja, y desarrollar programas de formación personal –coloquios, charlas, talleres, etc.– en los que se destaque la planificación familiar, para evitar así la reincidencia.
- ▶ Diseñar y poner en marcha cursos de capacitación profesional para que puedan ampliar sus posibilidades de inserción laboral, facilitando su inscripción mediante la posibilidad de acceder a guarderías y comedores para sus hijos y certificando la capacidad de la mujer para el empleo.
- ▶ Impulsar el desarrollo de programas de tutela de la niña-mujer que contribuyan al logro de su autonomía, hasta que esta alcance la mayoría de edad o el desarrollo personal.
- ▶ Asignar las partidas presupuestarias necesarias que permitan diseñar una red de viviendas tuteladas para madres adolescentes, así como financiar a las organizaciones que actualmente tratan esta problemática (organizaciones religiosas y otras ONG).
- ▶ Desarrollar programas y campañas de información y sensibilización, en los que se garantice la coordinación entre centros educativos y asistenciales, sobre educación sexual, con el objeto de prevenir situaciones no deseadas.

INDICADORES DE CONTROL

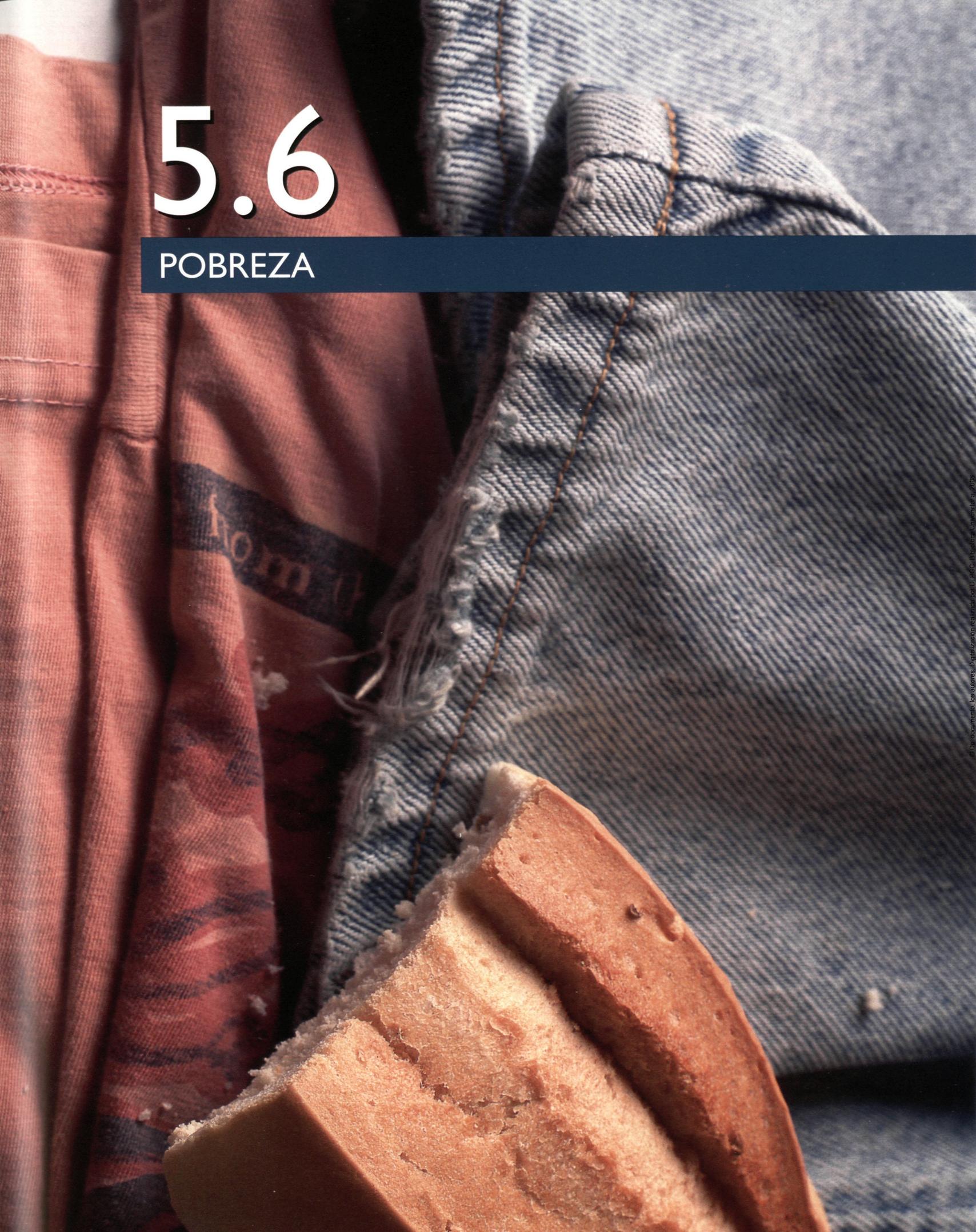
- Porcentaje de madres solteras adolescentes vinculadas a programas específicos de formación integral, en relación con el total censado al final del periodo (año 2006). Nivel deseable: 100%.
- Porcentaje de madres adolescentes cabeza de familia en desamparo que perciben ayudas económicas básicas respecto del total censado al final del periodo (año 2006). Nivel deseable: 100%.
- Actualización anual del censo de madres adolescentes que necesitan ayudas sociales.
- Desarrollo de programas de tutela dirigidos a madres adolescentes necesitadas de ayudas sociales.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Instituto Canario de la Mujer		●
Ayuntamientos de Gran Canaria	▲	
Cabildo de Gran Canaria	▲	
Gobierno de Canarias (5, 10)	5, 10	
Organizaciones no gubernamentales	▲	
Servicio Canario de Salud	▲	
Asociaciones prestadoras de servicios a mujeres		

EVALUACIÓN																			
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
5	1	4	1	4	1,25	5	1	5	1	4	0,5	3	2	4	2	2		3	

5.6

POBREZA





OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la prevención, asistencia e integración de la población situada bajo el umbral de pobreza.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.6 / 01

Considerar las características de la población pobre en la planificación de la política educativa para reducir los desequilibrios que generan fracaso escolar.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.6 / 02

Promover la generación de empleo entre la población residente situada bajo el umbral de pobreza.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.6 / 03

Prevenir y dar respuesta al fenómeno migratorio, de tal manera que se tengan presentes las limitaciones en los recursos y capacidades de Gran Canaria.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.6 / 04

Prevenir la indigencia y rehabilitar a las personas sin hogar a través de un itinerario de inserción específico para el colectivo.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.6 / 05

Ampliar y mejorar las infraestructuras y sus programas de actuación, tanto integrales como de carácter asistencial.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.6 / 06

Apoyar una actuación descentralizada de los servicios sociales de modo que las redes sociales lleguen a los niveles de distritos y de barrios de los distintos municipios de la isla.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.6 / 07

Impulsar los trabajos de investigación relacionados con la pobreza en el seno de la Universidad, los centros de investigación y los servicios de estudios y asesoramiento.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.6 / 08

Garantizar el reconocimiento e inclusión del fenómeno de la pobreza en el diseño de las políticas económicas desarrolladas en los diferentes niveles de la Administración.

Las desigualdades en materia educativa se producen desde las primeras etapas del periodo de escolarización obligatoria, por lo que se convierten en el germen de una marginación que, con posterioridad, deriva en la perpetuación del problema en generaciones sucesivas. Estas desigualdades iniciales se relacionan con el entorno familiar, las posibilidades de hacer frente al coste de libros, material escolar, transporte, etc., así como las dificultades para acceder al servicio de comedor escolar. Este último punto adquiere una gran importancia, ya que para muchas familias el almuerzo del comedor del colegio constituye la única comida que el niño recibe en el día. De esta forma, la falta de una alimentación suficiente unida a las carencias de material escolar y de preocupación de muchos padres por los estudios de sus hijos, justifican tanto el bajo rendimiento de los niños como los elevados niveles de absentismo escolar, cifrados en un 6% e incluso más para diversos centros educativos de la capital Gran Canaria, a pesar de que desde la Administración se ha señalado que un índice superior al 2% es preocupante. Así, con el tiempo, muchos de estos menores se convertirán en jóvenes analfabetos, sin empleo ni recursos económicos y, en muchos casos, adictos al alcohol y la droga, que engrosarán, por consiguiente, un colectivo marginado y necesitado de protección social; con ello, se conseguirá generar un mayor gasto de los servicios sociales, que tendrán que realizar un esfuerzo superior al que inicialmente podía haberse realizado en prevención para lograr reinsertar al colectivo. Todo ello justifica la importancia de actuar con el fin de reducir las desigualdades de condiciones, como política preventiva que permita reducir la pobreza y la exclusión social.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **Articular** los mecanismos que permitan, con carácter general, disponer anualmente de estadísticas educativas, actualizadas y detalladas por zonas geográficas y edades del alumnado, sobre absentismo, fracaso escolar, etc., así como realizar previsiones sobre la situación futura de las distintas zonas a partir de datos socioeconómicos, tales como la tasa de paro, la población demandante de viviendas sociales y la evolución del IRPF.
- ▶ **Promover** la realización de estudios semestrales más pormenorizados sobre la situación educativa y familiar de los grupos de población situados en las zonas en las que se concentra la pobreza, así como sobre sus dificultades para obtener resultados satisfactorios.
- ▶ **Garantizar** una cobertura rápida de las necesidades básicas de los menores pertenecientes a familias con problemas de exclusión (e.g., gratuidad de comedores –incluyendo el desayuno–, libros y material de estudio, transporte escolar, atención de psicopedagogos, etc.).
- ▶ **Organizar** un conjunto de programas dirigidos a los progenitores y al resto de los familiares que, con independencia del grado de filiación, residan en los hogares pobres, con el objetivo de dotarles de la formación y la sensibilización necesarias para minimizar el absentismo escolar.
- ▶ **Formular** un conjunto de planes de atención educativa dirigidos a los niños pertenecientes a zonas u hogares de riesgo, que incluyan desde la educación en valores hasta las actividades extraescolares en los propios centros educativos.
- ▶ **Potenciar** la formación específica del profesorado, dotándolo de aptitudes profesionales para la atención especializada a los menores procedentes de hogares pobres y/o desarticulados, y diseñar los mecanismos que permitan introducir la formación específica en esta materia en los baremos de puntuación para acceder a una plaza.

INDICADORES DE CONTROL

- **Porcentaje** concedido del total de las becas y ayudas solicitadas por la población pobre destinadas a favorecer la igualdad de condiciones educativas (e.g., comedores, libros, transporte, material escolar, etc.). Nivel deseable: 100%.
- **Porcentaje** máximo de absentismo escolar en cada centro educativo de Gran Canaria. Nivel deseable: 1%.
- **Realización** de estudios semestrales en las zonas geográficas en las que se concentra la pobreza, para evaluar, entre otros aspectos, el absentismo, el fracaso escolar y la situación social de las familias de los menores afectados.
- **Desarrollo** de programas de atención educativa (e.g., actividades extraescolares, etc.) dirigidos a los niños pertenecientes a zonas u hogares de riesgo.

AGENTES IMPLICADOS		FINANCIAN	COORDINAN
Gobierno de Canarias (5, 10)		5, 10	5
Ayuntamientos de Gran Canaria			
Asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas			
Asociaciones de vecinos			
Cabildo de Gran Canaria			
Consejos escolares			
Organizaciones no gubernamentales			

EVALUACIÓN																				
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN		
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI					
4	1,75	4	0,75	3	1,75	5	0,75	5	1	4	1,75	3	0,75	4	1,75	2				3

EL paro ejerce un efecto negativo en las condiciones de vida de las familias y contribuye a explicar la situación de pobreza que sufre una parte importante de la población residente en Gran Canaria. La trascendencia del problema se pone claramente de manifiesto cuando se contempla el número de hogares en los que todos, o todos excepto uno de sus miembros, están en paro, o cuando se revela que la tasa de paro entre los pobres supera, en nuestra isla, en más de 45 puntos a la tasa de paro entre los no pobres, indicadores que se agravarían si incluyésemos a los indigentes y a los inmigrantes no cualificados.

Las expectativas de superación de estas tendencias no son positivas, ya que los bajos niveles de formación y cultura de estos colectivos, unidos a las importantes cifras de llegada de foráneos mejor formados procedentes de la Península y del resto de Europa, justifican que una parte importante de los puestos de trabajo generados en la isla sean ocupados por estos. De esta forma, la actuación a través de programas de capacitación profesional y empleo, dirigidos a adultos residentes y pertenecientes a estos colectivos con problemas de inserción, adquiere una enorme relevancia bajo el marco de una estrategia de integración social.

No obstante lo dicho, no cabe duda de que el actual desarrollo económico y la consolidación del sector servicios en Gran Canaria generan importantes oportunidades para la creación de empleo, hecho que puede favorecer tanto a la población general como a este colectivo en particular, siempre y cuando se desarrolle una política de incorporación al mercado laboral específica para el mismo.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **Diversificar** y adaptar la oferta de formación para adultos y de capacitación profesional dirigida a residentes incluidos en estos colectivos, a las demandas del mercado laboral, subrayando aquellas profesiones vinculadas a la actividad turística.
- ▶ **Conectar** la reinserción con los dispositivos de formación y empleo, mediante la potenciación de las escuelas taller y casas de oficio para todas las edades, así como la inclusión de acciones formativas relativas al comportamiento en una entrevista de trabajo o, más tarde, en la empresa.
- ▶ **Promover** las asociaciones y actividades que faciliten la creación de empresas a través del fomento de la creatividad, la iniciativa y el apoyo mutuo, así como el conocimiento de la realidad y aprovechamiento de las oportunidades que esta ofrece.
- ▶ **Respaldar**, mediante apoyo financiero y asesoramiento técnico, los proyectos de creación de empresas por parte de residentes incluidos en estos colectivos, o de aquellos otros que incorporen como asalariados a los grupos poblacionales más desfavorecidos.
- ▶ **Impulsar**, por medio de incentivos fiscales y bonificaciones en las cuotas de la seguridad social, la contratación de residentes pertenecientes a estos colectivos, haciendo uso de contratos de empleo dignos y respaldando la actuación de los mismos a través del aval de las ONG.
- ▶ **Potenciar** la puesta en práctica de una normativa jurídica que permita incentivar la creación de agencias de inserción y colocación, privadas o gestionadas desde los ayuntamientos, así como de programas operativos específicos para la incorporación al mundo laboral de los sectores de población más empobrecidos.
- ▶ **Fomentar**, mediante incentivos, la movilidad laboral entre los parados pertenecientes a los grupos desfavorecidos y residentes en Gran Canaria.
- ▶ **Crear** programas de seguimiento estadístico del empleo generado en estos colectivos, con el objeto de evaluar la eficacia de las medidas adoptadas y nutrir de información actualizada y rigurosa la toma de decisiones en este ámbito.

INDICADORES DE CONTROL

- **Tasa de desempleo** entre la población situada bajo el umbral de pobreza. Nivel deseable: 30%.
- **Relación** entre las tasas de empleo por subsectores de actividad para la población pobre y las tasas calculadas para la población situada sobre el umbral de pobreza. Nivel deseable: mínimo 0,8.
- **Puesta en marcha** de programas operativos para la gestión de empleo de los colectivos más empobrecidos en las agencias y empresas de colocación, y/o en las empresas de reinserción de los distintos municipios de la isla.
- **Desarrollo** de programas para el seguimiento estadístico del empleo generado en estos colectivos.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Ayuntamientos de Gran Canaria	▲	●
Instituto Canario de Formación y Empleo		●
Cabildo de Gran Canaria	▲	
Gobierno de Canarias (10)	10	
Gobierno europeo	▲	
Asociaciones empresariales		
Organizaciones no gubernamentales		
Organizaciones sindicales		

EVALUACIÓN																	
ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO	COSTE ECONÓMICO	PLAZO DE EJECUCIÓN		
	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI					
4	1	4,5	1	3	2	4,5	1	5	1	4	1	3	2	4	0,75	3	4

A pesar de que la recepción de población foránea para muchos es un factor positivo, debido a que supone la incorporación de nuevos conocimientos culturales, laborales y sociales, hecho que repercute en el enriquecimiento y rejuvenecimiento de la población grancanaria; para otros es algo negativo, en tanto en cuanto resta oportunidades de ocupación a la población grancanaria y contribuye a la sobrecarga de un espacio ya densamente poblado. No obstante, tras este debate existe un serio problema de integración social para un numeroso grupo de inmigrantes extranjeros no regulados (legales, aunque sin permisos), o que incluso viven en la clandestinidad, al carecer de cualquier tipo de documentación; que normalmente no tienen cualificación; que no poseen soporte familiar, ni los permisos necesarios para acceder al mercado de trabajo normalizado, así como a servicios comunitarios importantes (servicios sociales, formación, etc.). Ahora bien, aunque todos estos inmigrantes llegan a Gran Canaria tratando de encontrar mejores condiciones de vida, es preciso distinguir a un grupo numeroso cuyo propósito es abandonar la isla para acceder a otros puntos de España y Europa, lugares que provocan el denominado "efecto llamada" que los incita a iniciar el proceso migratorio. Esta realidad heterogénea exige una respuesta inmediata de la sociedad grancanaria, toda vez que su situación geo-sociopolítica la convierte en punto de recepción y paso continuo de inmigración. Como consecuencia, se plantea como acción estratégica la adopción de un conjunto de medidas que permitan anticipar y dar respuesta a la inmigración, aceptándola como fenómeno social en crecimiento, pero, al mismo tiempo, considerando como restricción el propio marco socioeconómico de la isla, si bien la idoneidad de las propuestas planteadas dependerá de los resultados de la revisión de la actual Ley de Extranjería.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ Colaborar en la prevención de la inmigración, cooperando con países próximos que sufran problemas socioeconómicos e inestabilidad política, mediante la dotación de formación en el país de origen y/o acogida temporal en Gran Canaria, así como con el apoyo técnico-económico necesario para su desarrollo.
- ▶ Realizar estudios periódicos que permitan predecir las cifras de llegada y posibilidades de acogida de estos inmigrantes en el territorio nacional, objetivo para el cual se ha de consolidar la red de derivación de inmigrantes entre comunidades autónomas.
- ▶ Potenciar la sensibilización y la aceptación poblacional de la multiculturalidad, a través del desarrollo de proyectos educativos que persigan dicha finalidad en los diferentes niveles educativos, y de la creación de espacios de encuentros interculturales a nivel local.
- ▶ Crear estructuras de acogida, o habilitar plazas en las ya existentes, de nula exigencia, que den respuesta a las necesidades de los inmigrantes hasta que estos se integren socialmente, deriven hacia otras zonas del territorio español o retornen/sean repatriados a sus países de origen, de modo que se garantice, en todo caso, su acceso a la sanidad.
- ▶ Actualizar los procedimientos vigentes, de forma que los permisos de residencia y los trámites para el reagrupamiento familiar de los inmigrantes legales sean rápidos, proporcionando documentación en regla, asesoría jurídica, posibilidades de empleo en otros lugares, transporte, etc.
- ▶ Fomentar el desarrollo de asociaciones de inmigrantes y refugiados como espacios de reunión y acogida, así como promover las casas de cultura que faciliten el apoyo mutuo y el desarrollo de su propia cultura de origen, así como crear programas de formación y empleo para inmigrantes legales que incluyan la formación reglada y capacitación profesional, el aprendizaje del idioma y de nuestra cultura y el acceso al mercado laboral a través de bolsas de trabajo para el colectivo.
- ▶ Realizar un seguimiento continuo de las características, condiciones de contratación, residencia, etc. de los inmigrantes no regulados y refugiados que residen en la isla, así como de la llegada de nuevos grupos.

INDICADORES DE CONTROL

- Proporción de inmigrantes, no repatriados ni integrados socialmente, que están acogidos en centros de nula exigencia. Nivel deseable: 100%.
- Tasa de empleo del colectivo de inmigrantes con permiso de trabajo. Nivel deseable: 75%.
- Creación de programas específicos de formación y empleo dirigidos a los inmigrantes legales.
- Realización periódica de estudios que permitan predecir las cifras de llegada y posibilidades de acogida de inmigrantes.

AGENTES IMPLICADOS

	FINANCIAN	COORDINAN
Gobierno de Canarias (1, 5, 10)	1, 5, 10	10
Ayuntamientos de Gran Canaria	▲	
Cabildo de Gran Canaria	▲	
Gobierno central (3)	3	
Gobierno europeo	▲	
Delegación del Gobierno		
Organizaciones empresariales		
Organizaciones no gubernamentales		
Organizaciones sindicales		

EVALUACIÓN

ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
4	1,75	4	1,75	3	1	5	1	5	1	4	0	2	1,75	2,5	1,75	3			3

Prevenir la indigencia y rehabilitar a las personas sin hogar a través de un itinerario de inserción específico para el colectivo.

EN Gran Canaria, y sobre todo en su capital, existe un elevado número de indigentes que, aunque porcentualmente se equipara al que por término medio existe en el país, lo cierto es que la cifra es elevada en el contexto regional, ya que en las restantes islas apenas se da este fenómeno. Este colectivo está formado cada vez más por personas jóvenes, sin empleo, sin posibilidades de acceso a una vivienda, sin autoestima, sin documentos de identidad y con un enorme desarraigo familiar, aunque también forman parte de él individuos con problemas psíquicos o incluso algunos adictos al alcohol y/o drogas. Estas personas, que ocupan las calles y/o plazas, fundamentalmente de la ciudad capitalina, aunque de forma creciente también las de otras zonas de la isla, como San Fernando de Maspalomas, precisan de medidas inmediatas que les permitan superar la situación de exclusión y reintegrarse socialmente de una forma plena. Sin embargo, las expectativas no parecen ser muy positivas para este colectivo, dada la escasa respuesta y sensibilidad que encuentran para la resolución de sus problemas, toda vez que las medidas contempladas en el Plan de Integración Social contra la Pobreza y Exclusión Social de Canarias, así como aquellas aprobadas al amparo del mismo en los distintos municipios de la isla, no han contado con el respaldo político que posibilite su implantación con eficacia.

Con este planteamiento, parece necesario impulsar, desde este plan, una actuación eficaz, tanto bajo la perspectiva de la prevención, para evitar el engrosamiento del colectivo, como de la rehabilitación, para recuperar a estas personas a través de itinerarios de inserción específicos.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ Realizar una investigación exhaustiva y continuada que evidencie las características del fenómeno de la indigencia en Gran Canaria, a través de la creación del observatorio de la indigencia.
- ▶ Prevenir la exclusión social incorporando un tratamiento específico de la misma en los planes de vivienda y en la oferta de plazas de acogida en centros y hogares que, en última instancia, garantice el hospedaje inmediato de los indigentes, así como mediante programas de apoyo psicosocial, de ayuda en los trámites de Aebas, etc.
- ▶ Reducir el tiempo exigido a los indocumentados para acceder al empadronamiento, trámite que permite al indigente acceder a los servicios sociales municipales (e.g., ayudas económicas, vivienda, etc.), de manera que se les dote en ese periodo de documentación provisional.
- ▶ Facilitar el acceso de los indocumentados a los servicios prestados por la seguridad social, mediante la presentación de la documentación provisional expedida por los respectivos ayuntamientos.
- ▶ Definir una red conjunta de servicios municipales y de ONG en los que se coordine, desde una perspectiva integral, la recuperación personal, la capacitación profesional y la integración laboral de este colectivo.
- ▶ Formular programas y acciones de inserción específicos para cada una de estas personas, donde se contemple desde el proceso de documentación, acceso a ayudas sociales y atención psicosocial, hasta capacitación profesional e integración completa.
- ▶ Incentivar económicamente la creación de empresas específicas o puestos de trabajo de baja exigencia dirigidos a aquellas personas que no pueden someterse a una disciplina habitual de trabajo.
- ▶ Promover la búsqueda de alternativas para aquellos indigentes sin posibilidades de acceso al mundo laboral (e.g., mayores) y/o sin perspectivas de recuperación, valorando su contribución en las asociaciones, talleres, etc., así como el hospedaje tutelado.

INDICADORES DE CONTROL

- Tamaño del grupo poblacional constituido por indigentes que pernoctan en las calles. Nivel deseable: cero.
- Grado de adhesión de los diferentes servicios municipales y ONG que prestan servicios para la integración del colectivo, al modelo de la red conjunta de atención. Nivel deseable: 95%.
- Calidad de la red establecida para la rehabilitación de los indigentes, evaluada mediante el número de centros integrados en la misma, así como la profundidad de los acuerdos alcanzados entre ellos y recogidos en los correspondientes convenios de colaboración.
- Sensibilidad política hacia la resolución de los problemas de este grupo social, evaluada a través de la reducción del tiempo mínimo necesario para obtener la residencia, la facilidad de acceso a los servicios sanitarios y sociales, etc.

AGENTES IMPLICADOS		FINANCIAN	COORDINAN
Ayuntamientos de Gran Canaria		▲	●
Cabildo de Gran Canaria		▲	
Gobierno de Canarias (8, 10)		8, 10	
Organizaciones no gubernamentales		▲	
Colectivos vecinales			
Organizaciones empresariales			
Organizaciones sindicales			

EVALUACIÓN																			
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
4	1,5	4,5	2	3	1,75	5	1	5	1	3	2	3	1,75	3	1,75	2		2	

AUNQUE la población grancanaria afectada por la pobreza es cuantitativamente equiparable a la que por término medio existe en el país, cualitativamente se encuentra en desventaja, debido, entre otros factores, a los siguientes: renta media más baja; concentración de familias situadas bajo el umbral de pobreza en las periferias de las zonas urbanas, donde la escasa o nula inversión en sectores primarios origina un recrudecimiento de los efectos de la pobreza, al no poder paliar la misma con los frutos obtenidos de los cultivos propios; falta de plazas en los centros, que origina masificación en los existentes (e.g., en 1999, en la Obra Social de Acogida y Desarrollo el cupo de acogidos ha pasado de 80 a 130 personas, que son las que habitualmente duermen en el centro; sin embargo, al menos otro centenar más de personas ha solicitado plaza y está a la espera de vacantes); carencia de criterios unificados para los distintos centros que atienden a estos colectivos; y, finalmente, déficit que rodean a las ayudas económicas básicas –cuantías bajas, tramitación lenta, periodo de disfrute limitado y procesos de revisión de las causas que dieron lugar a su concesión dilatados en el tiempo–. Todo ello genera en nuestra isla un entorno de emergencia social que exige la ampliación y mejora de las infraestructuras y de los programas, tanto integrales como de carácter asistencial, que permitan, ante todo, paliar o aminorar los efectos de los actuales niveles de pobreza y, adicionalmente, promover la recuperación integral de los afectados.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **A**daptar la oferta de centros y plazas asistenciales y de acogimiento a las necesidades derivadas de la exclusión social de modo que exista una cifra más amplia de centros de baja y nula exigencia, dotados de las condiciones necesarias de hábitat, acceso y medios para la prestación de servicios.
- ▶ **O**rientar la línea de actuación de los centros de acogida, mediante la inclusión de criterios para la concesión de subvenciones que estén ligados a la oferta de programas de integración, frente a los meramente asistenciales.
- ▶ **A**mpliar y mejorar las prestaciones y servicios que ofrecen los centros de atención y acogida, para posibilitar una oferta de proyectos personalizados que contemplen todas las áreas de un programa integral de atención.
- ▶ **D**esarrollar un conjunto de protocolos de actuación que unifiquen y normalicen los criterios de la atención que, desde los distintos centros públicos y las ONG se presta a los individuos pertenecientes a estos colectivos.
- ▶ **I**ncrementar la calidad de la oferta asistencial a través de programas de formación y reciclaje dirigidos a los técnicos y gestores de los centros de atención y acogida, que les proporcionen nuevos modos de intervención y herramientas de trabajo.
- ▶ **R**educir los requisitos para la concesión de ayudas de emergencia social y ayudas económicas, elevar sus cuantías y periodo de disfrute, agilizar su tramitación, y asociarlas, siempre que las circunstancias lo permitan, a procesos de reinserción.
- ▶ **R**ealizar campañas informativas directas dirigidas a este colectivo, para que conozcan los recursos de que dispone la Administración para paliar y corregir las situaciones de pobreza.
- ▶ **F**omentar la coordinación intra e interadministrativa, así como con las ONG, como filosofía de trabajo plasmada mediante la creación de comisiones transversales que incluyan las áreas de sanidad, drogodependencias, educación, vivienda, formación y empleo, etc., así como mediante una red informática común.

INDICADORES DE CONTROL

- **R**elación entre la cuantía de las ayudas económicas básicas y el salario mínimo interprofesional. Nivel deseable: 1.
- **N**úmero de individuos residentes en Gran Canaria situados bajo el umbral de pobreza que están en las listas de espera para acceder a los servicios y plazas de atención. Nivel deseable: cero.
- **C**alidad de los programas de atención al colectivo, evaluada por el carácter integral de los mismos, así como por la definición de proyectos personalizados adaptados a las necesidades de los afectados.
- **A**vances en la coordinación interadministrativa y con las ONG para favorecer los programas transversales, valorados a través de los acuerdos firmados para la programación de cada nivel de la Administración en materia social, los protocolos aprobados, las comisiones creadas, etc.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Cabildo de Gran Canaria	▲	●
Ayuntamientos de Gran Canaria	▲	
Gobierno de Canarias (3, 8, 10)	8, 10	
Organizaciones no gubernamentales	▲	
Asociaciones empresariales		
Asociaciones profesionales		
Colectivos vecinales		

EVALUACIÓN																			
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	Rl	Me	Rl	Me	Rl	Me	Rl	Me	Rl	Me	Rl	Me	Rl	Me	Rl				
4	1,75	4	1	3	1,5	4,5	1	4,5	1	4	0,75	3	1,5	3	0,75	2		3	

Las situaciones de pobreza y exclusión se acentúan en algunas zonas y municipios del norte y sur de la isla, así como en los diversos polígonos y riscos que rodean la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, donde persisten entornos en los que confluyen múltiples problemas sociales (e.g., escaso desarrollo económico, paro, pobreza, maltratos, delincuencia, drogadicción, etc.) y carencias de infraestructuras básicas. Ahora bien, merece ser destacada la labor que realizan en algunos barrios las asociaciones de vecinos, que se erigen en defensores de la normal convivencia en el barrio y colaboran en la superación de sus problemas, si bien en otros constituyen estructuras pasivas o con actuaciones poco relacionadas con estos fines. La asociación de vecinos, sin lugar a dudas, constituye una oportunidad que debe ser aprovechada, para lo cual se debe dotar a aquellos barrios que lo precisen, y a sus asociaciones, de las instalaciones y servicios que les permitan ampliar las actividades que actualmente están desarrollando; no obstante, en muchos barrios existen tales instalaciones, por lo que solo es necesario proveer de contenido su actuación, mediante programas que les orienten en el ejercicio de sus funciones. Además, dentro de esta línea de dotación y actuación y según las necesidades de las distintas zonas, debe incluirse también un programa general de potenciación del acercamiento de los servicios sociales municipales, así como el establecimiento de las condiciones básicas que favorezcan la equiparación en los niveles de vida de los diferentes municipios de la isla.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **F**ormular planes de desarrollo específicos para zonas marginales y barrios del extrarradio, de forma que se preste una atención especial y más intensa en las zonas donde las tasas de pobreza son más elevadas.
- ▶ **A**tender las necesidades y carencias de equipamientos, de zonas verdes, de esparcimiento, y de servicios sociales, culturales, lúdicos, deportivos, etc. de los barrios, potenciando, así mismo, el tejido asociativo en los mismos y desarrollando programas marco que les orienten en su actuación, y que contemplen el aprendizaje derivado de la actuación en barrios piloto.
- ▶ **M**ejorar las infraestructuras de transporte, con el fin de contribuir a la distribución de la riqueza y la difusión del bienestar en todas los municipios de la isla.
- ▶ **P**otenciar la descentralización municipal para favorecer un acercamiento de la Administración a la ciudadanía, de modo que los centros de servicios sociales/unidades de trabajo social y las asociaciones de vecinos adquieran un papel más activo.
- ▶ **I**ncentivar las figuras de los educadores de calle, de día y de noche, mediante la promoción de los contratos estables que garanticen la continuidad de los profesionales destinados a cada barrio.
- ▶ **I**mpulsar la red de universidades populares como puntos de encuentro y espacios de ocio y tiempo libre, que dinamicen los barrios, incrementen la autoestima de los vecinos y la conciencia de pertenencia al mismo, y realicen tareas de prevención inespecífica.
- ▶ **F**omentar la prevención desde el barrio, convirtiéndolo en centro mediador ante la Administración Pública, que informe sobre las situaciones de pobreza, desestructuración familiar, indignancia, inseguridad, etc.
- ▶ **P**rogramar e impartir cursos de formación dirigidos a los colectivos vecinales que intervienen en la acción social, así como a los presidentes de las asociaciones de vecinos en calidad de gestores de dichas unidades organizativas.

INDICADORES DE CONTROL

- **D**istancia entre las tasas de pobreza de las distintas zonas. Nivel deseable: cero.
- **R**elación entre el porcentaje de recursos públicos con fines sociales de Gran Canaria destinado a un municipio o barrio y la proporción de la población pobre de la isla que reside en dicho municipio o barrio. Nivel deseable: 1.
- **M**ejora del bienestar social de los barrios, evaluada mediante la existencia de planes de desarrollo comunitario, la presencia de educadores de día y noche por zonas, los programas desarrollados y la población participante en los mismos, etc.
- **E**ficacia del funcionamiento de las asociaciones de vecinos como centro mediador para la prevención de la pobreza y seguimiento de programas de inserción.

AGENTES IMPLICADOS		FINANCIAN	COORDINAN
Ayuntamientos de Gran Canaria		▲	●
Cabildo de Gran Canaria		▲	
Gobierno de Canarias (3, 10)		3, 10	
Asociaciones de vecinos			
Organizaciones no gubernamentales			

EVALUACIÓN																			
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI
4	1	4	2	3	1,75	4	1,75	4	1	4	1	3	0,75	4	2	5		4	

LOS problemas sociales relacionados con la pobreza y la exclusión son muy complejos, cada vez más complicados, ya que en ellos concurren múltiples factores de diversa naturaleza (e.g., falta de formación, desempleo, carencia de recursos económicos, problemas de salud y minusvalías, infravivienda y chabolismo, malos tratos a mujeres y/o menores, drogodependencias, etc.), lo que deriva en un mayor grado de dificultad para la resolución de este problema social, ya que exige una actuación multidimensional y coordinada desde diferentes áreas de la Administración y las ONG. De esta forma, conviene impulsar como acción estratégica la investigación, toda vez que la creciente complejidad de la pobreza exige la formulación de nuevos programas de actuación, cuyos contenidos estén acordes con las circunstancias y necesidades que dan lugar a la misma.

Ahora bien, el compromiso actual de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con su entorno constituye una importante oportunidad que puede ser aprovechada mediante el desarrollo de esta acción estratégica, puesto que permitiría fomentar el desarrollo de diferentes líneas de investigación hacia temas de interés para la actuación sobre la pobreza en la isla de Gran Canaria.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **C**onsignar partidas presupuestarias específicas para apoyar programas de investigación, cursos de especialización y reuniones científicas relacionadas con la pobreza: la realidad de la exclusión y las acciones para favorecer la inclusión.
- ▶ **C**rear y poner en marcha un instituto, servicio o centro especializado en el estudio de la pobreza.
- ▶ **E**laborar y publicar periódicamente indicadores de pobreza por zonas y barrios de Gran Canaria, elaborados a partir de modelos estadísticos sólidos, así como promover la elaboración periódica de indicadores de pobreza de ámbito nacional, por parte de las instituciones estadísticas.
- ▶ **I**ntentariar y publicar periódicamente los recursos (e.g., educadores de calle, planes de desarrollo comunitario, participantes en las actividades planificadas, etc.) e infraestructuras destinados por zonas y sectores para la atención y superación de la pobreza.
- ▶ **E**valuar periódicamente los programas de atención desarrollados desde los distintos centros de atención al colectivo en orden a realizar un seguimiento de las características de tales programas (e.g., grado de personalización, de transversalidad, etc.) y eficacia de los mismos, así como del papel de las asociaciones de vecinos como observatorios de pobreza.
- ▶ **C**rear mesas de debate y foros de discusión que reúnan a los investigadores y responsables políticos y técnicos de la acción social en el ámbito insular y municipal, al objeto de favorecer el intercambio de ideas sobre las necesidades de investigación y la aplicabilidad de los resultados de la misma.
- ▶ **C**onceptuar al sector de los servicios sociales como laboratorio permanente de prácticas de los alumnos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de forma que estos puedan completar su formación al tiempo que realizan una contribución social.

INDICADORES DE CONTROL

- **P**eriodicidad establecida para las publicaciones sobre la pobreza en Gran Canaria (recursos e infraestructuras destinados por zonas y niveles de pobreza). Nivel deseable: cuatrimestral.
- **P**orcentaje de trabajos de investigación relacionados con la pobreza financiados por la Administración Pública, que son adecuadamente difundidos y explicados a técnicos y políticos responsables de la atención social. Nivel deseable: 100%.
- **I**ncorporación de los hallazgos alcanzados en las investigaciones realizadas en el diseño y aplicación de políticas públicas y de iniciativas privadas, evaluada a través de los procedimientos revisados en cada ámbito de actuación.
- **F**irma de convenios entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y los servicios sociales de las distintas administraciones públicas y las ONG para la realización de prácticas de alumnos.

AGENTES IMPLICADOS

	FINANCIAN	COORDINAN
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		●
Cabildo de Gran Canaria	▲	
Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas	▲	
Gobierno de Canarias (5, 10)	5, 10	
Ayuntamientos de Gran Canaria		
Consejo Económico y Social		
Instituto Canario de Estadística		
Organizaciones no gubernamentales		

EVALUACIÓN

ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
4	1	5	1	4	1,75	4	1,75	4	1,75	4	0,75	3	0,75	3	1	2		2	

EN Gran Canaria existen graves situaciones de pobreza que afectan, sobre todo, a determinadas zonas de la capital y al norte y sur de la isla. Desde una perspectiva cuantitativa, según la Encuesta de Presupuestos Familiares, los niveles de pobreza absoluta y severa existentes en el archipiélago superan a los nacionales; de acuerdo con los estudios de EDIS y desde una perspectiva cualitativa, es importante reseñar que la intensidad de la pobreza es muy significativa en relación con los indicadores regionales y nacionales. Debe destacarse también que no existen perspectivas de que tales diferencias se superen a menos que se formulen políticas concretas al respecto.

Por otro lado, conviene tener presente que la reducción de la pobreza puede llegar a ser un importante estímulo para el crecimiento económico de una sociedad, por lo que existen otros intereses, además de los propiamente humanitarios o de justicia social, que invitan a adoptar decisiones orientadas a la disminución de la misma. Desde este planteamiento global, consideramos necesario proponer como acción estratégica la inclusión o reconocimiento de la pobreza, junto a otras variables de carácter más económico (e.g., déficit público, producto interior bruto, etc.), político (e.g., rentabilidad electoral de las decisiones adoptadas, etc.), etc., en la formulación de políticas que, con carácter general, se haga en los distintos niveles de la Administración (municipal, insular, provincial, autonómico, nacional y europeo).

Además de los motivos anteriormente expuestos, la idoneidad de esta acción viene también justificada por el clima propicio que existe para ello debido tanto a nuestra incorporación al espacio europeo como, y sobre todo, a la creciente presión que ejerce la sociedad para que los poderes públicos resuelvan estos problemas.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ Utilizar los indicadores de pobreza como elementos de control del proceso económico y político-económico, tal como ocurre con los índices de inflación, empleo o renta por habitante.
- ▶ Usar indicadores de pobreza y de inclusión como criterio para la asignación de fondos de compensación, de desarrollo, etc., tanto en el plano nacional como europeo, así como también, en su caso, en el autonómico e insular.
- ▶ Establecer en el contexto de las actuaciones de política económica la función asignada a las políticas de superación de la pobreza e indigencia, considerándolas más que consumidoras de recursos, impulsoras de la actividad económica general.
- ▶ Dotar de carácter normativo y/o subordinar la financiación de programas locales a las políticas de superación de la pobreza y la indigencia, de manera que estas sean de obligado cumplimiento por parte de los niveles inferiores de la Administración (e.g., ayuntamientos).
- ▶ Articular los mecanismos que permitan orientar las actuaciones realizadas con la población pobre e indigente, en particular las dirigidas a la formación de capital humano, creación de empleo, etc., en los ámbitos insular y local, teniendo en cuenta la perspectiva socioeconómica de los niveles superiores de la Administración.
- ▶ Desarrollar campañas de sensibilización de la sociedad, en general, y de la clase política y empresarial, en particular, sobre el problema de la pobreza y exclusión en Gran Canaria, informando de la gravedad de la situación actual y de la importancia de la implantación de las medidas propuestas para la reducción de la misma, y fomentando un diálogo abierto y constructivo entre las fuerzas políticas de los distintos estamentos de la Administración, que permita concluir en acuerdos respaldados por la asignación de partidas económicas para su puesta en práctica.

INDICADORES DE CONTROL

- Relación entre la tasa de pobreza de Gran Canaria y la tasa media de pobreza a nivel nacional. Nivel deseable: I.
- Relación entre la proporción de los fondos sociales nacionales totales recibidos y el porcentaje de pobreza de Gran Canaria sobre el total nacional. Nivel deseable: I.
- Utilización de los indicadores de pobreza como elementos de control del proceso económico y político-económico.
- Establecimiento de un marco normativo que garantice el desarrollo de políticas de superación de pobreza e indigencia en los niveles inferiores de la Administración.

AGENTES IMPLICADOS		FINANCIAN	COORDINAN
Ayuntamientos de Gran Canaria		▲	●
Cabildo de Gran Canaria		▲	●
Gobierno de Canarias (I)		I	I
Gobierno central (I)			

EVALUACIÓN																				
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN		
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI					
5	1	5	1	4	1	5	1	5	1	4	1	2	1	4	1	1			3	

5.7

MAYOR





OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mejorar las condiciones de vida de las personas mayores a través del desarrollo de una política integral orientada al logro de su bienestar físico, psíquico y social.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.7 / 01

Facilitar el cambio de la vida activa laboral a la situación de jubilación y mejorar las condiciones económicas de aquellas personas mayores con bajo poder adquisitivo.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.7 / 02

Fomentar un uso creativo y activo del tiempo libre de los mayores mediante la promoción de actividades lúdico-culturales.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.7 / 03

Promover la prevención y el cuidado especializado de la salud de las personas mayores.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.7 / 04

Potenciar la prestación de servicios que permitan el desarrollo de una política de atención que respete la permanencia de los mayores en su entorno habitual de convivencia.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.7 / 05

Promover una atención integral, eficiente y de calidad, en la red de centros de cuidados especializados, dirigida a las personas mayores con discapacidad para permanecer en su domicilio.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.7 / 06

Fomentar la participación de la sociedad, en su conjunto, en el proceso de integración social de las personas mayores y en la mejora de su calidad de vida.

HASTA los sesenta y cinco años de edad las condiciones físicas y mentales de los seres humanos difieren en muy poco de las que venían gozando desde los cincuenta. A pesar de esta evidencia, se desarrollan múltiples problemas y patologías justo tras la jubilación debido a las connotaciones asociadas a esta transformación en la situación sociolaboral del individuo. Ante este hecho, es necesario promover la realización de jornadas y programas de ayuda dirigidos a reforzar la imagen positiva de la jubilación y a explorar la posibilidad de realización de nuevas actividades y experiencias, así como propiciar un conocimiento que ayude a superar las limitaciones con las que el individuo se va encontrando en el proceso de envejecimiento. Estos aspectos se ven reforzados por el mayor deseo de convivencia y participación de las personas jubiladas, junto con una tendencia creciente hacia la integración en colectivos organizados por parte de los mismos.

Por otro lado, la gran dependencia de los mayores grancanarios, con respecto a otros territorios nacionales, de ayudas económicas regulares que complementen sus ingresos, procedentes, principalmente, de las pensiones y, sobre todo, la carga económica soportada por su parte al tener que atender a otros familiares, hacen necesario promover acciones que mejoren las condiciones económicas de aquellas personas con menos ingresos, aspecto que se ve amenazado, a su vez, por la dificultad existente para mantener el poder adquisitivo de las pensiones. En este sentido, es necesario conseguir el mantenimiento y consolidación del sistema de la Seguridad Social mediante el cumplimiento de los compromisos contenidos en el Pacto de Toledo, el cual tiene como objetivo garantizar el futuro del sistema.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **P**romover durante la vida activa laboral una cultura de ahorro, por medio de la utilización de planes de pensiones o de jubilación que permitan complementar las prestaciones del sistema público.
- ▶ **E**laborar y ejecutar programas que faciliten un cambio de actitud hacia la jubilación, durante la vida activa laboral y una vez finalizada la misma, incidiendo en las oportunidades que brinda este periodo para realizar nuevas actividades o continuar con las que propicien satisfacciones.
- ▶ **F**omentar en las organizaciones empresariales y sindicales la realización de acciones dirigidas a mejorar la situación de jubilación del individuo, a través del desarrollo de planes de empleo, promoviendo la creación de asociaciones o la utilización de planes de pensiones, etc., inculcando en las mismas las ventajas que ello conlleva.
- ▶ **I**mpulsar la participación de las personas mayores en las dinámicas comunitarias (actividades sociales, culturales, políticas y/o económicas), de manera que se sientan involucradas en la sociedad, aunque no participen en el mundo laboral.
- ▶ **R**eforzar las condiciones económicas de aquellos individuos con bajo poder adquisitivo o con una situación de necesidad, a través de políticas de protección social, cuyo objetivo será el de mitigar las consecuencias de tal estado.
- ▶ **L**levar a cabo políticas que garanticen la suficiencia financiera de los programas y prestaciones económicas y no económicas dirigidos a la población de edad avanzada, analizando la viabilidad de introducir nuevas fuentes de financiación (e.g., introducir en el IRPF, como alternativa a fines sociales o religiosos, la opción de subvencionar programas para mayores, etc.).

INDICADORES DE CONTROL

- **P**eriodicidad de los programas de preparación y adaptación psicológica a la etapa de jubilación desarrollados por la Administración Pública. Nivel deseable: 2 anuales por zona de salud, uno dirigido a jubilados y otro a prejubilados.
- **P**orcentaje de personas que cada año participan en actividades comunitarias (e.g., sociales, culturales, políticas y/o económicas) una vez finalizada la vida activa laboral y sin discapacidad que se lo dificulte. Nivel deseable: 75%.
- **U**tilización, por parte de la población mayor de 40 años, de planes de pensiones o de jubilación.
- **E**xistencia de nuevos instrumentos financieros que garanticen los programas y ayudas económicas y no económicas dirigidas a las personas mayores.

AGENTES IMPLICADOS

	FINANCIAN	COORDINAN
Gobierno de Canarias (2, 8, 10)	2, 8, 10	10
Ayuntamientos de Gran Canaria	▲	
Cabildo de Gran Canaria	▲	
Fundaciones vinculadas a las personas mayores	▲	
Gobierno central (2, 10)	2, 10	
Organizaciones y asociaciones empresariales	▲	
Asociaciones de personas mayores		
Consejo Canario de Mayores		
Organizaciones no gubernamentales		
Organizaciones sindicales		

EVALUACIÓN

ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
4	1	4	2	3	2	4	1	4	1	4	1	3	0	3	1	2		4	

LOS programas de educación han descuidado a menudo el proporcionar al hombre conciencia de su lugar en la sociedad, más allá de su papel de productor y de consumidor, y el enseñar también el arte de vivir y de relacionarse, ya que para muchas personas la etapa de jubilación es un cese obligado, más que una liberación para hacer acciones deseadas y no realizadas. La importancia de la cultura y el ocio para las personas de edad avanzada radica en el hecho de que este grupo es uno de los que más tiempo libre posee, por lo que hay que fomentar un empleo creativo y activo del mismo en actividades culturales, deportivas y de ocio, con el objeto de mejorar su calidad de vida y hacer frente a la soledad con que se encuentra en esta etapa de la vida. En la actualidad, se puede aprovechar el impulso que ofrece la creciente preocupación de la sociedad y de las instituciones por el bienestar de este grupo, para llevar a cabo proyectos viables dirigidos a su bienestar.

Ante esta situación, un aspecto primordial es contar con infraestructuras y recursos que permitan satisfacer las necesidades de un sector de la población caracterizado por poseer un bagaje cultural, inquietud social y un grado de asociacionismo muy superior al de las generaciones pasadas, y por demandas, además, programas de ocio distintos a los tradicionales. Estos, a su vez, deberían estar acompañados de una política de captación de las líneas de ayudas económicas existentes que permitan el desarrollo de estas actividades, dadas las restricciones económicas de los mayores.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **C**ubrir las necesidades de formación de aquellas personas mayores con inquietudes culturales e intelectuales, mediante la promoción de cursos específicos de formación primaria, media o superior.
- ▶ **E**laborar diversos programas culturales, deportivos o de ocio alternativos a los tradicionales y renovados periódicamente, que teniendo en cuenta los deseos, necesidades e inquietudes de cada grupo de edad, se impartan en las zonas de residencia de población de edad avanzada con objeto de favorecer su uso y acceso.
- ▶ **D**iseñar y ejecutar proyectos viables de desarrollo de la oferta turística dirigidos a los mayores, en los que se combine la recreación con la sanidad y se controle la calidad de la oferta ya existente y/o se incremente la misma.
- ▶ **R**ealizar campañas de información sobre la oferta actual de servicios públicos dirigidas al grupo de tercera edad, tales como los hogares y clubes de pensionistas, los programas de vacaciones, las bibliotecas y la reducción de tarifas en determinados servicios, con el fin de que todos los ciudadanos, especialmente las personas mayores, conozcan los servicios que tiene a su alcance este colectivo.
- ▶ **A**plicar políticas de subvenciones a las actividades de ocio susceptibles de utilización por parte de este grupo, teniendo en cuenta su bajo poder adquisitivo y la imposibilidad, por parte del empresario, de presentar ofertas adecuadas a la capacidad económica del mayor.

INDICADORES DE CONTROL

- **G**rado medio de ocupación de las plazas en actividades de ocio y tiempo libre dirigidas a las personas de la tercera edad y organizadas por la Administración Pública. Nivel deseable: 90%.
- **N**ivel de ejecución del presupuesto anual asignado a programas culturales, deportivos y de ocio para los mayores. Nivel deseable: 100%.
- **R**ealización de campañas de información dirigidas a los ciudadanos y, en particular, al sector de la población de edad avanzada, sobre la oferta de servicios públicos que pueden ser utilizados por este colectivo.
- **C**ontinuidad de los programas actuales de formación básica y universitaria dirigidos a los mayores.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Gobierno de Canarias (5, 10)	5, 10	5, 10
Ayuntamientos de Gran Canaria	▲	
Cabildo de Gran Canaria	▲	
Gobierno central (9, 10)	9, 10	
Asociaciones de personas mayores		
Consejo Canario de Mayores		
Empresas de turismo y ocio		
Fundaciones vinculadas a las personas mayores		
Organizaciones no gubernamentales		
Organizaciones sindicales		

EVALUACIÓN																			
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
4	1	4	0	3	1	4	0	4	1	4	1	3	2	4	1	2			3

LOS grandes avances experimentados por la ciencia y la mejora de las condiciones de vida han contribuido a prolongar la edad de las personas, por lo que el fenómeno del envejecimiento de la población es cada vez más elevado. En la isla de Gran Canaria, si bien se cuenta con una situación de partida poco alarmante (10,56% en 1996 según el ISTAC), se ha proyectado un incremento considerable para los próximos años, llegándose a alcanzar un 13,6% en el año 2011. Nos encontraremos, por tanto, ante una sociedad formada por personas que viven mucho más y que necesitan cada vez más el desarrollo de una política de atención especializada. En este sentido, los progresos de la medicina y la mayor demanda de formación en geriatría y gerontología están propiciando la profesionalización y la oferta de una atención sanitaria a los mayores de calidad y, sobre todo, que el deterioro severo de la salud se produzca cada vez más tarde.

A pesar de lo dicho anteriormente, es necesario también fomentar en la población general y en las personas de edad avanzada, en particular, hábitos de vida saludable (e.g., evitar el consumo de sustancias nocivas y el abuso de medicamentos, la realización de ejercicio o una alimentación correcta) que constituyen la mayor garantía de que el periodo de envejecimiento sea lo mejor posible, teniendo en cuenta que el bienestar depende en gran parte de lo que individual y personalmente pensemos y hagamos. De esta forma, es conveniente desarrollar programas preventivos, y no solo curativos, que reduzcan las situaciones de riesgo y de enfermedades que aparecen debido a la falta de conocimiento.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **D**esarrollar programas educativos, dirigidos a los mayores y a su familia, sobre la prevención (envejecimiento saludable) y la intervención (cómo actuar frente a determinadas patologías o trastornos) en todos los centros de atención médica y social, realizando una labor informativa previa para promover la asistencia a los mismos.
- ▶ **L**levar a cabo campañas de comunicación con el objetivo de fomentar la adquisición de hábitos saludables en los campos de higiene, nutrición y automedicación, no solo transmitiendo información, sino generando motivaciones para que las personas puedan llevar a cabo cambios saludables en su vida cotidiana, que les permitan controlar su salud.
- ▶ **F**omentar la participación de las personas mayores en las actividades físico-deportivas programadas en los clubes deportivos, en los polideportivos municipales, en los centros gerontológicos, etc., favoreciendo su acceso a los mismos.
- ▶ **C**ontinuar con el Programa de Atención a las Personas Mayores desde la atención primaria, que, desarrollado por el Servicio Canario de Salud, nace como un instrumento para unificar y especificar la atención para este grupo desde los equipos de atención primaria.
- ▶ **C**oncienciar a los profesionales, de los servicios sanitarios y sociales, de la necesidad de incrementar su formación en materia de geriatría y gerontología, promoviendo y facilitando su asistencia a congresos nacionales e internacionales y dejando patente los beneficios que genera, en la salud del mayor, el conocimiento por su parte de las últimas investigaciones en este campo.
- ▶ **P**romover el desarrollo de programas de formación en el terreno de la geriatría y gerontología, dirigidos no solo al ámbito sanitario, sino también a los profesionales de los servicios sociales y al voluntariado (e.g., asociaciones, ONG, etc.).
- ▶ **C**rear en los hospitales generales públicos (e.g., Doctor Negrín y Hospital Insular) unidades especializadas en valoración geriátrica que puedan evaluar y anticipar los problemas propios de la edad avanzada, procediendo a su tratamiento y/o derivar al centro más adecuado.

INDICADORES DE CONTROL

- **P**orcentaje de personas mayores que acude a los centros sanitarios por accidentes, debido a la automedicación derivada de la falta de información y formación en 2006. Nivel deseable: 0%.
- **P**orcentaje de mayores adscritos a un centro de salud que haya accedido al menos una vez a los programas ofertados en el ámbito de la prevención e intervención a lo largo del periodo 2000-2003. Nivel deseable: 100%.
- **C**ontinuidad del Programa de Atención a las Personas Mayores desde la atención primaria desarrollado por el Servicio Canario de Salud.
- **R**ealización de programas de formación especializada en geriatría y gerontología, desarrollados por la iniciativa pública y dirigidos a los ámbitos sanitario, social y voluntariado.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Gobierno de Canarias (8, 10)	8, 10	8, 10
Ayuntamientos de Gran Canaria	▲	
Cabildo de Gran Canaria	▲	
Cadenas de radio y televisión y editoriales de prensa	▲	
Asociaciones de personas mayores		
Asociaciones profesionales		
Consejo Canario de Mayores		
Fundaciones vinculadas a las personas mayores		
Organizaciones no gubernamentales		

EVALUACIÓN																		
ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	
5	1	4	1	3	1	5	1	4	1	4	2	3	2	4	2	2		3

Potenciar la prestación de servicios que permitan el desarrollo de una política de atención que respete la permanencia de los mayores en su entorno habitual de convivencia.

EL nivel alcanzado por los servicios de asistencia domiciliaria en los países más desarrollados es la expresión del cambio de mentalidad en las políticas sociales de atención a las personas de edad avanzada. Progresivamente, se ha ido asumiendo la idea de integración en el medio natural frente a las tradicionales prácticas de internamiento, hecho que también se está produciendo en nuestro país, aunque cabe destacar que aún se trata de un servicio incipiente. El desarrollo de una política de mantenimiento en el domicilio, adaptada a las necesidades de cada persona, es una de las vías que permite aprovechar los siguientes aspectos: (1) la salud actual de los ancianos grancanarios con bajas discapacidades propias de la edad avanzada, tales como subir escaleras, oír o ver; y (2) la existencia de un elevado porcentaje de mayores que son propietarios de sus viviendas y que no necesitarían utilizar el escaso número de plazas disponibles.

Por otro lado, explotar los mecanismos para mantener a la persona mayor en su domicilio, ayuda también a hacer frente a las limitaciones de la familia para prestarle los cuidados diarios necesarios, así como a su incapacidad para adaptarse al internamiento, que, en ocasiones, puede incluso llegar a provocar el fallecimiento. Las alternativas del internamiento, por tanto, añaden más vida social a los años e intentan evitar que la muerte social y la soledad se adueñen de los ancianos antes de que los haya abandonado la vida biológica.

Esta acción tiene consecuencias positivas en la sociedad debido a su vinculación con la generación de empleo y a la valoración social de la profesión, por lo que representa una oferta atractiva para sectores de población con dificultades de acceso al mundo laboral.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **A**mpliar la cobertura del servicio de ayuda a domicilio y de la teleasistencia domiciliaria como alternativas al internamiento en residencias de las personas de edad avanzada, utilizando no solo los recursos de la Administración sino también al voluntariado.
- ▶ **A**celerar el proceso de dotación de recursos (equipamientos y ayudas técnicas) para la prestación de los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia, ampliando el horizonte temporal de las mismas y aumentando las ayudas que se prestan (e.g., atención doméstica, cuidados personales, acompañamiento, realización de gestiones y compras, etc.).
- ▶ **P**lanificar y desarrollar las modificaciones en las infraestructuras que permitan un desplazamiento cómodo y seguro, eliminando las barreras arquitectónicas (e.g., aceras, acceso a edificios, etc.), así como apoyar la rehabilitación de la vivienda para adaptarla a las necesidades específicas del mayor.
- ▶ **I**ncentivar la predisposición de la familia a prestar ayuda al anciano para continuar residiendo en su entorno habitual, mediante la formación, información, alojamientos alternativos temporales, programas de respiro familiar y ayudas económicas.
- ▶ **D**esarrollar y promover otros alojamientos alternativos o complementarios en el entorno habitual de convivencia, como pueden ser viviendas tuteladas y/o centros de estancia diurna o nocturna con servicios accesibles también para las personas dependientes.
- ▶ **A**mpliar y mejorar el tipo de servicios que se ofrece en los centros de día (e.g., recreativos, terapéuticos y/o sanitarios), así como aumentar el número de plazas en los mismos, procurando la realización de actividades que fomenten la participación personal y de grupo, y la inserción en el medio social.
- ▶ **P**otenciar el desarrollo de programas de formación específica dirigidos a los profesionales y voluntarios encargados de prestar los servicios de atención domiciliaria.

- ▶ **I**nvolucrar en actividades de ayuda a domicilio a sectores de la población con dificultades de acceso al mundo laboral (e.g., mujeres mayores de 45 años, etc.), asegurándoles una formación previa que los capacite para el desempeño de esta labor.

INDICADORES DE CONTROL

- **P**orcentaje de habitantes mayores de sesenta y cinco años que residen en su entorno habitual y reciben el servicio de ayuda a domicilio. Nivel deseable: 10%.
- **P**orcentaje de personas de edad que viven solas y tienen un alto nivel de riesgo, atendidas por el servicio de teleasistencia domiciliaria. Nivel deseable: 12%.
- **G**rado de satisfacción de la persona mayor y de sus familiares sobre el servicio de atención domiciliaria prestado, tanto público como privado.
- **A**mpliación de las prestaciones ofrecidas, no solo recreativas sino también terapéuticas y sanitarias, en los centros de día.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Gobierno de Canarias (3, 8, 10)	3, 10	8, 10
Ayuntamientos de Gran Canaria	▲	
Cabildo de Gran Canaria	▲	
Gobierno central (10)	10	
Gobierno europeo	▲	
Sector empresarial	▲	
Asociaciones de personas mayores		
Colectivos de profesionales y de voluntariado		
Fundaciones vinculadas a las personas mayores		
Organizaciones no gubernamentales		

EVALUACIÓN																			
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
5	1	5	1	3	1	5	1	5	1	4	2	3	1	5	1	3			4

PPOTENCIAR una atención integral en la red de centros especializados para las personas mayores con necesidad de cuidados continuos, en situación de abandono o con dificultad de la familia para mantenerla en su entorno, permite proporcionar bienestar y calidad de vida a una isla con una proporción creciente de personas de edad avanzada. Los programas de alojamiento son necesarios, ya que no siempre es posible una atención domiciliaria eficiente, debido no solo a la ausencia de soporte familiar, sino también a la alta discapacidad de los mayores para desarrollar las actividades instrumentales de la vida diaria asociada, muchas veces, a enfermedades no exclusivas de ellos, a las deficientes instalaciones y servicios de las viviendas en las que reside e, incluso, a la dependencia económica de diferentes fuentes de ingresos para poder vivir. Por tanto, los servicios que prestan las residencias y, en algunos casos, hospitales, facilitan la respuesta adecuada a los problemas económicos, de vivienda, salud, cultura y ocio con los que se puede encontrar el mayor, siempre que se intente reducir el impacto del internamiento.

No obstante, para garantizar una atención eficiente y unas condiciones de idoneidad de los centros es necesario aumentar el número de plazas existentes, acorde con la mayor presión social en demanda de prestaciones de este servicio, así como establecer unos protocolos comunes de actuación para los centros y un mayor control por parte de la Administración de la labor desarrollada en los mismos, toda vez que es previsible la reconversión de muchas clínicas privadas para prestar estos servicios.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **C**rear una red de centros sociosanitarios de utilización pública, similar a la red sanitaria actual, definiendo una autoridad única de normalización, unos criterios homogéneos (protocolos) de oferta de servicios y de acceso a los diferentes centros, así como el marco financiero necesario para cubrir el desempeño de estas prestaciones.
- ▶ **E**stablecer las medidas de control e inspección necesarias que aseguren el cumplimiento de las condiciones básicas que deben reunir los diversos centros y establecimientos residenciales situados en la isla, exigiéndoles, por supuesto, la preceptiva acreditación y el establecimiento de medidas de control e inspección.
- ▶ **F**omentar el desarrollo de residencias de pequeño y mediano tamaño, tanto de titularidad pública como privada, con carácter sociosanitario, ubicándolas en zonas cercanas a los núcleos poblacionales.
- ▶ **A**umentar la oferta de plazas en residencias tanto de titularidad pública como privada (conciertos), donde el precio pagado por los usuarios guarde relación con sus niveles de renta.
- ▶ **I**crementar el número de plazas residenciales altamente asistidas, es decir, para aquellas personas que necesitan de asistencia para la vida diaria, introducir mejoras tecnológicas en las camas existentes, así como mejorar la estructura de la plantilla para reforzar los servicios de enfermería, fisioterapia y de apoyo psicológico.
- ▶ **M**ejorar los baremos de entrada, reconsiderando la importancia dada a los factores económicos y sociales frente a los fisiológicos o de salud, así como reducir el tiempo de espera para acceder a una plaza en un centro de cuidados especializados.
- ▶ **D**esarrollar programas dentro de los propios centros que prevengan el impacto del internamiento, combatiendo los efectos de la ansiedad y el aislamiento derivados del cambio en las condiciones de vida.

INDICADORES DE CONTROL

- **N**úmero de plazas residenciales por cada 100 habitantes mayores de 65 años disponibles en 2004. Nivel deseable: 5.
- **N**úmero de plazas altamente asistidas por cada 1.000 habitantes mayores de 65 años. Nivel deseable: 10.
- **D**esarrollo de los protocolos de evaluación de la calidad asistencial en los centros públicos y privados.
- **G**rado de satisfacción de la persona internada o, en su caso, de su familia en cuanto al servicio prestado por los centros de cuidados especializados.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Gobierno de Canarias (8, 10)	8, 10	8, 10
Ayuntamientos de Gran Canaria	▲	
Cabildo de Gran Canaria	▲	
Gobierno central (10)	10	
Sector empresarial	▲	
Asociaciones de personas mayores		
Colectivos de voluntariado		
Organizaciones no gubernamentales		

EVALUACIÓN																	
ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO	PLAZO DE EJECUCIÓN	
	Me	Rl	Me	Rl	Me	Rl	Me	Rl	Me	Rl	Me	Rl	Me	Rl			
5	1	4	1	3	1	5	1	4	1	4	2	4	1	4	1	5	4

Fomentar la participación de la sociedad, en su conjunto, en el proceso de integración social de las personas mayores y en la mejora de su calidad de vida.

ACTUALMENTE se interpreta la integración social como una incorporación a las formas de vida y condiciones de existencia cotidianas de la comunidad a la que se pertenece, teniendo derecho a unos niveles de participación y de bienestar normales, aspecto que responde al mayor deseo de convivencia y participación de nuestros mayores. Por ello, es necesario fomentar la participación de los canarios en el proceso de integración social de la población de edad y, por ende, en la mejora de su calidad de vida. Al llegar a la jubilación, los individuos se encuentran ante una nueva forma de vida, donde los sentimientos de abandono, inutilidad y soledad son los más aquejados, además de poder vivir situaciones de irrespetuosidad, maltratos físicos y psicológicos. Por tal motivo, la labor que puedan desarrollar los medios de comunicación, los organismos educativos, las asociaciones y ONG, y demás agentes que prevee la Ley de Participación de Personas Mayores y Solidaridad entre Generaciones aprobada por el Parlamento de Canarias, especialmente el Consejo Canario de Mayores contemplado en la propia ley, constituyen elementos clave para lograr el objetivo de promover la participación del mayor en la vida comunitaria y la defensa de sus derechos y calidad de vida.

Por tanto, para lograr la integración social del mayor y alcanzar una calidad de vida superior es necesario objetivar, mediante la realización de estudios, la realidad en la que vive, e incrementar, en toda la sociedad, el conocimiento del hecho social del envejecimiento y de las características psicofísicas de las personas mayores, así como la sensibilización hacia este grupo de edad.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

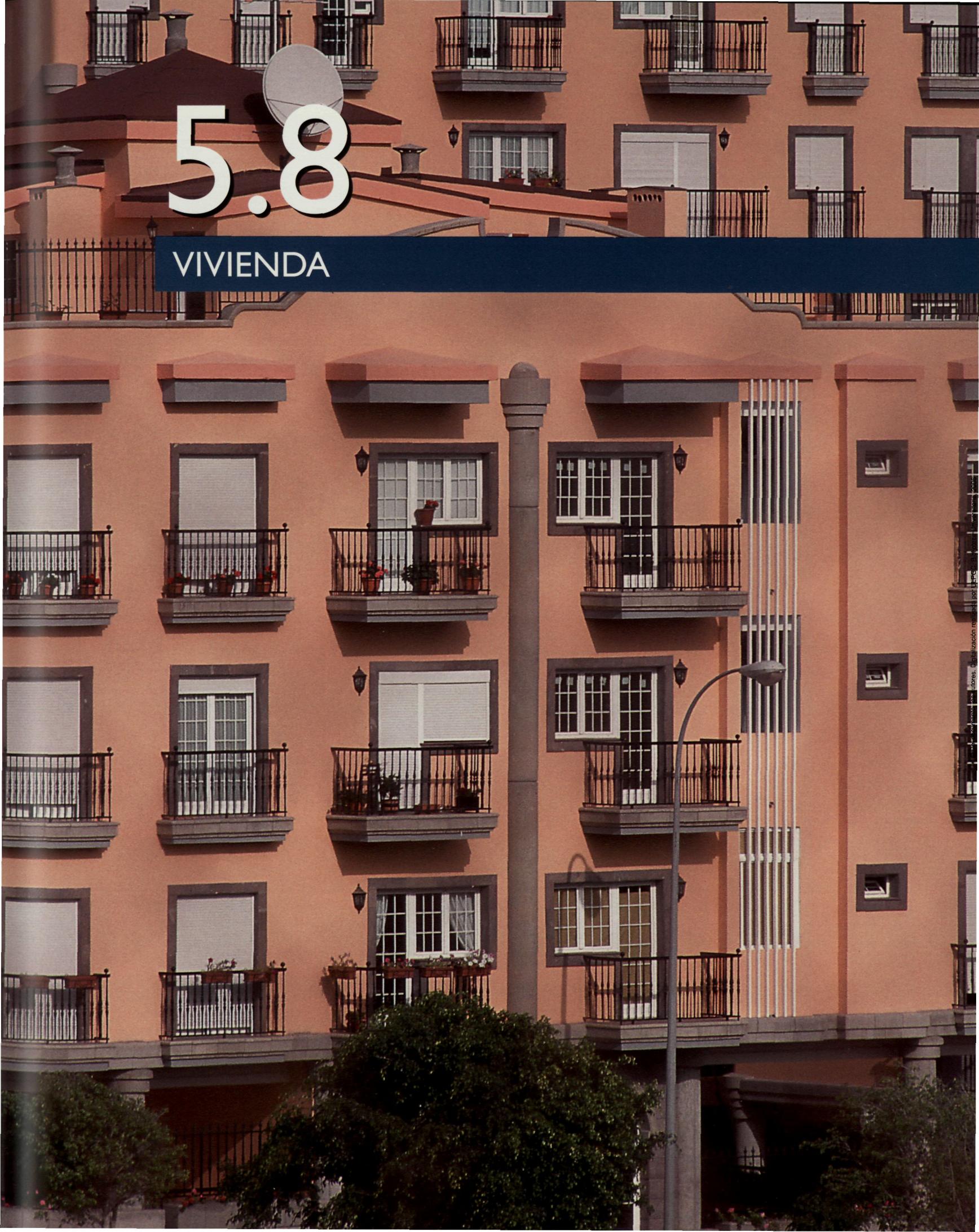
- ▶ Realizar un estudio bianual que evidencie las principales carencias de los mayores de nuestra isla, así como la valoración que estos hacen de la eficacia de las medidas desarrolladas por la Administración para la mejora de su calidad de vida, analizando, entre otros aspectos, los siguientes: el éxito del programa de atención desarrollado por el Servicio Canario de Salud, el conocimiento de la oferta de servicios públicos, el nivel de utilización de planes de pensiones, los niveles de satisfacción y calidad de los servicios de atención domiciliaria y de los ofertados por los centros de cuidados especializados, etc.
- ▶ Incrementar las relaciones intergeneracionales, buscando el apoyo y el respeto a los mayores, mediante la programación de actividades que propicien la intervención de este sector de la población en la vida de la comunidad (e.g., guarderías, colegios, casas de la juventud, etc.).
- ▶ Fomentar en la población canaria conductas de solidaridad, cooperación y voluntariado para la mejora de la calidad de vida del mayor, por medio de campañas promovidas por los medios de comunicación, los organismos educativos, las asociaciones, etc., de manera que se incremente el número de personas que voluntariamente participa en actividades dirigidas a este grupo.
- ▶ Potenciar la realización de actividades relacionadas con lo que se hacía en el mundo laboral activo, trasladando la experiencia y conocimiento de las personas de edad avanzada a acciones como, por ejemplo, asesoramiento a nuevas generaciones.
- ▶ Impulsar la creación de los consejos de mayores en todos los municipios e incentivar la participación de sus representantes en las comisiones creadas para desarrollar proyectos de política social, relacionados con su calidad de vida, al amparo de la Ley de Mayores, que fomenta la solidaridad entre generaciones y la sensibilización de la sociedad canaria con este grupo.

INDICADORES DE CONTROL

- Porcentaje de centros de atención al mayor, con presencia de grupos de voluntarios, que participan en actividades dirigidas a mejorar su bienestar físico y social. Nivel deseable: 100%.
- Número de representantes de los consejos de mayores que intervienen en las comisiones definidas para el desarrollo de proyectos de política social que guarden relación con la calidad de vida del mayor. Nivel deseable: 3.
- Elaboración de un estudio bianual que evidencie las principales carencias de este sector poblacional y su valoración de las medidas desarrolladas por la Administración.
- Realización de campañas con mensajes orientados a incrementar la sensibilización social hacia el colectivo de mayores.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Gobierno de Canarias (5, 8, 10)	5, 8, 10	5, 10
Ayuntamientos de Gran Canaria	▲	
Cabildo de Gran Canaria	▲	
Organizaciones empresariales	▲	
Organizaciones sindicales	▲	
Asociaciones de personas mayores		
Consejo Canario de Mayores		
Fundaciones vinculadas a las personas mayores		
Organizaciones no gubernamentales		

EVALUACIÓN																	
ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD	IMPACTO EMPLEO	COSTE ECONÓMICO	PLAZO DE EJECUCIÓN			
	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI							
	4	1	4	0	3	0	4	2	4	1	4	2	3	1	3	1	3

A multi-story apartment building with a peach-colored facade and dark grey window frames. Each floor has a balcony with a black metal railing. A satellite dish is mounted on the roof. The building is surrounded by greenery and a street lamp is visible in the foreground.

5.8

VIVIENDA



OBJETIVO ESTRATÉGICO

Dotar a la isla de un parque y una oferta de viviendas acorde con las necesidades residenciales de la población.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.8 / 01

Crear un sistema de información en lo que respecta a la vivienda que facilite la toma de decisiones estratégicas de los agentes públicos, empresas y usuarios de la misma.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.8 / 02

Facilitar a todos los grancanarios, y en especial a los más desfavorecidos, el acceso a una vivienda digna.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.8 / 03

Reducir los efectos negativos de los principales componentes del coste de fabricación de la vivienda de renta libre.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.8 / 04

Mejorar la coordinación de los distintos agentes públicos relacionados directa o indirectamente con la problemática asociada a la vivienda.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.8 / 05

Mejorar el estado de las viviendas actuales, así como de las infraestructuras y equipamientos complementarios relacionados con las mismas.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.8 / 06

Impulsar un cambio cultural en lo que a vivienda se refiere entre los agentes y usuarios, que contribuya a conseguir un adecuado desarrollo de este sector.

La situación de la vivienda en Gran Canaria se caracteriza por un gran desequilibrio entre la oferta y la demanda. En tal sentido, en términos cuantitativos existe un gran porcentaje de la población que no puede acceder a una casa como consecuencia de los siguientes aspectos: (a) elevado nivel de precios, originado a su vez por una gran necesidad de viviendas, la escasez de suelo donde construir y el elevado coste de la mano de obra; y (b) escaso volumen de viviendas en régimen de alquiler. A este respecto, es de destacar que los planes canarios son meros planes de financiación y que, en general, son escasas las aportaciones realizadas para evaluar las necesidades. Cualitativamente, se aprecia una falta de adecuación de la tipología de la vivienda de acuerdo con las necesidades de los habitantes.

La existencia de un adecuado sistema de información sobre este campo posibilita la toma de decisiones más efectivas en la resolución del importante desequilibrio existente entre la oferta y la demanda, evitando así la aparición de situaciones en las que sea difícil la habitabilidad y los problemas que ello supone, tales como, problemas sanitarios, fracaso escolar, retraso en la edad de emancipación, conflictos generacionales, etc. En tal sentido, si bien es cierto que la problemática de la vivienda es extensible a gran parte de los residentes de la isla, la solución a la misma requiere un análisis por grupos y situaciones sociales diferenciadas (e.g., "sin techo", inmigrantes, jóvenes, etc.). Adicionalmente, la acción propuesta tiene relación directa con la forma de ocupar el territorio, es decir, con ponderar qué cantidad de arquitectura debe soportar cada muestra territorial.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **C**rear un centro de documentación e investigación en el ámbito de la vivienda que, con un funcionamiento eficiente, contribuya a facilitar la toma de decisiones de los distintos agentes del sector; algunas de sus actividades son las siguientes: (a) la centralización de todas las estadísticas, estudios e informes de interés; (b) la estimación de los déficit actuales y futuros en este sector con ámbito municipal y por grupos poblacionales –e.g., jóvenes en edad de emancipación, minusválidos, "sin techo", etc.–, así como de las necesidades futuras de vivienda en sus aspectos cuantitativos y cualitativos; y (c) la evaluación del grado de satisfacción de la población en cuanto a la vivienda entendida como residencia y a los servicios públicos ofertados en esta materia.
- ▶ **C**rear y mantener un registro insular de viviendas y solares en situación irregular para que los agentes públicos realicen las actuaciones oportunas de acuerdo con la legislación vigente.
- ▶ **C**onstituir un comité de expertos permanente que asesore en la identificación y resolución de los principales problemas relativos a la vivienda en Gran Canaria.
- ▶ **R**ealizar estudios e informes interdisciplinarios sobre aquellos aspectos de la vivienda que requieren un tratamiento holístico (e.g., económico, arquitectónico, social, medioambiental, etc.).
- ▶ **I**mpulsar la creación de una fundación destinada al patrocinio y celebración en la isla de coloquios, congresos y ciclos de conferencias sobre la vivienda.

INDICADORES DE CONTROL

- **P**eriodicidad para la obtención de estadísticas relativas a la oferta, la demanda y el precio de la vivienda en Gran Canaria. Nivel deseable: trimestral.
- **P**orcentaje de planes, programas y actuaciones específicas en cuanto a vivienda, que a partir de 2001, son realizados por los distintos entes públicos, sobre la base de los estudios, informes y estadísticas disponibles. Nivel deseable: 100%.
- **C**reación del centro de documentación e investigación de viviendas antes de 2003.
- **F**undación, antes de 2002, y posterior mantenimiento de un registro insular de solares y viviendas en situación irregular.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Cabildo de Gran Canaria	▲	●
Ayuntamientos de Gran Canaria	▲	
Gobierno de Canarias (3, 7, 10)	3, 7, 10	
Asociaciones de consumidores y usuarios		
Asociaciones de vecinos		
Asociaciones empresariales		
Instituto Canario de Estadística		
Organizaciones no gubernamentales		
Organizaciones sindicales		
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		

EVALUACIÓN																	
ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO	PLAZO DE EJECUCIÓN			
	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI					
4	1	4	0,25	3	1,25	4	0,25	4	1,25	4	1	3	1,5	3	2	1	2

EL mercado no está garantizando el derecho constitucional de los ciudadanos al acceso a una vivienda. La isla, a pesar de reunir los principales elementos que explican la elección del alquiler para acceder a una casa, tan solo posee un 15% de viviendas en régimen de arrendamiento. Ello conduce a que un excesivo porcentaje de la población se vea obligado a recurrir a la financiación ajena, en forma de préstamo a largo plazo, para la compra de una vivienda. A la vez, su elevado precio hace bastante difícil el acceso a la misma mediante propiedad, por lo que es necesaria la potenciación del alquiler como régimen de tenencia de vivienda. Por otra parte, el precio en Canarias supera tres veces la renta media familiar y, concretamente, en Las Palmas de Gran Canaria es el más elevado del archipiélago.

Teniendo en cuenta que las necesidades de vivienda en nuestra isla son mayores que en el resto de Canarias, de no llevarse a cabo esta acción, puede darse la paradójica situación de derribo de las infraviviendas existentes por parte de las administraciones públicas, a la vez que se crean nuevas chabolas o edificaciones en mal estado y/o hacinadas. No obstante, existen signos esperanzadores tendentes a mitigar este problema social, entre los que se encuentran los que a continuación se relacionan: (a) la existencia de un elevado porcentaje de casas desocupadas en Gran Canaria, (b) el futuro programa de actuaciones en el marco del Plan Director de Infraestructuras de Canarias, y (c) la creciente voluntad de las distintas administraciones para resolver las necesidades de vivienda de las capas sociales menos solventes.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ Incluir en los planes de vivienda programas concretos de ayuda para el acceso a ella de los grupos más necesitados, dándoles soluciones específicas (e.g., hogares por debajo del umbral de pobreza, jóvenes, etc.).
- ▶ Aumentar las ayudas para el desembolso inicial en la adquisición de la vivienda, al representar este el mayor esfuerzo realizado por los compradores.
- ▶ Establecer un sistema de ayudas directas, por parte de los servicios sociales, destinadas al pago del alquiler y al mantenimiento de la vivienda cedida a los grupos en riesgo de exclusión residencial (e.g., drogodependientes rehabilitados, minusválidos físicos y psíquicos, ancianos, etc.).
- ▶ Incrementar las inversiones en suelo e infraestructuras que permitan la construcción de nuevas viviendas, así como en equipamientos una vez edificadas las mismas.
- ▶ Establecer un conjunto de incentivos fiscales que maximicen la ocupación de las viviendas existentes, especialmente las de alquiler y las secundarias.
- ▶ Potenciar las actividades de construcción y/o adquisición de viviendas ya existentes para su posterior calificación como inmuebles de protección oficial en régimen especial de alquiler, en línea con las realizadas por Visocan, así como la iniciativa privada en el ámbito de las de renta libre, vinculada a la cesión de las mismas para arrendamiento.
- ▶ Revisar periódicamente que las familias ocupantes de viviendas de protección oficial en régimen especial de alquiler siguen cumpliendo las condiciones para su adjudicación durante la ocupación de la vivienda, de forma que en caso de incumplimiento se pueda reasignar a otra familia que reúna los requisitos, facilitando, a su vez, el acceso de la familia saliente a una vivienda de protección oficial en régimen de propiedad, en caso de no poder acceder a una de renta libre.
- ▶ Mejorar el actual sistema de baremación para la adjudicación de las viviendas de protección oficial, con el objeto de garantizar la justa asignación de las mismas.

INDICADORES DE CONTROL

- Porcentaje de los colectivos sociales más necesitados (e.g., hogares por debajo del umbral de pobreza, jóvenes, minusválidos, etc.) para los que existe algún programa en los futuros planes de vivienda. Nivel deseable: 100%.
- Número de grancanarios pertenecientes al grupo de exclusión residencial y que, por tanto, no disponen de una vivienda en 2006. Nivel deseable: 0.
- Establecimiento de un conjunto de incentivos fiscales que contribuya a maximizar la ocupación de las viviendas existentes, especialmente las de alquiler y las secundarias.
- Desarrollo de un sistema de ayudas directas por parte de los servicios sociales destinadas al pago del alquiler y al mantenimiento de la vivienda cedida a los grupos con riesgo de exclusión residencial.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Gobierno de Canarias (3, 10)	3, 10	3, 10
Ayuntamientos de Gran Canaria	▲	
Cabildo de Gran Canaria	▲	
Cajas de ahorros	▲	
Gobierno central (8)	8	
Asociaciones de vecinos		
Asociaciones empresariales		
Organizaciones no gubernamentales		
Organizaciones sindicales		

EVALUACIÓN

ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
4	1	4	1,25	3	2	4	1	4,5	1	3,5	1	4	1,5	4	1	5			3

De acuerdo con la estructura de costes del precio de venta de la vivienda, el principal componente obedece a los costes de obras, seguido de los del terreno. En cuanto a los primeros, las fuentes de elevados costes son imputables a los siguientes factores: (a) el escaso uso de tecnologías modernas que suponen un menor coste, (b) la escasa cualificación de la mano de obra, que conlleva mayores imperfecciones y errores en la construcción, y (c) la baja calidad de los materiales y procesos de construcción, que también generan costes asociados a “no hacer las cosas bien a la primera”.

Con respecto al precio del suelo, existe la concepción de que este queda definido a partir del precio de la edificación y no a la inversa; por tanto, un control de los precios de las viviendas llevaría aparejado implícitamente un control sobre el del terreno en el que se va a construir. Sin embargo, otro factor que encarece el suelo es su escasez, como consecuencia de la clasificación que de él se hace en los Planes Municipales de Ordenación del Territorio. Así mismo, un hecho que incide negativamente en una rápida construcción sobre el terreno son los largos plazos que requieren las actuaciones urbanísticas; así, para que un suelo alcance la categoría de urbano y, por tanto, se pueda construir sobre el mismo, puede transcurrir un mínimo de cinco años.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **Mejorar**, prevenir e inspeccionar la calidad de los materiales y procesos de construcción de viviendas, mediante la aplicación del Código Técnico de Edificación recogido en la Ley de Ordenación de la Edificación, con el fin de evitar los costes asociados a la corrección de los errores que se puedan cometer en el proceso de edificación, en particular por el uso de inadecuados materiales y procesos de trabajo.
- ▶ **Potenciar** en el sector de la construcción de viviendas, por un lado, la necesidad de una mejora continua en el nivel de formación y cualificación de la mano de obra y, por otro, el uso de las nuevas tecnologías.
- ▶ **Fomentar** la creación de empresas públicas de ámbito municipal eficientemente gestionadas con objetivos similares a los de Visocan o Gestur Las Palmas, S.A. (e.g., puesta en el mercado de suelo, promoción de vivienda de protección oficial, etc.) cuando las condiciones del mercado dificulten el acceso a una vivienda.
- ▶ **Impulsar**, en los municipios con una demanda de vivienda no satisfecha por el mercado, la creación de cooperativas orientadas a su construcción y promoción, concienciando a la población de los beneficios que reporta la constitución de tales cooperativas (e.g., reducir los intermediarios y, por consiguiente, el precio final de la vivienda) y de la necesidad de que estas actúen con criterios profesionales y en condiciones de igualdad en el mercado.
- ▶ **Incrementar** el nivel actual de reinversión, en la promoción pública de viviendas, de las prestaciones que reciben los ayuntamientos en concepto de “aprovechamiento medio”, que consiste en la cesión, por parte de los propietarios de terreno “urbanizable”, de un porcentaje de este a los consistorios.
- ▶ **Aplicar** la legislación vigente en cuanto a la expropiación del suelo urbanizable y urbano no construido dentro de los plazos legales.
- ▶ **Agilizar** los trámites de clasificación de terrenos en los planes territoriales, de forma que no se demore la puesta de suelo en el mercado.

INDICADORES DE CONTROL

- **Relación** entre el nivel de variación del precio de la vivienda en Gran Canaria y el del IPC. Nivel deseable: no superior a 1.
- **Número máximo** de años, en término medio, que transcurren desde que se toma la decisión de reclasificar el suelo hasta la aprobación final del correspondiente plan territorial por medio del cual es formalizada dicha decisión. Nivel deseable: máximo 3.
- **Aplicación** de la legislación vigente en cuanto a la expropiación del suelo urbanizable y urbano no construido dentro de los plazos legales.
- **Mayor presencia** de cooperativas de vivienda y empresas públicas orientadas a la reducción de la intermediación y especulación del suelo y la vivienda.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Gobierno de Canarias (3, 10)	3	3
Asociaciones empresariales	▲	
Asociaciones profesionales	▲	
Ayuntamientos de Gran Canaria	▲	
Gobierno central (8)	8	
Asociaciones de consumidores y usuarios		
Asociaciones de vecinos		
Organizaciones no gubernamentales		
Organizaciones sindicales		

EVALUACIÓN																			
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
4	2	4	1,5	3	2	4	0,5	4	1,5	3	1	3	1	4	1	2		3	

CONSIDERANDO el papel clave de las instituciones públicas en esta cuestión, la presente acción estratégica pretende mejorar la cooperación entre los diversos niveles de la Administración con competencias en materia de vivienda, así como la coordinación, casi inexistente, de la política de vivienda con el resto de las políticas públicas, especialmente las sociales, urbanísticas y medioambientales. De esta forma, se podría satisfacer mejor las auténticas necesidades que en materia de vivienda tienen los municipios de la isla. Así mismo, parece existir una mayor concienciación de los organismos públicos para resolver este problema de una forma integral, justificada sobre la base de hechos tales como el anteproyecto de la Ley de Vivienda de Canarias, una nueva Ley de Propiedad Horizontal, los planes de vivienda, la calidad de aquellas viviendas de promoción pública en régimen de alquiler equiparable a la calidad de las del mercado libre, las políticas de rehabilitación del parque público llevadas a cabo en el municipio capitalino o la creación de sociedades públicas, destinadas a la puesta de suelo en el mercado y a la promoción de viviendas de protección oficial.

Pero lo más importante es que dicha voluntad tiene visos de seguir la misma tendencia en los próximos años, dada la continuidad de la política en materia de vivienda, como ponen de manifiesto los sucesivos planes de vivienda, aunque no por ello debemos olvidar las trabas que suponen los procesos largos de elaboración de los planes municipales y el carácter básicamente financiero de dichos planes.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **C**rear una ventanilla única de vivienda que centralice todos los servicios públicos (e.g., concesión de licencias para la edificación, baremación de las solicitudes presentadas por los ciudadanos para la adjudicación de viviendas sociales, concesión de cédulas de habitabilidad, etc.), con el objeto de ofrecer un servicio único.
- ▶ **F**undar un comité de naturaleza interdisciplinaria integrado por responsables y técnicos de las distintas áreas del Cabildo de Gran Canaria y demás administraciones públicas, para la coordinación de las políticas de vivienda y las sociales, urbanísticas y/o medioambientales.
- ▶ **I**ncorporar la vivienda como un aspecto clave en los planes sociales, así como los asuntos sociales en los planes de vivienda.
- ▶ **C**onsiderar la vivienda como un aspecto clave en los planes urbanísticos y medioambientales, así como los asuntos urbanísticos y del medio ambiente como un aspecto clave en el diseño de la política de vivienda.
- ▶ **I**mpulsar la coordinación entre los responsables de política territorial de las distintas administraciones públicas para disminuir el periodo de elaboración de los planes municipales.
- ▶ **C**oordinar y agilizar la inspección realizada por los diferentes organismos públicos de las posibles ilegalidades cometidas en materia de vivienda.

INDICADORES DE CONTROL

- **N**úmero de reuniones, celebradas en el seno del comité interdisciplinario, entre los responsables de la política social y de vivienda. Nivel deseable: 1 por cuatrimestre.
- **N**úmero de reuniones, celebradas en el seno del comité interdisciplinario, entre los responsables de la política urbanística, medioambiental y de vivienda. Nivel deseable: 1 por cuatrimestre.
- **C**reación de una ventanilla única de vivienda que centralice todos los servicios que prestan las distintas administraciones públicas a los usuarios (e.g., promotor, adquirente, etc.).
- **G**rado de satisfacción de los usuarios de la vivienda con respecto a los servicios prestados por las administraciones públicas vinculadas a ella.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Gobierno de Canarias (3, 7, 10)	3, 7, 10	3
Ayuntamientos de Gran Canaria	▲	
Cabildo de Gran Canaria	▲	
Asociaciones de vecinos		
Asociaciones empresariales		
Organizaciones sindicales		

EVALUACIÓN																			
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
4	1	4	1	4	1,5	4	1	4	1	3	2	3	1,5	3	1,75	2		2	

SON varios los aspectos que justifican la necesidad de mejorar el estado actual de las viviendas de la isla. En primer lugar, las viviendas grancanarias tienen como uno de sus principales problemas la antigüedad de la construcción, la cual se ve reflejada en su mal estado general (aproximadamente el 12% tienen más de 50 años y el 16% entre 30 y 50 años). A su vez, todavía existen algunos núcleos de infraviviendas, entendidas estas como todo tipo de alojamiento con deficientes condiciones de habitabilidad, ya sea por sus condiciones de aislamiento, ventilación, higiénico-sanitarias o de hacinamiento. Otro aspecto que sugiere la necesidad de mejorar las fachadas y el estado exterior de las viviendas actuales de la isla es la escasa, aunque creciente, preocupación que tradicionalmente ha mostrado el grancanario por el aspecto que presenta su vivienda, así como por la conservación de los espacios comunes.

Todo lo anterior nos proporciona una idea global del mejorable estado de conservación del parque de viviendas de Gran Canaria. Ello ha generado una espiral de mayor gasto público en actuaciones de rehabilitación, sin ninguna contrapartida de ingresos. Considerando la actual tendencia a la restricción del gasto público, es de esperar un límite a las ayudas para la promoción y adquisición de viviendas de nueva construcción, por lo que es necesario el impulso de la rehabilitación de las actuales, así como de las infraestructuras y equipamientos complementarios.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **E**rradicar las chabolas y otras infraviviendas, al ser estas los tipos de viviendas en peor estado y no cumplir las condiciones mínimas de habitabilidad.
- ▶ **C**ulminar la rehabilitación del parque público de viviendas, especialmente de aquellas con un mayor deterioro y antigüedad en su construcción, promoviendo el mantenimiento preventivo y periódico de las mismas.
- ▶ **P**otenciar ayudas para la rehabilitación de las viviendas con mayor incidencia en la imagen de los cascos antiguos de las ciudades, así como de los edificios protegidos por los planes urbanísticos.
- ▶ **M**ejorar las fachadas, la estética y las características arquitectónicas del parque público de viviendas, con el objeto de mejorar el paisaje urbanístico y el de los núcleos residenciales en las zonas rurales.
- ▶ **R**enovar la dotación actual de las infraestructuras y equipamientos complementarios de la vivienda, a efectos de incrementar los niveles actuales de satisfacción residencial.
- ▶ **I**nspeccionar el cumplimiento de la legislación en lo que a la construcción de viviendas se refiere, y sancionar en caso de incumplimiento, así como impulsar la aplicación de una ITV por la que cada vivienda terminada tenga que superar una revisión regular.
- ▶ **F**omentar la esponsorización de actuaciones en concepto de rehabilitación de viviendas o edificios por parte de empresas privadas, de forma que estas observen el beneficio que sobre su imagen pueda tener el esponsorizar dichas iniciativas.
- ▶ **D**ivulgar entre los diferentes agentes relacionados con el sector de la vivienda (e.g. políticos, técnicos, etc.) y entre el resto de la población, las experiencias locales más relevantes de ámbito nacional y/o internacional en cuanto a rehabilitación, destacando los aspectos más originales de las mismas, así como la posible generalización a los municipios grancanarios de algunas de las medidas y líneas de actuación emprendidas.

INDICADORES DE CONTROL

- **N**úmero de viviendas que, a pesar de ser utilizadas como residencia, no reúnen condiciones de habitabilidad. Nivel deseable: ninguna en el año 2006.
- **N**úmero de actuaciones de divulgación o comunicación (e.g. exposiciones, jornadas, etc.), realizadas anualmente en la isla, sobre experiencias locales relevantes de ámbito nacional y/o internacional en lo que a rehabilitación se refiere. Nivel deseable: mínimo 1.
- **D**esarrollo de un sistema de incentivos para la esponsorización de actuaciones relativas a la rehabilitación por parte de empresas privadas.
- **G**rado de satisfacción de los usuarios de la vivienda con relación a las infraestructuras y equipamientos complementarios de la misma.

AGENTES IMPLICADOS		FINANCIAN	COORDINAN
Cabildo de Gran Canaria		▲	●
Ayuntamientos de Gran Canaria		▲	
Gobierno central (8, 15)		8, 15	
Gobierno de Canarias (3, 7)		3, 7	
Asociaciones de vecinos			
Asociaciones empresariales			
Organizaciones sindicales			

EVALUACIÓN																			
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
4	0,25	4	0,25	3	1,5	4	1	4	1	3	1	3	1,25	4	0,25	5		4	

Impulsar un cambio cultural en lo que a vivienda se refiere entre los agentes y usuarios, que contribuya a conseguir un adecuado desarrollo de este sector.

HABRÁ que poner en cuestión la capacidad de acogida de nuevos asentamientos, ya que pronto las ciudades pasarán de la cultura de la expansión a la de la transformación, es decir, reuso y reedificación, como consecuencia de que el suelo es limitado, tanto espacialmente (la isla presenta un elevado porcentaje de terreno protegido y una orografía que dificulta la construcción como consecuencia de la existencia de barrancos, pozos, etc.) como desde el punto de vista de la clasificación que del mismo se haga por parte de los ayuntamientos o del nuevo Plan Insular de Ordenación del Territorio de Gran Canaria. Ahora bien, para muchos expertos, este problema puede resolverse en gran medida mediante un importante cambio cultural entre los distintos agentes de la vivienda (e.g., usuarios, demandantes de vivienda, empresas dedicadas a la construcción y/o promoción, las distintas administraciones públicas, etc.). Tal modificación debe llevar aparejada una mayor valoración de las viviendas en régimen de alquiler, en comparación con el tradicional arraigo a la propiedad, sin que por ello se ponga en cuestión el derecho a la titularidad de una vivienda; así mismo, se tendría que reducir la autoconstrucción ilegal. Otro cambio importante que se ha de propiciar está relacionado con el escaso mantenimiento que sobre las fachadas de las casas realizan los grancanarios. Estas y otras transformaciones culturales justifican que, junto con las demás acciones propuestas en este documento, el cambio cultural pueda contribuir a solventar la compleja problemática en torno a la vivienda.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **M**odificar la concepción, dominante entre los empresarios, que asocia la vivienda con la necesidad de alojamiento de una familia tradicional, puesto que existen otros tipos que están emergiendo (e.g., jóvenes independientes, parejas sin hijos, familias con dos o más núcleos, etc.).
- ▶ **C**ambiar la cultura de la vivienda en propiedad a favor de la tenencia en régimen de alquiler en determinadas situaciones transitorias como la creada por la emancipación de jóvenes sin posibilidades de acceso a una vivienda en propiedad y la movilidad geográfica por motivos laborales y de formación.
- ▶ **F**omentar en la sociedad insular un creciente rechazo y denuncia de las ilegalidades que tradicionalmente se han venido cometiendo en lo que se refiere a la autoconstrucción de viviendas.
- ▶ **M**odificar la cultura de la “vivienda hacia dentro” que se demuestra, por ejemplo, en el escaso rechazo social a las fachadas descuidadas y al deterioro de los espacios comunes por parte de los vecinos.
- ▶ **C**oncienciar a los ayuntamientos de su papel clave en materia de vivienda, especialmente en la aportación de suelo apto para la construcción de viviendas sociales y sus equipamientos.
- ▶ **P**otenciar el cooperativismo como mecanismo de acceso a una primera vivienda de renta libre entre aquellos ciudadanos sin capacidad económica suficiente para comprarla individualmente.
- ▶ **D**iseñar una campaña de concienciación global para propiciar el cambio cultural descrito en las acciones específicas anteriores.

INDICADORES DE CONTROL

- **N**úmero de actividades anuales de concienciación (campañas publicitarias) dirigidas a los organismos públicos, empresarios y usuarios de la vivienda. Nivel deseable: mínimo 1 para cada uno de ellos.
- **M**ayor concienciación ciudadana en cuanto al cuidado de las fachadas de su vivienda, así como de los espacios comunes.
- **I**cremento en la construcción de nuevas tipologías de vivienda según las necesidades existentes (e.g., jóvenes independientes, parejas sin hijos, familias con dos o más núcleos, etc.).
- **R**edución de la gravedad de las ilegalidades cometidas en materia de vivienda de acuerdo con los expedientes sancionadores.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Cabildo de Gran Canaria	▲	●
Gobierno de Canarias (3, 7, 10)	3, 7, 10	3
Asociaciones profesionales	▲	
Ayuntamientos de Gran Canaria	▲	
Sector empresarial	▲	
Asociaciones de consumidores y usuarios		
Asociaciones de vecinos		
Comunidades de propietarios		
Organizaciones sindicales		

EVALUACIÓN																			
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
5	1	4	1	4	1,5	4	1	4	1	4	1	4	1	3	1,5	1		3	

5.9

SALUD COMUNITARIA





OBJETIVO ESTRATÉGICO

Potenciar la prestación de servicios dirigidos a mejorar la salud comunitaria.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.9 / 01

Potenciar la atención primaria de salud.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.9 / 02

Fomentar la promoción de la salud en las escuelas.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.9 / 03

Realizar un plan de fomento del ejercicio físico en la población de Gran Canaria.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.9 / 04

Fomentar hábitos alimentarios saludables en la población de Gran Canaria.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.9 / 05

Disminuir el consumo de tabaco en la población de Gran Canaria.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.9 / 06

Reducir la morbilidad que se atribuye a los accidentes de tráfico, laborales y domésticos.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.9 / 07

Disminuir la incidencia de las enfermedades transmisibles.

La mayor parte de los problemas de salud están condicionados por los estilos de vida propios de sociedades avanzadas, donde el estrés, la alimentación desordenada, el tabaco, la velocidad, las drogas, la falta de ejercicio físico, etc. han generado nuevas patologías que poco tienen que ver con las de otras épocas, tales como enfermedades cardiovasculares, crónicas, degenerativas, mentales y accidentes, y que no se resuelven solo en el ámbito hospitalario. La Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1978 propugnó la Atención Primaria de Salud (APS) como el sistema dirigido a elevar el nivel de salud de la población. En España y en Canarias se produjo un fuerte impulso de la APS y se intentó desarrollar la colaboración intersectorial, los cuidados continuos, la promoción, la prevención y la participación comunitaria. Al no haberse alcanzado las metas deseadas, actualmente se continúa trabajando en la misma línea con el apoyo de la OMS, la cual ha reiterado los objetivos anteriores recogidas en el documento *Salud para todos en el siglo XXI*. Para ello es fundamental proseguir con la formación de los profesionales, el fomento del trabajo en equipo, los cuidados continuos a través de programas y la asistencia en los domicilios de los usuarios. Igualmente es necesario fomentar la colaboración de la población mediante los consejos de salud, favoreciendo el desarrollo de una mayor capacidad de los ciudadanos para participar de modo más comprometido y responsable. Por otra parte, la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias establece la descentralización de la gestión (recursos humanos y materiales) hacia las zonas básicas, como un sistema favorecedor para el funcionamiento de la APS. Se pretenden alcanzar estas metas paralelamente con la superación de barreras, tales como la excesiva demanda de atención asistencial por parte de los usuarios.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ Investigar las causas que ocasionan la excesiva demanda de atención asistencial por parte de los usuarios (presión asistencial) existente en la APS y diseñar e implementar soluciones.
- ▶ Aumentar el control de los usuarios según su riesgo cardiovascular, incrementando la cobertura de los programas de atención específicos y la mejora del grado formativo de los profesionales de la salud y del sistema de evaluación del nivel de salud de los usuarios.
- ▶ Impulsar la descentralización de la gestión de los recursos humanos y materiales hacia las zonas básicas de salud, así como motivar a los profesionales de atención primaria considerando sus opiniones, implicándolos en la toma de decisiones y facilitando su formación continuada.
- ▶ Aumentar el peso en la cartera de servicios de la intervención comunitaria, de la promoción de la salud y de la prevención primaria, incluyendo normas técnicas mínimas relacionadas con temas como la educación (e.g., adquisición de conocimientos, modificación de actitudes y conductas, etc.) y la implicación de personas de la comunidad (e.g., profesores, asociaciones, etc.).
- ▶ Diseñar e implementar un sistema de coordinación entre el nivel primario de atención sanitaria y el hospitalario, mediante la unificación de historias clínicas, el establecimiento de un soporte informático común, la mejora en la fluidez de la comunicación entre los profesionales de ambos niveles, etc.
- ▶ Desarrollar y potenciar la atención domiciliaria desde la atención primaria de salud, aumentando los recursos personales y materiales, favoreciendo el reciclaje de los profesionales implicados, diseñando un sistema de acción y realizando controles periódicos.
- ▶ Fomentar la presentación de proyectos de investigación y desarrollo que apoyen las iniciativas en materia de evaluación de la calidad de la atención primaria de salud.
- ▶ Reimpulsar la organización y celebración de los consejos de salud como órgano de asesoramiento y de participación de la comunidad.

INDICADORES DE CONTROL

- Porcentaje sobre el total de las zonas básicas existentes en Gran Canaria que ha implementado el sistema de coordinación con su hospital de referencia. Nivel deseable: 40%.
- Número anual de sesiones celebradas por los consejos de salud de cada zona básica. Nivel deseable: 2.
- Iniciativas generadas para la evaluación de la calidad de la APS.
- Nivel de satisfacción del personal sanitario y de los usuarios en cuanto a la hospitalización domiciliaria.

AGENTES IMPLICADOS		FINANCIAN	COORDINAN
Gobierno de Canarias (8, 10)		8, 10	8
Asociaciones profesionales			
Ayuntamientos de Gran Canaria			
Cabildo de Gran Canaria			
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			

EVALUACIÓN																		
ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	
4	1	4	0,25	3	1,25	4,5	1	4	1	3,5	1	3	0,5	4	1	2		3

EN la actualidad la escuela es considerada como uno de los ámbitos privilegiados para lograr promover la salud de la población, entendido como el proceso de capacitar a las personas para aumentar el control sobre su salud y mejorarla. Con la puesta en marcha de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) se introduce en los currículos de las diferentes etapas –infantil, primaria y secundaria obligatoria– la educación para la salud como eje transversal. Así mismo, es una realidad, que todo lo que ocurre en la escuela, sus condiciones higiénicas, la organización de sus espacios, la didáctica empleada, el clima afectivo que en ella se respira, etc., son elementos que favorecen o disminuyen el nivel de salud de los escolares.

La promoción de la salud en el marco escolar se considera como una combinación de la educación para la salud y de todas las acciones que establezca la escuela para proteger o mejorar la salud de sus miembros. En consecuencia, la promoción de estilos de vida saludables sería la finalidad última de las mismas, abordándola no solo desde el currículo, sino formando parte del estilo de educación, de la organización del centro y de sus sistemas de relaciones, tarea en la que el profesorado ha de colaborar activamente con otros miembros de la comunidad (e.g., escuelas promotoras de salud, etc.). No obstante, la falta de motivación, formación y preparación por parte de aquel en lo que a este asunto respecta, supone una barrera para llevar a cabo la promoción de la salud en las escuelas. Todo ello va unido al desconocimiento sobre cómo los diversos centros educativos están llevando a cabo estas acciones en las distintas etapas educativas.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **R**ealizar un diagnóstico de salud de los escolares de Gran Canaria en el que se identifique el nivel de salud de los niños, los comportamientos que desarrollan y los conocimientos y actitudes que poseen.
- ▶ **R**ealizar un diagnóstico que permita identificar las acciones de promoción de la salud que se llevan a cabo desde las escuelas grancanarias y clasificarlas según su nivel de implicación (e.g., acciones puntuales, tratamiento transversal, escuelas promotoras de salud, etc.).
- ▶ **E**laborar y desarrollar programas específicos dirigidos a la formación y concienciación de profesores de infantil, primaria y secundaria, motivándolos para que se identifiquen y trabajen como promotores de salud.
- ▶ **D**iseñar un modelo de actuación para la promoción de la salud en las escuelas que aborde la adopción de hábitos saludables, mediante acciones coordinadas entre la escuela, la comunidad y los servicios de asistencia sanitaria.
- ▶ **C**rear un sistema de evaluación periódica que permita valorar el proceso, el impacto y los resultados de la intervención educativa para la promoción de la salud en la escuela.

INDICADORES DE CONTROL

- **P**orcentaje sobre el total de centros escolares de Gran Canaria que se identifica como escuela promotora de salud. Nivel deseable: 20%.
- **P**orcentaje sobre el total de profesores censados en la Consejería de Educación que ha recibido formación como promotores de salud a través de los programas específicos. Nivel deseable: 20%.
- **R**ealización de un diagnóstico de salud de los escolares de la isla.
- **V**aloración positiva de la efectividad de los programas de promoción de la salud implementados en la escuela.

AGENTES IMPLICADOS			FINANCIAN	COORDINAN
Gobierno de Canarias (5, 8)			5, 8	5
Ayuntamientos de Gran Canaria				
Cabildo de Gran Canaria				
Radio ECCA				
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria				

EVALUACIÓN																	
ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		IMPACTO EMPLEO	COSTE ECONÓMICO	PLAZO DE EJECUCIÓN				
	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI							
5	1	4,5	1	3	1,25	5	0	4,5	1	4	1,25	3	1,25	2,5	1,25	1	3

DESDE los trabajos de Lalonde y Dever, en la década de los años sesenta, los estilos de vida de las personas y de las comunidades son considerados como uno de los factores más influyentes en su nivel de salud, así como en su calidad de vida.

La práctica regular de actividad física es un elemento importante en un estilo de vida saludable. La evidencia científica pone de manifiesto los efectos beneficiosos de la misma para la salud, ya que se observa que las personas más activas presentan una mayor esperanza de vida y una menor incidencia de cardiopatía isquémica, hipertensión, dislipemias, diabetes *mellitus* no insulino dependiente, cáncer de colon, osteoporosis, cuadros de adicciones y cuadros ansiosos o depresivos, entre otros.

Los últimos resultados sobre la población canaria, procedentes de la Encuesta de Salud de Canarias (1997) y la Encuesta Nutricional de Canarias (1997-1998), nos revelan que alrededor del 60% de los canarios entre 6 y 75 años son sedentarios en su tiempo libre. Por consiguiente, el sedentarismo, definido como un hábito de vida en el que predomina la inactividad física, constituye uno de los principales problemas que afecta a la salud pública de nuestra población.

La existencia de datos recientes acerca de la frecuencia y distribución de este hábito, de una infraestructura potencialmente disponible y de un Plan de Salud que plantea entre sus estrategias más eficientes el conseguir que la población adopte conductas de vida saludables, entre las que se incluye la actividad física, apoyan esta acción estratégica frente a las dificultades que presentará la captación de las personas.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **Colaborar** en campañas de información y sensibilización acerca de las ventajas del ejercicio físico para mejorar la salud y diseñar estrategias de captación como concursos, premios, etc., haciendo un énfasis especial en inculcar el hábito de caminar a la población en general.
- ▶ **Elaborar** y difundir una guía que contemple los recursos y servicios existentes en Gran Canaria que guardan relación con el ejercicio físico.
- ▶ **Instar** la potenciación y subvención de actividades para el desarrollo del ejercicio físico en los niños a través de acciones no incluidas en su currículo formal.
- ▶ **Promover** que las grandes empresas e instituciones públicas y privadas faciliten a sus empleados la realización de ejercicio físico.
- ▶ **Potenciar** desde la atención primaria de salud la organización de actividades para realizar ejercicio físico a través de la coordinación con los ayuntamientos, otras instituciones del municipio y otros servicios de la comunidad.
- ▶ **Fomentar** desde la atención primaria de salud la atracción e incorporación de personas de la población a programas de actividad física, sesiones de ejercicio físico, etc., en aras de disminuir de sedentarismo y elevar el nivel de salud.
- ▶ **Diseñar** y realizar una encuesta sobre el grado de conocimiento y satisfacción de la población grancanaria con relación al plan de fomento del ejercicio físico desarrollado.
- ▶ **Organizar** campañas de información y sensibilización dirigidas a los profesionales sanitarios y docentes en relación con los beneficios del ejercicio físico.

INDICADORES DE CONTROL

- **Porcentaje** sobre el total de personas mayores de 6 años que realiza ejercicio físico en el tiempo libre en la isla de Gran Canaria. Nivel deseable: 50%.
- **Incremento** porcentual anual del número de actividades de ejercicio físico organizadas desde la atención primaria de salud en cada zona básica. Nivel deseable: 25%.
- **Elevados** niveles de conocimiento y satisfacción de la población grancanaria con relación al plan de fomento del ejercicio físico desarrollado.
- **Iniciativas**, implantadas por las empresas, que han facilitado la realización de ejercicio físico por parte de su personal laboral.

AGENTES IMPLICADOS

	FINANCIAN	COORDINAN
Gobierno de Canarias (5, 8, 10)	5, 8	5
Asociaciones deportivas		
Ayuntamientos de Gran Canaria		
Cabildo de Gran Canaria		
Organizaciones empresariales		
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		

EVALUACIÓN

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO	PLAZO DE EJECUCIÓN
	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI		
	4	1	4	1	4	1	4	0	4	0	3	0	3	1	1	3

LOS hábitos alimentarios constituyen un factor decisivo para el estado de salud de las personas y de las comunidades.

En las últimas décadas, numerosos trabajos de investigación han puesto de manifiesto las múltiples relaciones existentes entre alimentación y salud. Así, en la actualidad y en nuestro entorno, conductas alimentarias inapropiadas, tanto por exceso como por defecto, se asocian a enfermedades de gran prevalencia y/o mortalidad, como son las enfermedades cardiovasculares, la obesidad, algunos tipos de cánceres, la anemia y la caries dental. Si bien resulta difícil cuantificar en qué proporción la dieta es responsable de la aparición de dichos problemas, sin embargo se considera que por medio de modificaciones de la misma pueden disminuirse algunos de sus factores de riesgo.

En este sentido, la Encuesta Nutricional de Canarias (1997-1998) constituye un punto de partida fundamental. Dicha encuesta revela los siguientes datos: (a) una parte importante de la población desconoce los alimentos cuyo consumo habría que moderar para prevenir la hipercolesterolemia; (b) existe una predisposición, a realizar modificaciones positivas en su alimentación; (c) el consumo de dulces es considerable mientras que el de desnatados es muy bajo; (d) la tasa de obesidad está cinco puntos por encima de la media nacional, lo que la convierte en una de las más altas de Europa; y (e) la prevalencia de hipercolesterolemia es superior a la del resto del país.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **D**esarrollar las vías necesarias (e.g., cursos de posgrado, máster en nutrición, taller de alimentación, etc.) para formar en alimentación y nutrición a los profesionales de la atención primaria y de la educación.
- ▶ **P**otenciar y evaluar la intervención individual dirigida a fomentar los hábitos dietéticos correctos (consejo dietético) desde los equipos de atención primaria de salud.
- ▶ **A**bordar, desde la promoción de la salud en las escuelas, la adquisición de hábitos alimentarios saludables entre los escolares.
- ▶ **P**romover en las empresas, desde los servicios de prevención de riesgo laboral, la incorporación de la educación, control y seguimiento de los hábitos nutritivos de sus empleados.
- ▶ **C**aptar en los diferentes municipios al colectivo de amas de casa y al de manipuladores de alimentos para desarrollar talleres de formación y capacitación sobre costumbres alimenticias saludables y cocina sana.
- ▶ **U**tilizar los medios de comunicación de masas (e.g., televisión, radio, prensa escrita, Internet, etc.) como instrumentos para impulsar hábitos alimentarios sanos, potenciando la incorporación de productos autóctonos (e.g., gofio, derivados lácteos, plátano, tomate, frutas tropicales, etc.) en la dieta mediterránea.
- ▶ **E**ncontrar nuevos instrumentos de medición relacionados con la valoración del estado nutricional y de los hábitos alimentarios de la población.
- ▶ **E**stimular, mediante el reconocimiento público, a aquellos comedores profesionales que lleven políticas gastronómicas saludables.

INDICADORES DE CONTROL

- **N**úmero anual de talleres de formación y capacitación sobre hábitos alimenticios saludables y cocina sana en cada zona básica. Nivel deseable: mínimo 2.
- **P**orcentaje de las empresas existentes en Gran Canaria que han incluido en su servicio de prevención de riesgos el programa de control y seguimiento de las costumbres dietéticas de sus empleados. Nivel deseable: 10%.
- **A**lto grado de satisfacción manifestado por los colectivos grancanarios formados por amas de casa y manipuladores de alimentos que han asistido a talleres de formación y capacitación en hábitos nutritivos saludables y cocina sana.
- **E**levado grado de aceptación por parte de los equipos de APS de la realización del consejo dietético evaluado a través de la memoria anual.

AGENTES IMPLICADOS		FINANCIAN	COORDINAN
Gobierno de Canarias (4, 5, 8)		4, 8	8
Ayuntamientos de Gran Canaria		▲	
Cabildo de Gran Canaria		▲	
Gobierno europeo		▲	
Asociaciones de consumidores y usuarios			
Asociaciones de vecinos			
Cadenas de radio y televisión y editoriales de prensa			
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			

EVALUACIÓN																			
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
4	1	4	1	4	1	5	1	4	1	4	1	3	1	3	1	2			3

EL consumo de sustancias como el tabaco constituye un importante problema de salud pública. Si analizamos los datos del consumo de tabaco, obtenidos a través de la Encuesta de Salud de Canarias (1997), el 33% de la población se declara fumadora, dato sensiblemente inferior a la media nacional (36,9%). Es de sobra conocido que el consumo de esta sustancia está asociado a un gran número de enfermedades, incapacidades y muerte (cada año en nuestra Comunidad fallecen al menos 2.000 personas por causas relacionadas directamente con el hábito de fumar), por lo que constituye un importante problema social y genera un elevado coste sociosanitario para la Comunidad.

Son numerosos los organismos, como la OMS, y planes, como el Plan Nacional sobre Drogas o el Plan de Salud de Canarias, que han formulado diferentes objetivos respecto al consumo de tabaco y han resaltado la necesidad de establecer estrategias no solo desde el punto de vista preventivo y asistencial, sino también legislativo. En este sentido, hace ya algún tiempo que en el ámbito nacional se intentan establecer medidas que faciliten el logro de dichos objetivos y limiten, así, el progreso del consumo de esta sustancia en la población española, tal como el Real Decreto 192/88 que determina los criterios que se deben seguir para restringir su consumo en los espacios públicos. No obstante, parece que dichas estrategias no son suficientes, en parte por las irregularidades existentes en su cumplimiento. Por otro lado, cada vez es mayor el acuerdo en cuanto a la necesidad de introducir los temas relacionados con la salud, a través de la transversalidad, en el currículo de la enseñanza primaria y secundaria, así como en lo que respecta al hecho de que estos temas deben ser abordados desde edades tempranas.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ Realizar campañas de información y sensibilización dirigidas a la población general y enfocadas a dar a conocer los efectos nocivos del consumo de tabaco.
- ▶ Desarrollar e impartir a distintos colectivos profesionales, especialmente a aquellos implicados en el medio escolar y sanitario, programas de educación para la salud sobre el hábito del tabaco.
- ▶ Hacer campañas para informar y concienciar a la población grancanaria de la normativa vigente sobre el tabaco para que se implique activamente en el cumplimiento de la misma y reivindique su derecho a tener espacios libres de humo.
- ▶ Agilizar los sistemas de control y/o denuncias para el cumplimiento de la legislación vigente en materia de tabaco.
- ▶ Registrar, identificar y reconocer públicamente los establecimientos de restauración que ofertan espacios libres de humo en la isla de Gran Canaria.
- ▶ Fomentar en las empresas, desde los servicios de prevención de riesgo laboral, la necesidad de espacios libres de humo, la adecuación de zonas para fumadores y la dotación de recursos para conseguir que sus empleados pierdan el hábito de fumar.
- ▶ Incrementar la oferta pública para la deshabituación del consumo de tabaco, aumentando la diversidad de opciones (e.g., grupos de apoyo, cursos, consejo individual, etc.).
- ▶ Instar a las autoridades para que se actualice la legislación sobre el tabaco, en consonancia con la Unión Europea, prohibiendo totalmente la publicidad directa e indirecta de tabaco y la venta de cigarrillos sueltos, y tomando medidas más drásticas para aumentar los espacios libres de humo.

INDICADORES DE CONTROL

- Porcentaje de profesionales, colegiados y censados en Gran Canaria y pertenecientes a las ramas de la educación y la sanidad, que han recibido formación a través de programas específicos sobre el consumo de tabaco. Nivel deseable: 10%.
- Porcentaje de establecimientos de restauración inspeccionados que han sido identificados públicamente como lugares que ofertan espacios libres de humo. Nivel deseable: 15%.
- Iniciativas generadas en las empresas para lograr que los empleados dejen de fumar.
- Incremento cualitativo de las ofertas para la deshabituación de tabaco.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Gobierno de Canarias (1, 5, 8, 10)	5, 8	8
Gobierno europeo	▲	
Asociaciones empresariales		
Asociaciones profesionales		
Ayuntamientos de Gran Canaria		
Cabildo de Gran Canaria		
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		

EVALUACIÓN																	
ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO	COSTE ECONÓMICO	PLAZO DE EJECUCIÓN		
	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI					
4	1	4	0	3	1,25	4	1	4	1	4	1	3	1,25	3	2	1	3

LOS accidentes son la tercera causa de muerte en Canarias. Su importancia se incrementa si tenemos en cuenta que son causa de muerte evitable y que, además, ocasionan un importante número de años de vida potencialmente perdidos y una gran cantidad de invalideces.

Aunque los accidentes más habituales son los que ocurren en el domicilio, sin embargo, los más graves son los de tráfico y los laborales. El 15% de las incapacidades registradas en Canarias se atribuyen a secuelas de accidentes, de las cuales el 50% se producen por accidentes de tráfico. El 35% de las muertes por accidentes se deben a siniestros de tráfico. Según la Dirección General de Tráfico, en 1999 aumentaron en un 20,6% los accidentes mortales de tráfico en la provincia de Las Palmas, y se registró un crecimiento del 26,9% en el número de fallecidos. Sin embargo, en el conjunto del Estado español estos datos son bien distintos, ya que se incrementan en un 0,8% los accidentes mortales y en un 0,2% la cantidad de víctimas.

Los accidentes laborales son más frecuentes en los grupos de edad más jóvenes. Llama la atención la mayor frecuencia de accidentes los lunes. El índice de incidencia de accidentes de trabajo en Canarias fue de un 74,96 por cada 1.000 trabajadores, cifra superior al de España que alcanzó un 66,9 por cada 1.000 trabajadores.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ Implementar programas de educación vial en las escuelas conjuntamente con la Dirección General de Tráfico, así como desarrollar mecanismos de captación de adultos, tales como folletos informativos adaptados a distintos colectivos, jornadas motivadoras, etc., para la incorporación de los mismos a programas de educación vial diseñados para los diferentes segmentos de la población.
- ▶ Diseñar y desarrollar campañas de información y sensibilización basadas en la concienciación de la población respecto a los beneficios que produce conducir con prudencia y a los peligros que conlleva la conducción temeraria.
- ▶ Potenciar desde los servicios de prevención de riesgo laboral el cumplimiento de la Ley de Regulación Laboral, especialmente en lo referente a medidas preventivas, mediante la concienciación de los trabajadores y empresarios y el aumento de inspecciones de trabajo.
- ▶ Fomentar entre las empresas de mayor riesgo la implantación del denominado "plan del lunes", creado específicamente para reducir la siniestralidad laboral y que consiste en reorganizar las labores, seleccionando las de menor complejidad, las de menor peligrosidad y las que requieren menor concentración para realizarlas los lunes.
- ▶ Impulsar la mejora de las vías de comunicación, el aumento del control policial y la penalización, con el fin de eliminar los puntos negros que existen en la red viaria de Gran Canaria.
- ▶ Incorporar a un representante de salud en los foros políticos relacionados con la toma de decisiones acerca de la puesta en práctica de la Ley de Regulación Laboral, Seguridad Vial y prevención de riesgos domésticos.
- ▶ Analizar la conveniencia de modificar la legislación con la finalidad de exigir una mayor edad y formación a la hora de obtener la licencia municipal para conducir.
- ▶ Trazar y aplicar planes de prevención de accidentes domésticos utilizando los medios de comunicación de masas y estableciendo programas específicos para el colectivo de niños.

INDICADORES DE CONTROL

- Porcentaje de escuelas de Gran Canaria que han implementado programas de educación vial. Nivel deseable: 50%, el primer año y, posteriormente, un 10% de incremento anual.
- Porcentaje eliminado de puntos negros que hay en las carreteras de Gran Canaria. Nivel deseable: 25%.
- Lanzamiento de campañas de concienciación destinadas a reducir los accidentes de tráfico, laborales y domésticos.
- Iniciativas emprendidas para que los adultos participen en campañas de educación vial.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Gobierno de Canarias (3, 5, 8, 10)	5, 10	5
Cabildo de Gran Canaria	▲	
Gobierno central (7)	7	
Gobierno europeo	▲	
Ayuntamientos de Gran Canaria		
Empresas aseguradoras		
Organizaciones sindicales		

EVALUACIÓN																		
ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	
4	1	4	2	3	0	4	1	4	1	3	1,25	4	1	4	1	2		3

EN general, en Canarias no se ha seguido una tendencia sustancialmente diferente a la del resto del Estado español con respecto a la evolución de la incidencia de las enfermedades transmisibles. Esta consiste en una disminución de la morbimortalidad por esta causa, ligada indudablemente a la mejora de las condiciones higiénico-sanitarias. No obstante, sigue siendo necesario hacer hincapié en estos puntos, sobre todo en la población marginal, donde las condiciones higiénico-sanitarias son claramente mejorables, y en los niños y adolescentes, grupos de edad en los que las medidas educativas son más provechosas.

En el caso de las enfermedades de transmisión sexual, es particularmente preocupante el hecho de la infra-declaración por parte de los sanitarios, lo que impide tener una visión real del alcance de estas enfermedades. Por esta razón, resulta imprescindible volver a dinamizar una red de médicos centinelas.

En cuanto al SIDA, se ha observado, por un lado, un aumento de casos en mujeres y, por otro, que la transmisión heterosexual se ha convertido en la más importante.

La tuberculosis es otra enfermedad que está aumentando, fundamentalmente entre los grupos de personas drogodependientes, infectados por VIH, y entre los inmigrantes. Su incremento es mayor en la provincia de Las Palmas que en la de Santa Cruz de Tenerife.

Finalmente, en cuanto a prevención mediante la vacunación, hemos de destacar que una de las principales prioridades para el futuro es ampliar la vacunación contra el tétano en el adulto, que actualmente es de un 17,7% en Gran Canaria.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **D**esarrollar un plan de actuación, en el que estén implicados diversos sectores (e.g., APS, empresas, etc.), para aumentar la vacunación contra el tétano en la población adulta de Gran Canaria.
- ▶ **V**olver a impulsar la red de médicos centinelas mediante la realización de una campaña de sensibilización y captación, ofertando una mayor operatividad en el sistema de registro de las enfermedades transmisibles, una mejora en la comunicación entre los servicios y una serie de incentivos por su trabajo extra.
- ▶ **P**otenciar la educación para prevenir las enfermedades de transmisión sexual y SIDA en los jóvenes, mediante intervenciones continuas y adaptadas a cada edad en los centros educativos y en los colectivos juveniles.
- ▶ **I**ncrementar las medidas higiénico-sanitarias de las zonas marginales de la isla, aumentando el número de contenedores, agilizando la recogida de basuras, limpiando las calles, desratizando, haciendo un control de pozos negros, canalizando las aguas residuales e implicando a los habitantes de las mismas por medio del establecimiento de refuerzos positivos (e.g., premios, aumento de dotaciones sociales y de ocio, etc.) para incentivar el cuidado de su propio entorno.
- ▶ **L**levar a cabo un programa de lucha contra la tuberculosis en el que se potencie la captación de grupos de riesgo.
- ▶ **P**romover las inspecciones para el control de las enfermedades transmisibles en aquellos establecimientos en los que se realicen actividades que puedan conllevar riesgo de enfermedad.
- ▶ **A**gilizar la incorporación de las nuevas vacunas a los calendarios de inmunización en función de la situación epidemiológica.
- ▶ **A**umentar el control de los manipuladores de alimentos, haciendo más frecuentes las inspecciones, reduciendo la vigencia del carné de manipulador, modificando la estructura de los cursos y adiestrando a sus formadores.

INDICADORES DE CONTROL

- **I**ncremento anual del número de personas, mayores de 14 años, que están correctamente vacunados del tétano en Gran Canaria. Nivel deseable: 5%.
- **P**orcentaje de centros de salud de Gran Canaria que cuentan con al menos un médico centinela. Nivel deseable: 100%.
- **M**edidas higiénico-sanitarias adoptadas en las zonas marginales de Gran Canaria.
- **P**uesta en marcha de un programa de lucha contra la tuberculosis dirigido a los grupos de riesgo.

AGENTES IMPLICADOS		FINANCIAN	COORDINAN
Gobierno de Canarias (5, 8)		5, 8	8
Ayuntamientos de Gran Canaria		▲	
Organizaciones no gubernamentales			
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			

EVALUACIÓN

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO	PLAZO DE EJECUCIÓN	
	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI			
4	1,5	4	1,5	3	1,5	4	2	4	1,5	4	1	4	1	3	2	3	4

5.10

INICIATIVAS CIUDADANAS Y TERCER SECTOR





OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fomentar y apoyar el voluntariado, el asociacionismo y las ONG, al objeto de estimular la participación ciudadana y la colaboración en la reducción de las desigualdades.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.10 / 01

Auspiciar medidas de colaboración con las organizaciones sin ánimo de lucro para fomentar la excelencia organizativa de las mismas en su gestión.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.10 / 02

Favorecer un marco integral propicio para la diversificación financiera de las organizaciones no lucrativas.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.10 / 03

Estimular la creación y el fortalecimiento de foros y plataformas que aglutinen el movimiento ciudadano para mejorar la viabilidad de las actuaciones y del apoyo institucional.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.10 / 04

Definir políticas y destinar recursos y voluntades para potenciar el tercer sector como fuente de empleo a partir de un reenfoque de los proyectos de cooperación diseñados en la isla.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.10 / 05

Promover la incorporación y homologación de las acciones formativas impartidas por las ONL a los currículos profesionales para los nuevos yacimientos de empleo.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.10 / 06

Promocionar medidas que tiendan a aumentar valores y comportamientos que favorezcan una cultura de participación social y solidaridad en la isla.

Las Organizaciones No Lucrativas (ONL) están llamadas a convertirse en los próximos años en actores sociales de gran relevancia, ya que, junto a la iniciativa privada y al Estado, deberán afrontar un gran número de problemas. La regulación de su actividad debe garantizar que el ejercicio del derecho a la participación comunitaria de todo ciudadano no se dé en condiciones precarias. La independencia orgánica en la toma de decisiones de estas organizaciones no las exime de la necesidad de evaluar sus actuaciones y funcionamiento y de buscar su excelencia, ya sea su financiación pública, privada o producto únicamente de la confianza ciudadana.

Por otra parte, el compromiso social debe ir acompañado también de la responsabilidad y de la capacidad del voluntariado y de las ONL. El libre ejercicio de comprometerse a hacer por otros merece que las administraciones públicas proporcionen los soportes formativos y técnicos que ayuden a cubrir los vacíos y déficits de gestión que llevan al voluntariado a ver languidecer su labor y la de sus organizaciones. El acometer esta vía con la pretensión de injerencia o control ha sido una práctica errónea, poco inteligente y éticamente reprochable. De ahí que exista la necesidad de un cambio en la mentalidad y en el enfoque de todos los que participan en este escenario social.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ Promocionar, apoyar y evaluar programas específicos de formación dirigidos a los gestores (voluntarios y técnicos) de las ONL, mediante convenios de colaboración de estas con colegios profesionales, universidades y otras entidades públicas o privadas.
- ▶ Establecer un premio insular anual de reconocimiento objetivo e imparcial a la buena gestión e innovación de proyectos llevados a cabo por ONL, como estrategia de incentivo para la búsqueda constante de superación y excelencia en las mismas.
- ▶ Crear un baremo de excelencia de las ONL, tras una tipificación de las mismas, e incorporarlo a los criterios utilizados para la asignación anual de fondos públicos a proyectos y convenios de colaboración presentados por las ONL en las administraciones públicas.
- ▶ Introducir en el baremo de excelencia el criterio de la pertenencia activa de la ONL solicitante a federaciones o plataformas canarias que sean unitarias de voluntariado, o si se coordina habitualmente con otras ONL en la realización de proyectos.
- ▶ Complementar el actual procedimiento de mera presentación de memorias anuales justificativas por parte de las ONL a la Administración con auditorías técnicas presenciales que evalúen la rentabilidad social final de los proyectos.
- ▶ Comunicar a la sociedad los éxitos de los proyectos llevados a cabo por parte de las ONL al objeto de incrementar el reconocimiento de su labor por la sociedad.

INDICADORES DE CONTROL

- Porcentaje de ONL a las que se ha llegado con acciones formativas. Nivel deseable: 65% de las existentes y, al menos, el 70% de las más relevantes.
- Incremento porcentual en los tres últimos años del número de proyectos e iniciativas presentados con la participación de varias entidades. Nivel deseable: 100%.
- Alto grado de satisfacción mostrado por los miembros de las ONL que han asistido a programas de formación.
- Realización de auditorías técnicas de los proyectos de las ONL que permitan evaluar los niveles de calidad de servicios y ejecución de dichos proyectos, tanto los financiados con fondos públicos como con privados.

AGENTES IMPLICADOS		FINANCIAN	COORDINAN
Gobierno de Canarias (10)		10	10
Cabildo de Gran Canaria		▲	
Gobierno central (10)		10	
Organizaciones no lucrativas			

EVALUACIÓN																			
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
4,5	1	4	0,75	3	2	4	1,75	4	1	3	1	3	1	2,5	1	1		2	

La financiación es quizás el talón de Aquiles más notable de unas organizaciones y entidades que precisamente basan su filosofía en no tener ánimo de lucro. Sobrevivir en un escenario de mercado con las perspectivas de cubrir gastos y mantener plena autonomía en la toma de decisiones ha institucionalizado una cierta tendencia a funcionar a expensas de las ayudas financieras públicas, salvo excepciones muy dependientes de la coyuntura.

Por otro lado, el crecimiento desmesurado del número y variedad de organizaciones y entidades de esta naturaleza está produciendo una saturación de peticiones a la ciudadanía que amenaza con agotar esa vía de autofinanciación.

Las oportunidades que el actual marco fiscal proporciona en este campo deben ser convenientemente retomadas por las ONL o, si fuera necesario, propiciar las modificaciones pertinentes de dicha ley. Así mismo, se debe, compatibilizar, desde la diversidad, el mundo de los intereses empresariales con los deseos de las entidades y organizaciones de ciudadanos y voluntarios.

Finalmente, las administraciones públicas canarias deben auspiciar y favorecer el nacimiento de fundaciones que financien proyectos concretos y considerar las enormes posibilidades de abrir el marco de las subvenciones europeas y sus programas (e.g., Horizon, Integra, Sócrates, etc.) como fuentes de financiación de las ONL.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **C**onsiderar la inversión en actividades de patrocinio y mecenazgo de proyectos innovadores de las ONL como un criterio más para la valoración de la excelencia empresarial.
- ▶ **I**ntroducir, como medio de fomentar indirectamente el patrocinio o mecenazgo, el criterio "entidad solidaria que apoya proyectos de ONL", en los baremos de los concursos públicos para la concesión de obras o servicios a empresas privadas.
- ▶ **E**stablecer convenios y acuerdos con entidades financieras para el auspicio de políticas de créditos blandos específicos para las ONL.
- ▶ **A**uspiciar las vías técnicas e institucionales para la incorporación de las ONL de la isla a los programas y fondos europeos relacionados con su campo de actuación y que gestiona el Gobierno estatal con la UE.
- ▶ **E**studiar, conjuntamente con las ONL, la viabilidad de iniciativas de diversificación económica de dichas organizaciones, tales como el cupón solidario (semejante a los existentes) o una Caja de la Solidaridad (desvío a las ONL de un porcentaje de los ingresos procedentes del cobro de comisiones bancarias).
- ▶ **I**nicar un nuevo enfoque de las políticas de financiación públicas dirigidas a las ONL: subvenciones sustituidas por conciertos consensuados plurianuales para garantizar la estabilidad de las transferencias de fondos para su financiación.
- ▶ **R**espaldar el apoyo de entidades financieras al nacimiento de una fundación especializada en la presentación de proyectos, así como en la recepción y administración de fondos para programas dirigidos a colectivos vulnerables de la población.

INDICADORES DE CONTROL

- **I**ncremento porcentual de proyectos e iniciativas de las ONL patrocinadas o bajo mecenazgo hasta 2003. Nivel deseable: 50%.
- **N**úmero mínimo de proyectos presentados y concedidos por la Unión Europea en los tres primeros años. Nivel deseable: 3.
- **M**ejora de la situación financiera de las ONL.
- **A**ceptación de la figura "entidad insular solidaria" en los baremos de los concursos públicos para la concesión de obras o servicios a empresas privadas.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Cabildo de Gran Canaria	▲	●
Cajas de ahorros	▲	
Gobierno de Canarias (2, 8, 10)	2, 8, 10	
Asociaciones empresariales		
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas		
Organizaciones no lucrativas		

EVALUACIÓN																			
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
4	0,75	4	1	4	1	4,5	1,75	4	1	3	0,75	3	1	3	1,75	1			3

La coordinación entre ONL y entre estas y los ámbitos privado y público debe partir de la constatación real de que todos ganan algo. Mientras que los poderes públicos pueden obtener beneficios indirectos como la clarificación en la gestión de fondos, una cierta descentralización de cargas sociales, una mayor rentabilidad socio-política y el efecto social que representa el ejercicio de la ciudadanía para la salud democrática de un país, el ámbito privado puede recibir otros beneficios importantes, como el reforzamiento de su imagen corporativa. La coordinación entre entidades y organizaciones permite evitar las duplicidades innecesarias, los desdoblamientos estériles y, en un plano más filosófico, supone una oportunidad para reencontrarse con otros objetivos institucionales en valores como la unidad, hermandad y solidaridad. El partenariado es, por tanto, herramienta y vía de solución, reto e innovación deseada. La unidad de las ONL en el desarrollo de esta acción es una exigencia para su mayor proyección real y para su validación definitiva como estructuras transformadoras de cara a la ciudadanía y frente a las vías tradicionales de participación. Poner por encima de cualquier otra consideración las necesidades o el socorro de quienes son sujeto principal del trabajo de las ONL obliga a buscar vías de encuentro, plataformas de mayor operatividad y dinámicas de expansión y no de atomización. La socialización de los marcos jurídicos existentes que regulan la relación entre las administraciones públicas y los movimientos ciudadanos se hace también trascendental para el éxito de esta acción.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ Solicitar al Gobierno central que se vuelva a definir y que se actualice la Ley de Asociacionismo, vigente desde 1964, consensuándola con las ONL.
- ▶ Aplicar y extender definitivamente a todos los niveles administrativos de Canarias y, por extensión, de Gran Canaria los reglamentos de participación ciudadana, hasta ahora inoperativos, y reactivar los consejos municipales de participación existentes.
- ▶ Crear el Consejo Insular de Ciudadanos (CINC), como órgano consultivo del Vicepresidente del Cabildo, en aquellos campos relacionados estrechamente con la labor de las ONL; este consejo debe estar formado por las federaciones y plataformas de las instituciones con mayor implantación insular.
- ▶ Promocionar, mediante la celebración de jornadas y encuentros de intercambio, un nuevo escenario de relaciones entre ciudadanos y administraciones que permita poder establecer una nueva mentalidad y concepto de participación integral en la sociedad del siglo XXI.
- ▶ Promover legislativamente la inclusión de los portavoces de las federaciones y plataformas de ONL autonómicas en las sesiones de trabajo del Consejo Económico y Social (CES) de Canarias, al objeto de que los ciudadanos también sean actores sociales representados.
- ▶ Primar la coordinación y coparticipación entre ONL como aspecto esencial en la concesión de subvenciones públicas o firma de convenios de colaboración con el Cabildo de Gran Canaria.
- ▶ Considerar la pertenencia de las ONL que operan en Gran Canaria a plataformas y/o federaciones de instituciones de ámbito insular, provincial o regional como valor de excelencia en la concesión de subvenciones públicas.
- ▶ Censar, ceder y reglamentar el uso de aquellas infraestructuras públicas que pueden ser utilizadas por ONL como centros de reunión en horarios o jornadas no lectivas y laborales.

INDICADORES DE CONTROL

- Porcentaje de ONL que operan en Gran Canaria vinculadas a plataformas y federaciones de ámbito insular en 2003. Nivel deseable: mínimo el 70%, pero el 100% de las más relevantes por su nivel de implantación.
- Porcentaje de proyectos en los que participen varias ONL presentados en 2001 y 2003. Nivel deseable: 20% y 60%, respectivamente.
- Creación del Consejo Insular de Ciudadanos.
- Incorporación de los portavoces de las federaciones y plataformas de las ONL al Consejo Económico y Social.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Cabildo de Gran Canaria	▲	●
Federación Canaria de Municipios	▲	
Gobierno central (10)	10	
Gobierno de Canarias (1, 10)	10	
Organizaciones no lucrativas		

EVALUACIÓN																			
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLLTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
4	1	4	2	3	2	4	2	4	2	3	1	3	1	2	1	1			3

Definir políticas y destinar recursos y voluntades para potenciar el tercer sector como fuente de empleo a partir de un reenfoque de los proyectos de cooperación diseñados en la isla.

EL tercer sector crea empleo significativamente en Europa Occidental, Estados Unidos y Canadá. En estos países la población activa, ocupada en actividades relacionadas con la solidaridad y cooperación, alcanza ya niveles cercanos al 3%. En una sociedad como la canaria, dedicada principalmente a la actividad turística, abrir nuevos horizontes hacia el tercer sector es una perspectiva de análisis que hay que tener en cuenta. La supuesta vocación tricontinental de Canarias ha girado siempre en torno a variables diferentes a la humanitaria. El archipiélago, en general, y Gran Canaria, en particular, conforman uno de los emplazamientos que mejores condiciones generales reúne para ser un enclave importante para la cooperación con el desarrollo de los países de la costa africana más próxima, del área subsahariana y del Golfo de Guinea. Gran Canaria, por infraestructuras, cercanía, recursos humanos y concienciación de su población, es ideal para la ubicación de centrales de compras y emisión de ayuda urgente que puedan utilizar los organismos y ONL internacionales, así como para el diseño, ejecución y seguimiento de proyectos de desarrollo. No podemos seguir reduciendo, como hasta ahora, los conceptos de solidaridad y cooperación al simple acto de la recaudación de fondos. El archipiélago debe hacer compatibles su renta de situación y sus avales solidarios, su europeidad política y su proyección atlántico-africana, así como su apuesta por el desarrollo y por la solidaridad hacia los que conviven geográficamente con las islas, pero también hacia los que las habitan. La solidaridad con el exterior y la creación de empleo en el interior no son incompatibles sino que por el contrario deben entenderse como una fórmula de apoyo más integral.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ Promocionar en los foros internacionales la propuesta del establecimiento en la isla de las centrales de compras y observatorios de la ONU para sus campañas en esta región del mundo (países de la costa africana más próxima, del área subsahariana y del Golfo de Guinea), auspiciando así indirectamente el desarrollo de las ONL y el tercer sector en las islas.
- ▶ Encaminar las iniciativas de excelencia, coordinación, fomento y reorientación del tercer sector a la promoción de Gran Canaria como sede de iniciativas de desarrollo y emergencias humanitarias promovidas por Europa o Naciones Unidas para dicha zona.
- ▶ Reflexionar sobre la posible participación de organismos, como el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC) y las universidades, en la realización de proyectos de cooperación en esa zona.
- ▶ Elaborar estudios conjuntos entre las cámaras de comercio, instituciones públicas y privadas y universidades para el diseño, elaboración, ejecución y control de proyectos de cooperación y desarrollo que permitan la complementariedad con nuestra economía a medio plazo.
- ▶ Ceder y habitar terrenos en zonas aeroportuarias para la instalación de oficinas, almacenes y otras dependencias enmarcadas en ese objetivo de servir como plataforma de iniciativas de desarrollo y emergencias humanitarias.
- ▶ Crear una comisión, de la que formen parte las administraciones públicas, privadas y ONL, para impulsar el establecimiento de las centrales de compras.

INDICADORES DE CONTROL

- Número total de puestos de trabajo directos e indirectos creados en torno a este tipo de iniciativas en 2004. Nivel deseable: mínimo 75 directos y 900 indirectos.
- Periodo temporal para la creación de la comisión interinstitucional de administraciones públicas, privadas y ONL. Nivel deseable: 2 años.
- Cesión de terrenos en las zonas aeroportuarias.
- Realización de los estudios conjuntos entre las cámaras de comercio, instituciones públicas y privadas y universidades para el diseño, elaboración, ejecución y control de proyectos de cooperación y desarrollo complementarios a nuestra economía.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Cabildo de Gran Canaria	▲	●
Gobierno central (3, 10)	10	3, 10
Gobierno de Canarias (1, 10)	1, 10	1
Asociaciones empresariales	▲	
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas	▲	
Naciones Unidas	▲	
Organizaciones no lucrativas internacionales	▲	
Ayuntamientos con infraestructuras aeroportuarias		
Instituto Tecnológico de Canarias		
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		

EVALUACIÓN

ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
4	1	4	2	3	2	4	2	4	2	3	1	3	1	2	1	2			4

EN el año 2011 habrá más de 250 mil personas mayores de 60 años en las islas. La positiva y progresiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo ha abierto nuevas demandas de cuidados a personas mayores y otros colectivos que antes eran atendidos en el hogar. Los cuidadores informales, fuera de la red sociosanitaria de Canarias, representan una fuente de empleo importante. El tercer sector, hasta ahora protagonista de una gran parte del trabajo que se realizaba con este tipo de segmentos debe encauzar sus expectativas. El hecho que sean entidades sin ánimo de lucro que se nutren de voluntarios, no las debe situar fuera del debate que supone la creación de empleo para cubrir todos estos servicios personales a colectivos. No hay cifras que hagan referencia al archipiélago, pero las disponibles para el ámbito nacional sitúan en varias decenas de miles de puestos de trabajo los que se podrían crear reorientando conscientemente las acciones formativas de las entidades de voluntariado más potentes hacia estos campos, o dignificando y reconociendo en el mercado las que se ofrecen. Cáritas y Cruz Roja forman todos los años en esta y en distintas materias alrededor de 12 mil personas en Canarias. Esta alternativa formativa puede ser debidamente diversificada para incorporarla a la oferta de formación profesional ocupacional en las islas. Si atendemos a las potencialidades que se otorgan, de acuerdo con el *Informe Delors* y al tercer sector como el que tiene mayores posibilidades para crear empleo en los próximos años, la importancia que tiene para Canarias y Gran Canaria explotar estas alcanza perspectivas muy relevantes de cara a la inserción de los segmentos que en estos momentos están desplazados del mercado laboral.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **Elaborar** estudios de viabilidad de la explotación de nuevas fuentes de empleo en Gran Canaria relacionados con los servicios personales prestados a la infancia, a personas de edad, a enfermos crónicos minusválidos, a enfermos terminales, etc.
- ▶ **Diseñar** y presentar proyectos formativos, en la línea referida con anterioridad, a la Dirección General V de la Comisión Europea, para su financiación dentro de las partidas destinadas a tal efecto en los Fondos de Cohesión.
- ▶ **Establecer** contratos-programa con las entidades de voluntariado para incorporarlas a la oferta de Formación Profesional Ocupacional (FPO) en aquellos campos más susceptibles de proyección laboral.
- ▶ **Estudiar**, y en su caso viabilizar, la homologación por parte del Gobierno de Canarias de las acciones formativas impartidas por las ONL, para que sirva como herramienta de validación de tales acciones en el mercado.

INDICADORES DE CONTROL

- **Incremento** porcentual de empresas de economía social relacionadas con los campos de formación impartidos por las ONL y creadas a partir de la homologación de estudios de FPO. Nivel deseable: mínimo 40%.
- **Porcentaje** de ONL, importantes en razón a su proyección social y nivel de implantación, que estén implicadas dentro de la FPO, en nuevos yacimientos de empleo. Nivel deseable: mínimo 50%.
- **Evolución** creciente de los demandantes de estas ofertas formativas.
- **Realización** de estudios de viabilidad para la explotación de nuevos yacimientos de empleo en Gran Canaria relacionados con las áreas de interés esgrimidas en la acción estratégica.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Cabildo de Gran Canaria	▲	●
Cabildo de Gran Canaria	▲	
Gobierno central (10)	10	
Gobierno de Canarias (5)	5	
Instituto Canario de Formación y Empleo	▲	
Ayuntamientos de Gran Canaria		
Organizaciones no lucrativas		

EVALUACIÓN																		
ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	
4	1	4	2	3	1	4	2	3	2	4	1	3	2	3	1	1		2

Promocionar medidas que tiendan a aumentar valores y comportamientos que favorezcan una cultura de participación social y solidaridad en la isla.

La cultura del voluntariado está formada por el conjunto de normas, actitudes, conductas, valores y costumbres que caracterizan al fenómeno frente al de otros foros (empresarial o público). Dicha cultura nutre de sentido todas las actividades que realizan miles de personas en Gran Canaria vinculadas a estas entidades y organizaciones. El hecho de superar las dificultades presentes y futuras de las ONL demanda innovación sin intrusismos, canalización de salidas desde las posibilidades de las organizaciones, y fomento de nuevas actitudes, tanto por los que observan la cultura de la solidaridad desde fuera, como por los que dicen abanderar la misma.

Cultura y proceso de socialización tienen en la infancia y juventud sus destinatarios prioritarios y en el caso de la cultura de la solidaridad con más razón, porque es en los sectores más proclives a nuevas actitudes y valores sobre los que mejor se puede incidir. Transmitir todo esto requiere entrar en competencia con otros valores y actitudes que imperan y que se muestran de forma reiterada en los medios de comunicación de masas, agentes potentes de socialización en las poblaciones modernas. El reto es facilitar los medios para que esa competición se pueda dar en similares condiciones.

Hay que utilizar las redes que existen para difundir el fenómeno de la participación social en entidades y organizaciones no lucrativas, luego se hace necesario articularlas incluso desde el ámbito de lo privado y lo público en favor del voluntariado.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ Establecer un acuerdo marco entre los entes públicos y privados de los medios audiovisuales y radiofónicos, las ONL, el Gobierno de Canarias y el Cabildo de Gran Canaria para la promoción de la labor del voluntariado en la isla mediante foros de encuentro, tertulias y publlirreportajes.
- ▶ Elaborar convenios y acuerdos entre ONL y entidades públicas y privadas para que incluyan información sobre el voluntariado y foros de participación en las comunicaciones que dirigen a sus clientes y/o usuarios.
- ▶ Propiciar que las empresas incorporen en sus programas de recursos humanos y de preparación para la jubilación la opción de hacerse voluntario y la de otros foros de participación ciudadana como formas idóneas de ocupar el tiempo libre.
- ▶ Proponer el establecimiento, como materia transversal en la enseñanza secundaria obligatoria, de un módulo de ciudadanía y voluntariado, al objeto de fomentar valores que generen una conciencia de participación social y compromiso con la comunidad.
- ▶ Promover conjuntamente proyectos pilotos entre centros educativos de secundaria y ONL que primen la acción voluntaria como actividad extraescolar y como complemento curricular.
- ▶ Alcanzar acuerdos con las federaciones deportivas y las entidades de voluntarios para favorecer la presencia de stands informativos y de publicidad gratuita en los principales núcleos de actividad deportiva de la isla.

INDICADORES DE CONTROL

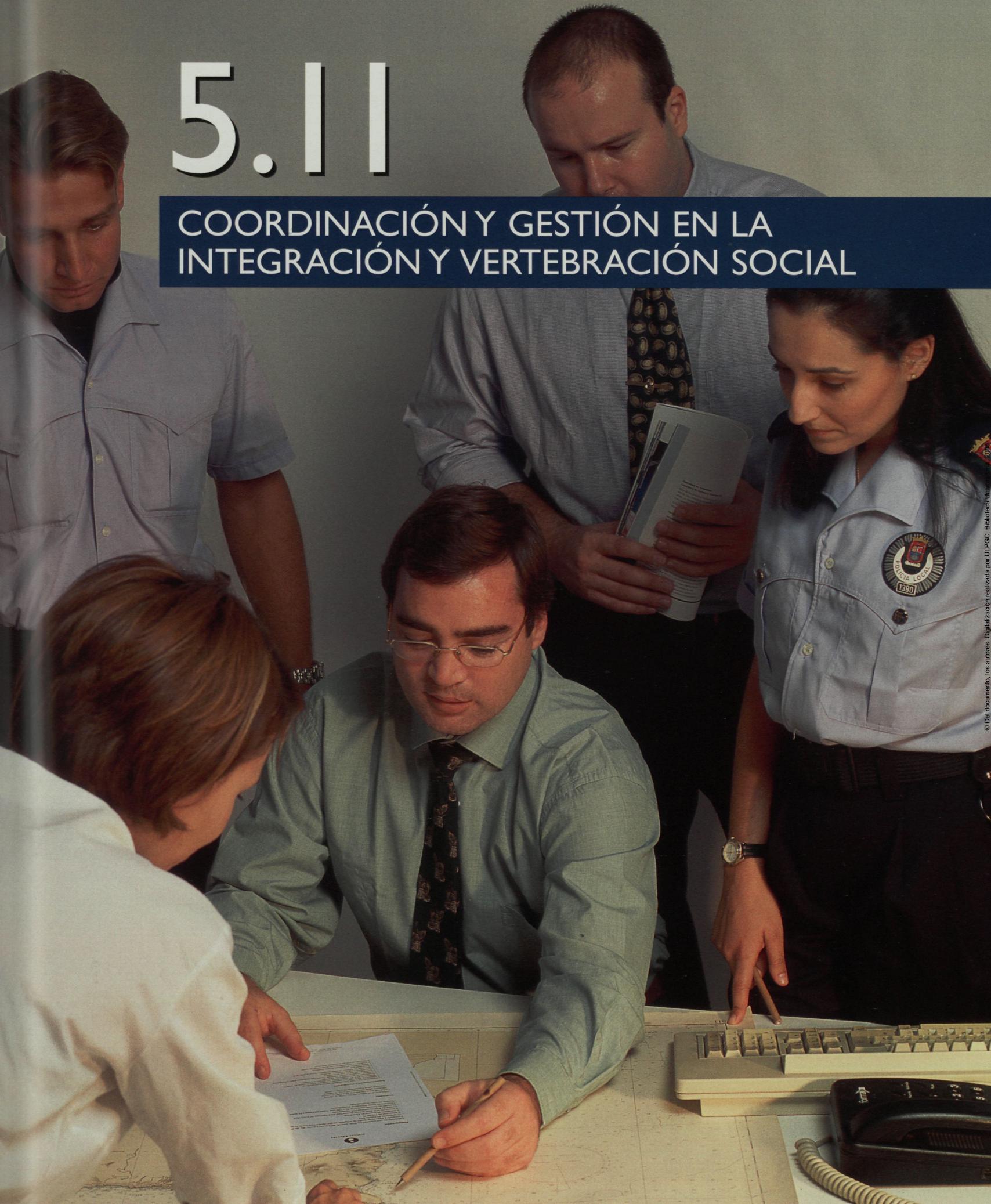
- Incremento porcentual del tiempo de emisión de los medios de comunicación audiovisuales y radiofónicos destinado a programas sobre el voluntariado. Nivel deseable: mínimo 50%.
- Número de empresas de gran tamaño localizadas en la isla que solicitaron información e introdujeron en sus planes de recursos humanos la acción voluntaria como opción tras la jubilación. Nivel deseable: mínimo 20.
- Puesta en práctica, por las comunidades escolares de enseñanza secundaria, de los proyectos piloto de promoción del voluntariado en sus centros.
- Firma de acuerdos con las federaciones deportivas para favorecer la publicidad de la labor de los voluntarios como conducta que se debe imitar.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Cabildo de Gran Canaria	▲	●
Asociaciones empresariales	▲	
Cadenas de radio y televisión y editoriales de prensa	▲	
Federación Canaria de Municipios	▲	
Gobierno central (9, 10)	9, 10	
Gobierno de Canarias (5, 10)	5, 10	
Colectivos de mayores		
Federaciones vecinales		
Organizaciones no lucrativas internacionales		

EVALUACIÓN																	
ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO	COSTE ECONÓMICO	PLAZO DE EJECUCIÓN		
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
5	1	4	1	4	3	4	1	4	1	4	1	3	1	3	2	1	3

5.11

COORDINACIÓN Y GESTIÓN EN LA INTEGRACIÓN Y VERTEBRACIÓN SOCIAL





OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mejorar la gestión y la coordinación de los servicios prestados por las instituciones públicas y privadas en el área de actuación social.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.11 / 01

Mejorar la gestión administrativa y la calidad de los servicios de los centros que prestan servicios sociales.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.11 / 02

Promover la evaluación de todos los programas que se desarrollen en el ámbito de las prestaciones sociales.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.11 / 03

Integrar los distintos centros que ofrecen servicios en una red insular de servicios sociales y facilitar su actuación mediante su conexión informática.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.11 / 04

Poner en marcha la Comisión Especial Delegada y los diferentes consejos de servicios sociales, establecidos por la Ley 9/1987, como elementos básicos de participación y coordinación.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.11 / 05

Desarrollar la normativa vigente estableciendo nuevas medidas de gestión y coordinación para todos los niveles administrativos, e incentivar su aplicación.

ACCIÓN ESTRATÉGICA
5.11 / 06

Diseñar e impartir una oferta formativa que contribuya a un mejor desarrollo de las tareas de los gestores y técnicos en el ámbito de los servicios sociales.

TRADICIONALMENTE los profesionales de los servicios sociales han desarrollado un trabajo que ha estado muy centrado en los individuos que precisan asistencia y protección social. De esta forma, han olvidado otras cuestiones fundamentales que guardan una estrecha relación con el funcionamiento y la gestión de las organizaciones, la gestión de los recursos humanos y económicos, la calidad de los servicios ofertados, etc.

En la actualidad, se está imponiendo de una forma lenta, aunque progresiva, una nueva tendencia que se caracteriza por considerar que estas organizaciones que ofrecen servicios sociales son productoras de prestaciones dirigidas a aumentar la calidad de vida y el bienestar de las personas, de lo que se deriva un interés por incorporar toda la lógica de la gestión estratégica y operativa que se ha desarrollado en el tejido empresarial privado.

En cuanto a la calidad de los servicios prestados, hay que destacar que solo existe una ONG, Intervida, que ha realizado las gestiones y transformaciones necesarias en sus estructuras y sistemas para obtener la ISO 9002, norma internacional que asegura la calidad y certifica que los servicios que presta una organización cumplen un conjunto de requisitos que los convierten en aptos para satisfacer las necesidades de aquellos que los reciben. Los resultados derivados de la aplicación de las certificaciones son, entre otros, asegurar la calidad, disminuir las posibilidades de error, aunar los esfuerzos de todos los miembros de la organización y obtener una visión global y particular de los procesos. Por consiguiente, las certificaciones de calidad representan un modelo de gestión en el ámbito de los servicios sociales que debe ser incentivado desde este plan para su aplicación en Gran Canaria.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **C**rear una plataforma de encuentro, en los ámbitos insular, regional, nacional e internacional, que permita a los técnicos y profesionales que trabajan en el área de los servicios sociales compartir experiencias y planes para mejorar la gestión de las instituciones y de los proyectos sociales (e.g., gestión organizativa y económico-financiera, control presupuestario, comunicación, etc.).
- ▶ **P**otenciar la creación de dispositivos de apoyo técnico (e.g., consultores, programas de colaboración con la Universidad, etc.) para el diseño y aplicación de nuevas estrategias de gestión en el ámbito de los servicios sociales.
- ▶ **E**stimular el desarrollo de procesos de planificación en los diferentes centros públicos y ONG prestadoras de servicios sociales, al objeto de establecer una línea de acción coherente en el tiempo, coordinada con otras organizaciones, que sea capaz de aunar los esfuerzos de todos sus miembros en torno a una misión compartida, y que sea dinámica, renovándose en función de los cambios socioeconómicos.
- ▶ **P**romover las iniciativas que tiendan a la obtención de la certificación de calidad ISO 9002 en los centros públicos y ONG que llevan a cabo servicios sociales.
- ▶ **E**studiar la viabilidad técnica y legal de la utilización de nuevas políticas en la gestión de recursos humanos que permitan incentivar el trabajo de la plantilla, estimular su creatividad en los procesos de diseño de nuevas actuaciones racionales y eficaces que den respuestas a las demandas de la población, y, en especial, alentar la aceptación de los cambios necesarios para la mejora continua.

INDICADORES DE CONTROL

- **P**orcentaje de centros prestadores de servicios sociales que poseen certificación de calidad ISO 9002 al final del periodo 2000-2006. Nivel deseable: 50% de los centros públicos y 25% de los privados.
- **P**orcentaje de centros que ofrecen servicios sociales y que cuentan con un breve plan estratégico (misión, DAFO y líneas de actuación) al final del periodo 2000-2006. Nivel deseable: 100%.
- **C**reación de dispositivos de apoyo técnico (e.g., consultores, programas de colaboración con la Universidad, etc.) para el diseño y aplicación de nuevas estrategias de gestión en el ámbito de los servicios sociales.
- **R**ealización de un estudio de la viabilidad técnica y legal de nuevas políticas en la gestión de recursos humanos que estimulen la aceptación de los cambios necesarios para la mejora continua.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Cabildo de Gran Canaria	▲	●
Ayuntamientos de Gran Canaria	▲	
Gobierno de Canarias (10)	10	
Organizaciones no gubernamentales	▲	
Asociación Española de Normalización y Certificación		
Asociaciones profesionales		
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		

EVALUACIÓN																			
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
4	0,3	4	0,5	3	1	4	1	4	1	4	1	3	1	3	1,3	1			3

La mayor escasez de recursos obliga a los responsables de formular políticas en el campo social a conocer cuáles son los auténticos méritos de los programas y proyectos que se desarrollan, al objeto de jerarquizarlos. Para ello es necesario evaluar los resultados de cada programa en términos de eficacia y eficiencia, además de conocer en profundidad y con el suficiente grado de actualización el colectivo al que se dirige. Ello, indudablemente, ejercerá una clara influencia en los estilos de trabajo de los centros y organizaciones que desarrollan actuaciones en el ámbito social, ya que exigirá dejar atrás un modelo de actuación basado en la buena voluntad y el deseo de cooperar para introducirse en otro en el que, además de estos valores, prime la garantía de que se obtendrán los mejores resultados posibles en el marco del esfuerzo financiero realizado. Este hecho generará, en las organizaciones e instituciones públicas, una nueva visión vinculada al mejor aprovechamiento de los recursos económicos.

Ahora bien, la ausencia de formación entre los responsables, relacionada con la supervisión y control de los proyectos, así como la resistencia, por parte de los gestores de proyectos, a dedicar fondos a la evaluación e incluso a ser controlados en relación con la eficacia de sus actuaciones, constituyen importantes problemas que dificultan el desarrollo de la acción estratégica propuesta. Ello puede ser, en gran parte, debido a la ausencia de tradición evaluadora en nuestro país, lo que se ve reflejado incluso en la limitada importancia que las instancias políticas conceden a las decisiones relativas a la evaluación de los proyectos emprendidos.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **Crear** un observatorio permanente, estructurado en secciones que se correspondan con los diversos colectivos que deben recibir protección social, y cuyas funciones sean, por un lado, realizar un seguimiento y evaluación continua del desarrollo de los proyectos y programas de actuación social, garantizando la retroalimentación informativa necesaria para corregir a tiempo las desviaciones que se producen, y, por otro, mantener actualizado un sistema de indicadores socioeconómicos que permita conocer y valorar la situación real sobre la que tratan de incidir las acciones sociales, actualizando, cuando sea preciso, sus referencias iniciales.
- ▶ **Regular** mediante normativa la obligatoriedad de presentar evaluaciones de carácter objetivo de las actuaciones desarrolladas por todas las instituciones que desempeñan servicios sociales (e.g., centros dependientes de la Administración Pública, centros privados, ONG, etc.).
- ▶ **Promover** la participación de los centros que ofrecen servicios sociales en un debate que permita definir los criterios para el examen de los programas y actuaciones desarrollados.
- ▶ **Asignar** las partidas específicas en los presupuestos para la creación del observatorio y la realización de las correspondientes evaluaciones.
- ▶ **Establecer**, como requisito para la obtención de fondos públicos dirigidos al desarrollo de programas de actuación social, la presentación de memorias detalladas donde se plasme tanto la necesidad del proyecto para el que se solicita la subvención, como su impacto previsto en la recuperación personal, social y/o económica del colectivo afectado.
- ▶ **Someter** a debate los informes técnicos de evaluación para que sean analizados y valorados en las instancias políticas, técnicas, institucionales y ciudadanas que procedan.
- ▶ **Establecer** un sistema de incentivos que refuerce la labor desarrollada en los centros que ofrecen prestaciones sociales que obtengan los mejores resultados en las evaluaciones efectuadas (e.g., reconocimiento oficial público, entrega de premios, financiación adicional para cubrir las necesidades de formación o de otra índole, etc.).

INDICADORES DE CONTROL

- **Porcentaje** de proyectos de actuación social financiados con fondos públicos que han sido evaluados. Nivel deseable: 100%.
- **Número** de secciones temáticas creadas al final del periodo 2000-2006 en el observatorio para el seguimiento y evaluación de los planes formulados para atender a los colectivos con necesidades (e.g., mayor, minusválido, pobre, menor y familia, mujer, juventud, drogodependiente, etc.). Nivel deseable: 8
- **Establecimiento**, como requisito para la obtención de fondos públicos, de memorias justificativas detalladas donde se plasme tanto la necesidad del programa para el que se solicita la subvención, como el impacto previsto en el colectivo afectado.
- **Establecimiento** de incentivos para reforzar la labor llevada a cabo en los centros que promueven servicios sociales en materia de evaluación y resultados obtenidos en los proyectos.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Gobierno de Canarias (10)	10	10
Ayuntamientos de Gran Canaria	▲	
Cabildo de Gran Canaria	▲	
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	▲	
Asociaciones profesionales		
Asociaciones que representen a los colectivos de prestación social		
ONG y otras entidades prestadoras de servicios sociales		

EVALUACIÓN																			
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
5	1	4	2	3	0,3	4	1	4	1,3	3,5	1	3	1	3	2	2			3

ACTUALMENTE la prestación de servicios sociales en Gran Canaria puede calificarse de fragmentada, ya que existen numerosos centros que dependen de distintos niveles de la Administración y ONG. Cada uno de ellos posee sus propios fines y atiende a determinados colectivos mediante procesos, en muchos casos, diferenciados, lo que conforma un conjunto desarticulado en el que se producen duplicidades y carencias y, como consecuencia, ineficiencias en el apoyo a la sociedad. Además, los centros privados reciben una financiación pública de carácter anual, lo que no permite, a muchos de ellos, garantizar la continuidad de su trabajo. Ante esta situación se plantea como alternativa el análisis de todos estos centros y su articulación en una red insular estable al objeto de asignar de una forma racional los servicios que hay que prestar y colectivos que hay que atender en cada uno de los citados centros.

El desarrollo actual de las telecomunicaciones y la informática hace posible conectar en red los centros que desarrollan servicios sociales dependientes de ayuntamientos, Cabildo, Gobierno de Canarias y ONG, lo que facilita la comunicación y coordinación entre ellos y la superación del modelo de fragmentación interinstitucional. Más concretamente, favorecerá la integración de información, el enlace de las distintas soluciones puntuales ofertadas desde las instituciones, así como la detección de aquellos usuarios que pretendan obtener recursos de diferentes organismos para la resolución de un mismo problema. Ahora bien, las principales dificultades para elaborar esta acción estratégica estriban en la falta de personal cualificado para poner en marcha el sistema informático y el rechazo de muchos funcionarios a los avances tecnológicos.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **Crear, entre el Cabildo y los ayuntamientos, un mapa operativo de cobertura** de la red de servicios sociales, negociado, donde se describa la ubicación y actividades de los centros, el personal y los equipamientos físicos necesarios, los colectivos objeto de atención, etc.
- ▶ **Alcanzar compromisos estables de financiación de la red de servicios sociales** que resulte del mapa operativo de cobertura.
- ▶ **Realizar un estudio de las estructuras, operativas y entorno de los departamentos y centros de servicios sociales de las instituciones, al objeto de reestructurar, de una manera más eficiente, los procesos desarrollados y planificar el modelo de incorporación de las nuevas tecnologías de la información como base para obtener un sistema de información integrado.**
- ▶ **Establecer modelos y procedimientos de trabajo unificados mediante protocolos que permitan la normalización de la actuación llevada a cabo desde los diferentes centros públicos y privados que prestan servicios sociales.**
- ▶ **Diseñar un sistema de información insular integrado que permita un acceso ágil a la información esencial para el desarrollo de las funciones de prestación de servicios sociales, que facilite la recopilación de datos para el diagnóstico y la intervención, y que genere un registro para el control y la evaluación de las acciones emprendidas.**
- ▶ **Actualizar periódicamente la Guía de recursos de los servicios sociales y la de Quién es quién en los servicios sociales para Gran Canaria, atendiendo a la estructura dada a la red insular de servicios sociales, y difundir su contenido a través de material impreso e Internet.**
- ▶ **Crear una oficina administrativa integrada en la Red Insular de Servicios Sociales que, unificando las actualmente existentes, sirva de ventanilla única para los usuarios, gestionando, a su vez, los procedimientos que realizan las demás administraciones, así como proporcionando información y orientación a los ciudadanos.**

INDICADORES DE CONTROL

- **Periodo temporal establecido para la elaboración del mapa operativo a partir de la entrada en vigor del presente plan.** Nivel deseable: 1 año.
- **Porcentaje de centros que prestan servicios sociales incorporados al sistema de información integrada al final del periodo 2000-2006.** Nivel deseable: 100%.
- **Creación de la ventanilla única destinada a facilitar información y orientar a los ciudadanos en cuestiones sociales.**
- **Actualización periódica de las guías informativas de servicios sociales.**

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Cabildo de Gran Canaria	▲	●
Ayuntamientos de Gran Canaria	▲	
Gobierno central (10)	10	
Gobierno de Canarias (10)	10	
Asociaciones que representen a los colectivos de prestación social		
ONG y otras entidades prestadoras de servicios sociales		
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		

EVALUACIÓN

ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO	PLAZO DE EJECUCIÓN		
	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
	4,5	2	4,5	1,3	4	1,3	5	1,5	4	1	3,5	1	2	1	3	2	2	3

Poner en marcha la Comisión Especial Delegada y los diferentes consejos de servicios sociales, establecidos por la Ley 9/1987, como elementos básicos de participación y coordinación.

EN los últimos años se han impuesto dos tendencias fundamentales para la coordinación y participación de los principales actores vinculados a las políticas sociales, que se han incorporado a la Ley 9/1987 de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias. La primera de estas tendencias consiste en promover y permitir la participación de colectivos desprotegidos, familiares, ONG, etc., en la definición de las políticas y actuaciones públicas de carácter social. De esta forma, se facilitan y legitiman las decisiones adoptadas y se asegura que sean útiles y que cuenten con el suficiente apoyo de los interesados. En consonancia con ello, en los artículos 16-19 de la citada ley se establece la creación de un conjunto de consejos de servicios sociales (uno para la Comunidad canaria y los que correspondan a los niveles insular y municipal) y de comisiones sectoriales integrados por las ONG, usuarios, patronales, representantes institucionales, etc. La segunda tendencia guarda relación con la formulación de políticas y la aplicación de medidas eficaces y, por consiguiente, de carácter integral, es decir, que aborden los problemas sociales desde una perspectiva multidimensional, ya que estos requieren una actuación coordinada desde diversos ámbitos relacionados con el bienestar social (e.g., educación, empleo, vivienda, sanidad, etc.). Esta segunda tendencia también se incluye en la ley mencionada anteriormente, que establece en su artículo 11 la creación de una Comisión Especial Delegada en la que participen todos aquellos directores generales que tengan competencias en áreas y sectores de la política social y que se responsabilicen, entre otras cuestiones, de proponer al Gobierno programas integrales de actuación. Ahora bien, a pesar de la importancia de estos foros para la formulación de políticas y actuaciones sociales, la mayoría de ellos aún no han sido creados o no están funcionando.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ Programar las acciones necesarias para la constitución y organización de la Comisión Especial Delegada, así como la potenciación del Consejo Regional de Servicios Sociales, promoviendo la participación en esta tarea de los directores generales con competencias concernientes a áreas y sectores relacionados con la política social.
- ▶ Realizar los trámites necesarios para la constitución y organización del Consejo Insular de Gran Canaria, así como el de sus diferentes municipios, promoviendo la colaboración de los responsables políticos en materia social de las diferentes administraciones implicadas (Cabildo de Gran Canaria y ayuntamientos).
- ▶ Planificar y dotar de contenido las reuniones celebradas en el seno de las comisiones y consejos creados, al objeto de recuperar y activar su rol como agentes dinamizadores de la cooperación y coordinación de los actores sociales.
- ▶ Facilitar y apoyar la intervención directa de los técnicos en los consejos y comisiones sectoriales que, además de los establecidos en la ley, se creen con carácter temporal o permanente para facilitar la coordinación entre las instituciones implicadas, dado que los especialistas poseen un conocimiento directo de los usuarios de dichos servicios y sus respectivas problemáticas.
- ▶ Analizar la estructura organizativa vigente en el Cabildo de Gran Canaria y designar una unidad orgánica específica al nivel insular para gestionar las propuestas de planificación integral que emanen de la Comisión Especial Delegada.

INDICADORES DE CONTROL

- Periodo establecido para la puesta en marcha de la Comisión Especial Delegada a partir de la entrada en vigor del presente plan. Nivel deseable: 6 meses.
- Periodo temporal establecido para crear el Consejo Insular de Gran Canaria y los consejos municipales de la isla a partir de la entrada en vigor del presente plan. Nivel deseable: entre 6 y 12 meses.
- Designación de una unidad orgánica específica para el nivel insular que permita gestionar las propuestas de planificación integral que emanen de la Comisión Especial Delegada.
- Participación de los técnicos en las reuniones de la Comisión Especial Delegada y los consejos.

AGENTES IMPLICADOS		FINANCIAN	COORDINAN
Cabildo de Gran Canaria		▲	●
Ayuntamientos de Gran Canaria		▲	
Gobierno de Canarias (10)		10	
Organizaciones no gubernamentales			

EVALUACIÓN																			
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI
4,5	1,3	4	1,3	3	1,3	4	2	3,5	2	3	1	3	0,3	2	2,5	1			1

Desarrollar la normativa vigente estableciendo nuevas medidas de gestión y coordinación para todos los niveles administrativos, e incentivar su aplicación.

Si bien el marco legislativo actual en materia de servicios sociales (Ley de Servicios Sociales de Canarias de 1987) puede ser calificado de amplio y comprometido, por lo que constituye la principal herramienta para favorecer la integración y vertebración social en la Comunidad canaria, su validez se ve seriamente dificultada por su escaso desarrollo en reglamentos que permitan, como se establece en el artículo 10.1, desarrollarla y asegurar el seguimiento y aplicación de los preceptos establecidos. De esta forma, los aspectos referidos a la implementación de acciones integrales que conducen al logro de una política eficaz de servicios sociales, la coordinación de los agentes del sistema de servicios sociales, la obligación de dar información a los usuarios o la necesidad de articular un plan de formación y reciclaje permanente dirigido a los profesionales que participan en la prestación de dichos servicios sociales, quedan sin concretar, ya que no se establecen los procedimientos, formas o mecanismos necesarios.

Como consecuencia, parece prioritario promover desde este plan el desarrollo de la normativa vigente, impulsando la regulación, a todos los niveles administrativos, de los aspectos previstos en la propia ley que puedan favorecer la gestión y coordinación de aquellas instituciones y organizaciones que ofrecen servicios sociales, e incentivando, así mismo, su aplicación.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **C**onformar un equipo de trabajo para la revisión de la normativa vigente que esté integrado por representantes del Gobierno de Canarias, cabildos, ayuntamientos, entidades colaboradoras, colegios profesionales, usuarios, personal de los servicios y otros colectivos relevantes.
- ▶ **A**cometer una revisión de la normativa en vigor que permita establecer una relación de cuestiones pendientes de reglamentación, así como evaluar la adaptación de sus diferentes preceptos a la necesaria integración y coordinación requerida en el ámbito de los servicios sociales, y establecer, finalmente, un calendario para proponer y acometer el desarrollo normativo necesario.
- ▶ **F**omentar, de acuerdo con lo establecido en la ley, la implantación de las normas referentes a la reordenación y regulación de los servicios sociales, de manera que se aplique el nuevo escenario para la prestación de los mismos.
- ▶ **P**romover la puesta en práctica de los preceptos incluidos en las normativas, en los reglamentos y en los diferentes documentos oficiales de planificación de política social (e.g., planes integrales aprobados en el Parlamento de Canarias), armonizando y ajustando los criterios, bases y orientaciones contenidas en las convocatorias de subvenciones sociales, según los objetivos estratégicos contenidos en estos textos.
- ▶ **I**ncentivar la aplicación de las normas mediante la dotación presupuestaria y de medios humanos y materiales a los diferentes organismos responsables de su ejecución.

INDICADORES DE CONTROL

- **P**eriodo temporal para el análisis, propuesta y aprobación de los reglamentos que desarrollen la Ley de Servicios Sociales de Canarias a partir de la entrada en vigor del presente plan. Nivel deseable: 1 año.
- **G**rado de consenso en torno al desarrollo reglamentario de la ley, evaluado mediante el porcentaje de participantes que suscriben la propuesta elevada al Parlamento al final del periodo 2000-2006. Nivel deseable: 100%.
- **I**mplantación de las normas referentes a la reordenación y regulación de los servicios sociales.
- **A**daptación de los criterios establecidos para la concesión de subvenciones a los objetivos sobre servicios sociales que recogen los textos legales.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Gobierno de Canarias (10)	10	10
Ayuntamientos de Gran Canaria	▲	
Cabildo de Gran Canaria	▲	
Asociaciones profesionales		
Asociaciones que representen a los colectivos de prestación social		
ONG y otras entidades prestadoras de servicios sociales		

EVALUACIÓN																			
ACCIÓN ESTRATÉGICA		ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI				
4,5	1	4	1,3	3,5	1,3	4	1,3	4	1,3	3	1	3	1	3	1,5	1			2

EL desarrollo de las actuaciones encaminadas a la mejora de los procesos de gestión, a la introducción de certificaciones de calidad, al contacto y debate permanente en foros que persiguen garantizar la adecuada integración de los programas ofertados, a la informatización de la red, o a la propia evaluación de los proyectos que se desarrollan, requiere sin lugar a dudas, unos mayores niveles de formación en ciertos ámbitos de conocimiento no tradicionales para los profesionales del sector de los servicios sociales (e.g., liderazgo, financiación, calidad, eficiencia, comunicación y negociación, etc.).

Por consiguiente, muchos de los grandes retos que aquí se proponen exigirán el reciclaje de muchos profesionales y la introducción en los currículos profesionales de nuevas materias relacionadas con las ciencias de la gestión. Muchos de estos conocimientos deben ser difundidos no solo entre los gestores y restantes miembros de los centros que prestan servicios sociales, sino también en la clase política, como medio que permite generar una mayor sensibilidad hacia la eficacia que debe imponerse en la formulación de políticas sociales.

Además, como ha sido demostrado en diferentes investigaciones, los mecanismos de coordinación, si bien tienen un alto valor político y normativo para el logro de una coordinación eficaz, no siempre van acompañados de la correspondiente coordinación con el nivel técnico, por lo que esta también es una variable que depende de las relaciones y conocimiento mutuo que exista entre los profesionales de los diferentes sectores. Así, en muchos casos puede darse esta segunda forma de coordinación sin que exista la primera, por lo que la presente acción estratégica adquiere una validez adicional, ya que facilita el encuentro de profesionales cuya labor deba desarrollarse de forma coordinada.

ACCIONES / MEDIDAS ESPECÍFICAS

- ▶ **Formar un equipo de trabajo multidisciplinario**, conformado por sociólogos, psicólogos, informáticos, médicos, trabajadores sociales, economistas de empresa, personas de reconocido prestigio en el campo de los servicios sociales, etc., cuya función principal sea el desarrollo y actualización de programas específicos de formación permanente para el reciclaje de gestores, políticos y técnicos implicados en las tareas de servicios sociales.
- ▶ **Establecer e impartir un programa de reciclaje** que facilite la concurrencia de los profesionales de las distintas áreas de los servicios sociales en las aulas, estimulándose el acercamiento personal, conocimiento mutuo e intercambios de puntos de vista.
- ▶ **Introducir como asignaturas de libre configuración** en los planes de estudio de las titulaciones afectadas (e.g., Trabajo Social, Dirección y Administración de Empresas, etc.) materias relativas a la gestión de los centros que ofrecen servicios sociales (e.g., gestión de la calidad, planificación estratégica, gestión presupuestaria, desarrollo de habilidades directivas, etc.).
- ▶ **Promover el diseño y desarrollo de cursos de experto o másters** en gestión de ONG y centros públicos y privados de prestación de servicios sociales, facilitando el acceso a los mismos de los técnicos y trabajadores sociales de los distintos municipios de Gran Canaria.

INDICADORES DE CONTROL

- **Porcentaje de gestores de ONG y centros públicos de prestación de servicios sociales** que asisten a algún curso de técnicas de gestión en el periodo 2000-2006. Nivel deseable: 100%.
- **Número de cursos de experto o másters en gestión de ONG y centros públicos y privados de prestación de servicios sociales** que se imparten a lo largo del periodo 2000-2006. Nivel deseable: mínimo uno que se imparta dos veces en dicho periodo.
- **Constitución de un equipo de trabajo multidisciplinario** para el diseño y actualización de programas de formación permanente dirigidos a los profesionales de los servicios sociales.
- **Introducción, como asignaturas de libre configuración** en los planes de estudio de las titulaciones afectadas en ULPGC, de materias relativas a la gestión de la calidad, la planificación estratégica, el desarrollo de habilidades directivas, etc. en los centros prestadores de servicios sociales.

AGENTES IMPLICADOS	FINANCIAN	COORDINAN
Cabildo de Gran Canaria	▲	●
Ayuntamientos de Gran Canaria	▲	
Gobierno central (10)	10	
Gobierno de Canarias (10)	10	
Gobierno europeo	▲	
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	▲	
ONG y otras entidades prestadoras de servicios sociales		

EVALUACIÓN																		
ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACCIONES ESPECÍFICAS		NOVEDAD O INNOVACIÓN		IMPORTANCIA		URGENCIA		VIABILIDAD		VOLUNTAD		IMPACTO EMPLEO		COSTE ECONÓMICO		PLAZO DE EJECUCIÓN	
Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	Me	RI	
4,5	1	4	1	3,5	2	4	1	4	2	4	1	3	0,3	3	1,3	1		3



GRAN
CANARIA SIGLO 



Cabildo de
Gran Canaria



UNIVERSIDAD
DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

 **LA CAJA**
DE CANARIAS